

Universidad Técnica Nacional  
Sede del Pacífico  
Carrera Administración Aduanera

Trabajo final de graduación para optar por el grado académico de

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN ADUANERA

Título:

Estudio del régimen liberatorio y su impacto en la empleabilidad de las pequeñas y medianas empresas del cantón central de Puntarenas durante el periodo 2023 al 2024.

Sustentantes: Génesis Solís Vega  
Randy Josué Madrigal Ugalde

Puntarenas, 2025

## HOJA DE APROBACIÓN

---

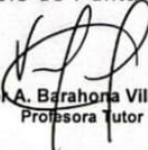
ACTA DE APROBACIÓN  
TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN  
UTN-SP-AA-003-2025

En la ciudad de Puntarenas, el día 17 de diciembre del año 2025 al ser las 16:15 horas, estando presentes de forma presencial en el Campus Juan Rafael Mora Porras, Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, ubicado en el Roble de Puntarenas, nos reunimos las siguientes personas:


**Profesor Tutor:** Victor A. Barahona Villarreal  
**Lector Interno:** Otto Manuel Arroyo Quesada  
**Lector Externo:** Kenneth Jiménez Ramírez  
**Presidente del Tribunal Examinador:** Bay Kiong Afú Calderón

Nos hemos reunido en condición de Tribunal Evaluador de la tesis para optar por el grado de **Licenciatura en Administración Aduanera**, de las personas estudiantes Génesis Solís Vega, y Randy Josué Madrigal Ugalde.. Ante este Tribunal Evaluador y los presentes en la sala, las postulantes presentaron su defensa de la tesis titulada "Estudio del régimen liberatorio y su impacto en la empleabilidad de las pequeñas y medianas empresas del cantón central de Puntarenas durante el periodo 2023 al 2024.". Una vez concluida su presentación y defensa de tesis, el Tribunal Evaluador consideró que, de conformidad con la normativa en la materia, las personas estudiantes obtienen una calificación de 9,7 y la condición de aprobados.

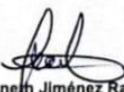
-Es todo-. Se finaliza el acto al ser las 17:20 en el campus JRMP, en el Roble de Puntarenas.

  
Victor A. Barahona Villarreal  
Profesora Tutor

  
Bay Kiong Afú Calderón  
Presidente del Tribunal Examinador

  
Otto Manuel Arroyo Quesada  
Lector Interno

  
Génesis Solís Vega  
Estudiante sustentante

  
Kenneth Jiménez Ramírez  
Lector Externo

  
Randy Josué Madrigal Ugalde  
Estudiante sustentante

### Dedicatoria Génesis Solís Vega

Dedico esta tesis a mis padres, por su amor incondicional, su paciencia durante todo este tiempo y por enseñarme el valor del esfuerzo y la perseverancia.

También, quiero dedicarla a mis hermanos, por su apoyo constante y por ser fuente de motivación en los momentos difíciles.

A mis amigos, por su compañía, sus consejos y sus palabras de aliento hicieron de este camino un proceso más llevadero.

A Dios, por darme la fortaleza y sabiduría necesaria para poder finalizar esta etapa tan importante en mi vida.

Quiero dedicar esta tesis a una persona muy especial, quien hoy ya no se encuentra con nosotros, pero siempre fue un apoyo fundamental en mi carrera universitaria, mi querido primo Pedro García Blanco.

Dedicatoria Randy Josué Madrigal Ugalde

Esto es dedicado a mi familia, a pesar de todo, siempre están en las buenas y en las malas, a mi pareja y mis dos hermosos hijos que son luz en mi vida y mi corazón.

## Agradecimiento Génesis Solís Vega

Primeramente, quiero agradecer a Dios por siempre estar para mí, darme fortaleza, esperanza, fe, para poder realizar este proceso con: tranquilidad, claridad, mucha paciencia y sabiduría.

También, quiero agradecer a mi familia por siempre estar presentes brindándome su apoyo en cada momento y proceso de esta tesis.

Agradezco a mis amigas y amigos que estuvieron ahí dando apoyo para seguir adelante, al igual que agradezco a mi novio, por estar ahí presente, con su apoyo constante y motivación. Quiero agradecerles a mis profesores que estuvieron siempre apoyándome en el transcurso de mi carrera quienes siempre estuvieron motivándonos para seguir adelante, agradezco a la universidad brindarme la oportunidad de formarme profesionalmente.

### Agradecimiento Randy Josué Madrigal Ugalde

Primeramente, lo más especial, agradecer a Dios sobre todas las cosas buenas que hizo en mí, para poder salir adelante, a mi madre y mi padre que son mi motor que me impulsan a ser mejor cada día sin importar las adversidades y a todos los que en camino fueron un granito de ayuda para lograr cumplir mis metas

HOJA DE APROBACIÓN.....	2
Dedicatoria Génesis Solís Vega.....	3
Dedicatoria Randy Josué Madrigal Ugalde .....	4
Agradecimiento Génesis Solís Vega.....	5
Agradecimiento Randy Josué Madrigal Ugalde .....	6
Contenido .....	7
Lista de tablas .....	14
Glosario .....	16
RESUMEN EJECUTIVO .....	19
Capítulo 1.....	20
1.1 Introducción .....	1
1.2. Área de estudio y delimitación.....	2
<b>1.2.1. Objeto de Estudio:.....</b>	<b>2</b>
<b>1.2.2. Delimitación espacial:.....</b>	<b>2</b>
<b>1.2.3. Delimitación temporal: .....</b>	<b>2</b>
<b>1.2.4. Delimitación del universo: .....</b>	<b>2</b>
<b>1.2.5. Delimitación del contenido: .....</b>	<b>2</b>
1.3. Delimitación del problema y justificación .....	3
<b>1.3.1. Planteamiento del problema.....</b>	<b>3</b>
<b>1.3.2. Formulación de la pregunta de investigación .....</b>	<b>3</b>
<b>1.3.3. Pregunta central del problema de investigación.....</b>	<b>3</b>
<b>1.3.4 Subproblema de investigación.....</b>	<b>3</b>

Tabla 1.....	viii
Tabla 2.....	5
Tabla 3.....	6
1.4 Justificación .....	7
1.5 Situación Actual del conocimiento del Tema (Estado del Arte).....	8
<b>1.5.1. Investigaciones Nacionales .....</b>	<b>8</b>
<b>1.5.2. Investigaciones Internacionales.....</b>	<b>10</b>
1.6 Objetivos: .....	12
Capítulo 2 .....	13
2.1. Marco Teórico.....	14
<b>2.1.1 Antecedentes.....</b>	<b>14</b>
<b>2.1.2 Contexto Histórico .....</b>	<b>21</b>
<b>2.1.3 Análisis del contexto histórico de la Ley de Régimen de Zona Franca #7210 .....</b>	<b>23</b>
2.2 Régimen Aduanero .....	25
2.3 Régimen liberatorio .....	26
<b>2.3.1 Beneficios del Régimen Liberatorio .....</b>	<b>27</b>
2.4 Legislación Aduanera .....	28
2.5 Zonas Francas .....	29
2.6 Pequeñas y Medianas Empresas .....	29
<b>2.6.1 Contexto histórico de las PYMES .....</b>	<b>30</b>
2.7 Impacto en la empleabilidad de las pymes. ....	33
2.8 Oportunidades para las PYMES en Costa Rica .....	34
<b>2.8.1 Acceso a Mercados Internacionales .....</b>	<b>34</b>

<b>2.8.2 Diversificación de Productos y Servicios:</b> .....	<b>34</b>
<b>2.8.3 Colaboración con Instituciones</b> .....	<b>34</b>
<b>2.8.4 Crecimiento del Turismo y Servicios</b> .....	<b>35</b>
<b>2.8.5 Digitalización y E-commerce</b> .....	<b>35</b>
2.9 Beneficios para la zona del cantón central de Puntarenas .....	36
2.10 Impacto en la competitividad global de las empresas.....	36
2.11 Crecimiento Económico.....	37
<b>2.11.1 La necesidad urgente de empleos</b> .....	<b>38</b>
<b>2.11.2 Las barreras al acceso a financiamiento</b> .....	<b>39</b>
<b>2.11.3 La magnitud de la brecha de financiamiento</b> .....	<b>39</b>
<b>2.11.4 La desconexión entre demanda y oferta de crédito</b> .....	<b>40</b>
2.12 Inversión Extranjera Directa (IED).....	41
2.13 Generación de Empleo .....	41
2.14 Aumento de las Exportaciones.....	42
2.15 Expansión de Sectores Productivos en las PYMES.....	42
2.16 Régimen Liberatorio y Mercado Laboral .....	43
<b>2.16.1 PYMES y su papel en la creación de empleos formales ...</b>	<b>43</b>
<b>2.16.2 Tasas de empleo en zonas francas</b> .....	<b>44</b>
2.17 Regulación Empresarial .....	45
<b>2.17.1 Simplificación de Trámites</b> .....	<b>46</b>
2.18 Empleabilidad .....	47
<b>2.18.1 Beneficios Potenciales, Desafíos y Oportunidades para las PYMES en Puntarenas:</b> .....	<b>48</b>
2.19 Importancia de la Formalidad de Empleo .....	51

2.20 Ventajas de las PYMES .....	52
<b>2.20.1 ¿Cuáles son las ventajas? .....</b>	<b>52</b>
<b>2.20.2 Contribución Económica de las PYMES .....</b>	<b>52</b>
<b>2.20.3 Oportunidades de Empleo.....</b>	<b>53</b>
<b>2.20.4 Apoyo del Gobierno e Incentivos para las PYMES .....</b>	<b>53</b>
<b>2.20.5 Flexibilidad e Innovación .....</b>	<b>54</b>
<b>2.20.6 Fortalecimiento de las Economías Locales .....</b>	<b>54</b>
<b>2.20.7 Fomento del Espíritu Emprendedor .....</b>	<b>55</b>
2.21 Desventajas de las PYMES.....	55
2.22 Marco Institucional .....	56
<b>2.22.1 Ministerio de Hacienda.....</b>	<b>56</b>
<b>2.22.2 Misión del Ministerio de Hacienda: .....</b>	<b>57</b>
<b>2.22.3 Visión del Ministerio de Hacienda: .....</b>	<b>57</b>
<b>2.22.4 Valores del Ministerio de Hacienda: .....</b>	<b>57</b>
2.23 Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) .....	58
<b>2.23.1 Fomento de la economía .....</b>	<b>58</b>
<b>2.23.2 Desarrollo de la industria .....</b>	<b>59</b>
<b>2.23.3 Comercio exterior .....</b>	<b>59</b>
<b>2.23.4 Regulación y supervisión del mercado.....</b>	<b>59</b>
<b>2.23.5 Fomento de la innovación y tecnología .....</b>	<b>59</b>
<b>2.23.6 Apoyo a las PYMES.....</b>	<b>60</b>
<b>2.23.7 Regulación del consumo y bienestar social.....</b>	<b>60</b>
<b>2.23.8 Misión del MEIC (2025).....</b>	<b>60</b>

<b>2.23.9 Visión del MEIC</b> .....	<b>60</b>
<b>2.23.10 Objetivos estratégicos del MEIC</b> .....	<b>60</b>
2.24 Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER) .....	61
<b>2.24.1 Según su ley de creación, PROCOMER tiene como responsabilidades:</b> .....	<b>63</b>
<b>2.24.2 Propósito Estratégico:</b> .....	<b>63</b>
<b>2.24.3 Algunos pilares estratégicos de la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica son:</b> .....	<b>63</b>
2.25 Ley de Zonas Francas (N.º 7210).....	63
<b>2.25.1 Objetivos de la Ley de Zonas Francas</b> .....	<b>64</b>
<b>2.25.2 Incentivos Clave de la Ley de Zonas Francas</b> .....	<b>64</b>
<b>2.25.3 Beneficios para las PYMES dentro del Régimen de Zonas Francas</b> .....	<b>65</b>
2.26 Organización Mundial del Comercio (OMC).....	65
<b>2.26.1 La Influencia de la OMC en las Políticas de Comercio Exterior de Costa Rica</b> .....	<b>67</b>
<b>2.26.2 Reducción de Barreras Comerciales</b> .....	<b>67</b>
<b>2.26.3 Acceso a Mercados Internacionales</b> .....	<b>68</b>
<b>2.26.4 Reglas de Comercio Justo</b> .....	<b>68</b>
<b>2.26.5 Normas sobre Subsidios y Ayudas Estatales</b> .....	<b>69</b>
2.27 Banco Mundial (BM) y Fondo Monetario Internacional (FMI) .	69
<b>2.27.1 Grupo Banco Mundial</b> .....	<b>70</b>
<b>2.27.2 Fondo Monetario Internacional (FMI)</b> .....	<b>71</b>
<b>2.27.3 Relación y Complementariedad</b> .....	<b>72</b>
<b>2.27.4 Diferencias entre el Grupo Banco Mundial (GBM) y el</b>	

<b>Fondo Monetario Internacional (FMI)</b> .....	<b>72ii</b>
<b>2.27.5 Misión y Objetivos:</b> .....	<b>73</b>
<b>2.27.6 Funciones y Actividades:</b> .....	<b>73</b>
<b>2.27.7 Interacción entre los países y las instituciones:</b> .....	<b>73</b>
2.28 Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) .....	74
<b>2.28.1 Objetivos del SBD:</b> .....	<b>74</b>
<b>2.28.2 Principales Instituciones del SBD:</b> .....	<b>75</b>
<b>2.28.3 Beneficios para las PYMES:</b> .....	<b>75</b>
2.29 Cámara de Exportadores de Costa Rica (CADEXCO) .....	76
<b>2.29.1 Misión de CADEXCO:</b> .....	<b>77</b>
<b>2.29.2 Visión de CADEXCO:</b> .....	<b>77</b>
<b>2.29.3 Objetivos y Funciones de CADEXCO</b> .....	<b>77</b>
<b>2.29.4 Beneficios para los Miembros de CADEXCO</b> .....	<b>78</b>
Capítulo 3 .....	80
3.1. Marco Metodológico: .....	81
<b>3.2. Enfoque de la investigación</b> .....	<b>81</b>
<b>3.3. Enfoque Cualitativo</b> .....	<b>81</b>
3.4 Investigación Cuantitativa .....	82
3.5 Metodología del Estudio .....	83
3.6 Hipótesis: .....	83
<b>3.6.1 Pregunta Generadora:</b> .....	<b>83</b>
3.7 Variables .....	84
Variable 1. Régimen Liberatorio .....	84

Variable 2. Empleabilidad .....	85iii
Variable 3. Ventajas del sector comercial.....	86
Capítulo 4 .....	93
4.1. Análisis del instrumento entrevista según variables .....	94
Capítulo 5 .....	123
5.1. Conclusiones .....	124
5.2 Recomendaciones .....	126
Anexos .....	128
Anexo 1 .....	129
Anexo 2 .....	131
Anexo 3 .....	133
Referencias .....	137

<b>Tabla 1</b>	Subproblema de investigación de la variable Régimen liberatorio	4
<b>Tabla 2</b>	Subproblema de investigación de la variable Empleabilidad	5
<b>Tabla 3</b>	Subproblema de investigación de la variable sector comercial	6
<b>Tabla 4</b>	Instrumentalización de la Variable 1. Régimen Liberatorio	94
<b>Tabla 5</b>	Instrumentalización de la Variable 2. Empleabilidad	95
<b>Tabla 6</b>	Instrumentalización de la Variable 3. Ventajas del sector comercial	96
<b>Tabla 7</b>	Instrumentalización de la Variable 3. Desventajas del sector comercial	97
<b>Tabla 8</b>	Operacionalización de las variables o categorías Régimen Liberatorio	98
<b>Tabla 9</b>	Operacionalización de las variables o categorías Empleabilidad	99
<b>Tabla 10</b>	Operacionalización de las variables o categorías Ventaja Comercial	101
<b>Tabla 11</b>	Operacionalización de las variables o categorías Desventaja Comercial	102
<b>Tabla 12</b>	Nombre de la persona por entrevistar: Minor Steven Badilla Arias	108
<b>Tabla 13</b>	Nombre de la persona por entrevistar: Minor Steven Badilla Arias	110
<b>Tabla 14</b>	Nombre de la persona por entrevistar: Minor Steven Badilla Arias	112
<b>Tabla 15</b>	Nombre de la persona por entrevistar: Minor Steven Badilla Arias	114
<b>Tabla 16</b>	Nombre de la persona por entrevistar: Minor Steven Badilla Arias	116
<b>Tabla 17</b>	Nombre de la persona por entrevistar: Minor Steven Badilla Arias	117
<b>Tabla 18</b>	Nombre de la persona por entrevistar: Erick Castillo Fernández	119
<b>Tabla 19</b>	Nombre de la persona por entrevistar: Erick Castillo Fernández	120
<b>Tabla 20</b>	Nombre de la persona por entrevistar: Erick Castillo Fernández	121
<b>Tabla 21</b>	Nombre de la persona por entrevistar: Erick Castillo Fernández	122

<b>Tabla 22 Nombre de la persona por entrevistar: Erick Castillo Fernández</b>	<b>123 xv</b>
<b>Tabla 23 Nombre de la persona por entrevistar: Erick Castillo Fernández</b>	<b>124</b>
<b>Tabla 24 Nombre de la persona por entrevistar: Silvia Sinfonte Fernández</b>	<b>125</b>
<b>Tabla 25 Nombre de la persona por entrevistar: Silvia Sinfonte Fernández</b>	<b>127</b>
<b>Tabla 26 Nombre de la persona por entrevistar: Silvia Sinfonte Fernández</b>	<b>128</b>
<b>Tabla 27 Nombre de la persona por entrevistar: Silvia Sinfonte Fernández</b>	<b>129</b>
<b>Tabla 28 Nombre de la persona por entrevistar: Silvia Sinfonte Fernández</b>	<b>130</b>
<b>Tabla 29 Nombre de la persona por entrevistar: Silvia Sinfonte Fernández</b>	<b>131</b>

**Término Definición**

**PYME:** Pequeña y Mediana Empresa. Organización productiva o de servicios con recursos limitados, personal reducido y una estructura administrativa básica.

**Régimen Liberatorio:** esquema fiscal simplificado que permite a pequeñas empresas tributar una tarifa fija mensual, facilitando el cumplimiento de sus obligaciones.

**Empleabilidad:** conjunto de capacidades, conocimientos y condiciones que permiten a una persona conseguir, mantener o mejorar un empleo.

**Informalidad:** actividad económica que opera fuera del marco legal, sin registro ante autoridades tributarias ni cumplimiento de normativas laborales.

**Formalización:** proceso mediante el cual un negocio informal se registra y comienza a cumplir con la legislación vigente, incluyendo aspectos fiscales y laborales.

**Ley 9635:** Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas de Costa Rica, promulgada en 2018, que introdujo reformas fiscales, como el IVA y el RTL.

**Impuesto sobre la Renta (ISR)** Tributo directo que grava los ingresos obtenidos por personas físicas y jurídicas, según su nivel de ganancias.

**IVA (Impuesto al Valor Agregado):** Impuesto que se aplica al consumo de bienes y servicios, pagado por el consumidor final y recaudado por los proveedores.

**Simplificación tributaria:** Medidas que buscan reducir la complejidad y carga administrativa del sistema fiscal, facilitando el cumplimiento por parte del contribuyente.

**DGT** (Dirección General de Tributación): Entidad del Ministerio de Hacienda encargada de administrar y fiscalizar el cumplimiento tributario en Costa Rica.

**CCSS** (Caja Costarricense de Seguro Social): Institución encargada de la salud pública y la seguridad social en Costa Rica, a la cual las empresas deben afiliar a sus empleados.

**E-commerce**: Comercio electrónico. Es la compraventa de bienes y servicios a través de plataformas digitales, como sitios web o aplicaciones móviles. Es una herramienta creciente entre las PYMES para ampliar sus mercados.

**IED** (Inversión Extranjera Directa): aporte de capital por parte de inversionistas extranjeros en empresas o proyectos dentro del país receptor, con fines de control y permanencia.

**MH** (Ministerio de Hacienda): institución del Estado costarricense encargada de administrar las finanzas públicas, incluyendo la recaudación de impuestos y la gestión presupuestaria.

**MEIC** (Ministerio de Economía, Industria y Comercio): entidad gubernamental encargada de diseñar políticas para promover el desarrollo económico, especialmente de las micro, pequeñas y medianas empresas.

**PROCOMER** (Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica): Institución pública no estatal que promueve las exportaciones costarricenses, apoya la internacionalización de empresas y atrae inversión extranjera directa.

**Ley 7210** Ley de Régimen de Zonas Francas de Costa Rica: Establece incentivos fiscales y aduaneros para atraer inversión extranjera en sectores estratégicos.

**MC** (Organización Mundial del Comercio): Organización internacional encargada de

regular las normas del comercio global entre países, buscando eliminar barreras comerciales<sup>viii</sup> y promover la equidad.

**FMI** (Fondo Monetario Internacional): Organismo financiero internacional que proporciona asistencia económica y técnica a países miembros para estabilizar sus economías y fomentar el desarrollo.

**BM** (Banco Mundial): institución financiera internacional que otorga créditos y asistencia técnica a países en desarrollo para reducir la pobreza y fomentar el crecimiento económico.

**SBD** (Sistema de Banca para el Desarrollo): plataforma financiera público-privada de Costa Rica que brinda acceso a crédito y servicios de apoyo a emprendimientos, micro, pequeñas y medianas empresas.

**CADEXCO** (Cámara de Exportadores de Costa Rica): organización gremial que representa y apoya a las empresas exportadoras del país, facilitando gestiones comerciales, logísticas y de promoción internacional.

**GBM** (Grupo Banco Mundial): conjunto de cinco organizaciones internacionales, encabezadas por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), que trabajan en conjunto para reducir la pobreza y fomentar el desarrollo económico sostenible a nivel global. El GBM apoya a los países mediante financiamiento, asistencia técnica y asesoría en políticas públicas.

En esta investigación, se analiza la influencia del Régimen Liberatorio en los empleos de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) del cantón Central de Puntarenas, Costa Rica, durante el periodo 2023-2024. Este régimen, se estableció con la Ley 9635, que busca simplificar las obligaciones fiscales de pequeños contribuyentes, mediante una cuota fija mensual con impuestos, entre ellos el de renta y el impuesto al valor agregado (IVA).

Las PYMES son importantes en la economía costarricense, ya que generan empleo y tienen que ver con muchos sectores productivos. En Puntarenas, su papel es relevante para impulsar la economía local, aunque muchas empresas se encuentran en condiciones de informalidad.

Esta investigación tiene un enfoque mixto, combinando métodos cuantitativos y cualitativos para analizar el comportamiento general de las PYMES en la región, relacionadas al régimen. Según lo estudiado, se logra apreciar que el Régimen Liberatorio facilita la formalización y reduce las cargas administrativas, pero persisten barreras como: la desinformación, poca capacitación y cierta resistencia al cambio, por parte de los pequeños empresarios de la zona.

Se puede concluir que, el régimen ha generado un impacto, moderadamente, positivo en la empleabilidad formal de las PYMES en Puntarenas, tomando en cuenta que su efectividad depende del contexto local y del apoyo institucional. Se recomienda reforzar las estrategias de difusión, así como los programas de capacitación y acompañamiento técnico y fiscal, dirigidos a los pequeños empresarios de la región.

## Capítulo 1

## **1.1 Introducción**

Esta investigación tiene como objetivo principal estudiar el impacto del régimen liberatorio en la empleabilidad de las pequeñas y medianas empresas, en el cantón Central de Puntarenas en el periodo 2023-2024, profundizar cómo este sistema puede buscar mejorar su papel en la generación del empleo y el desarrollo económico de la zona.

El cantón Central de Puntarenas es una de las zonas más afectadas, a través de la historia en Costa Rica, en cuanto a: la empleabilidad, el desarrollo económico y sus factores sociales; por tal razón, es importante fortalecer la creación de un sistema integral basado en las PYMES, que genere oportunidades de trabajo y crecimiento, desde el régimen liberatorio, un complemento esencial para el buen funcionamiento y cumplimiento de las PYMES y su buen proceder, logra identificar las características del sistema actual y cómo ha sido su funcionamiento en el periodo descrito y así realizar el análisis para conocer el pro o contra de la funcionabilidad del régimen liberatorio.

La información obtenida, en esta investigación, revela una mejor comprensión sobre el estado de la economía en la zona y brinda información valiosa para mejorar las diferentes situaciones con respecto a las PYMES y su desarrollo; además, conocer el impacto real del régimen liberatorio en el crecimiento de la empleabilidad y la estabilidad de las empresas.

## **1.2. Área de estudio y delimitación**

### ***1.2.1. Objeto de Estudio:***

Régimen liberatorio y empleabilidad

### ***1.2.2. Delimitación espacial:***

El espacio donde se desarrollará la investigación es en la zona del cantón Central de Puntarenas, principalmente, en la zona franca y las PYMEs, en general, debido a su importancia económica y presencia significativa de pequeñas y grandes empresas.

### ***1.2.3. Delimitación temporal:***

En la siguiente investigación, se analizará el periodo de enero del 2023 a diciembre del 2024. El rango cuando se recopilaron los datos, las estadísticas actuales y relevantes.

### ***1.2.4. Delimitación del universo:***

La población seleccionada como objetivo, son las pequeñas y grandes empresas registradas en la zona del cantón Central de Puntarenas, en donde se utilizó un muestreo aleatorio o estratificado para obtener y seleccionar una muestra representativa de las empresas en diversos sectores. También, involucra a todas las instituciones aduaneras.

### ***1.2.5. Delimitación del contenido:***

Esta investigación se centrará en el estudio del régimen liberatorio de la legislación aduanera vigente y del reglamento a la ley de fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas. Se analizarán las disposiciones pertinentes de ambas fuentes legales para examinar la empleabilidad y el enfoque permitirá una comprensión más precisa y detallada de dichos mecanismos.

### **1.3. Delimitación del problema y justificación**

#### ***1.3.1. Planteamiento del problema***

El planteamiento principal es sobre el estudio del régimen liberatorio y su impacto en la empleabilidad de las pequeñas y medianas empresas, por medio de la legislación aduanera vigente, con el fin de conocer el beneficio para la zona del cantón Central de Puntarenas, durante el periodo 2023-2024.

#### ***1.3.2. Formulación de la pregunta de investigación***

Se busca comprender el impacto del régimen liberatorio y conocer los beneficios de la zona mencionada.

#### ***1.3.3. Pregunta central del problema de investigación***

¿Cuál es el impacto que ha tenido el régimen liberatorio en la empleabilidad de las pequeñas y grandes empresas en la zona del cantón Central de Puntarenas durante el periodo 2023-2024?

#### ***1.3.4 Subproblema de investigación.***

A continuación, se presenta una tabla con preguntas secundarias, relacionadas con las variables y sus dimensiones del problema de investigación.

**Tabla 1**

*Subproblema de investigación de la variable Régimen liberatorio*

Objetivo específico	Preguntas secundarias de Investigación
<p>1. Determinar la influencia y beneficios propiciados del régimen liberatorio en las medianas y pequeñas empresas.</p>	<p>Variable: Régimen Liberatorio</p> <p>Preguntas secundarias</p> <p>¿Cómo influye el régimen liberatorio en las medianas y pequeñas empresas?</p> <p>¿Cuáles son los requisitos de las empresas para ser del régimen liberatorio?</p> <p>¿Cuáles son los beneficios propiciados por el régimen liberatorio?</p>

Nota: Solís-Vega, Madrigal-Ugalde, (2025)

*Subproblema de investigación de la variable Empleabilidad*

<b>Objetivo específico</b>	<b>Preguntas secundarias de Investigación</b>
<p>1. Relacionar las PYMES y las empresas del régimen liberatorio con la empleabilidad del cantón Central de Puntarenas, por medio de entrevistas a experto.</p>	<p>Variable: Empleabilidad</p> <p><b>Preguntas secundarias</b></p> <p>¿Qué cambios en la empleabilidad han experimentado las PYMES de Puntarenas, desde la implementación del régimen liberatorio?</p> <p>¿Existen diferencias significativas en la percepción del impacto del régimen liberatorio en la empleabilidad entre diferentes sectores económicos de las PYMES en Puntarenas?</p> <p>¿Cuáles son los resultados finales según la percepción obtenida de los involucrados?</p>

Nota: Solís-Vega, Madrigal-Ugalde, (2025)

**Tabla 3***Subproblema de investigación de la variable sector comercial*

<b>Objetivo específico</b>	<b>Preguntas secundarias de Investigación</b>
<p><b>1.</b> Analizar las ventajas y las desventajas derivadas del régimen liberatorio para las empresas de Puntarenas en el sector comercial, proporcionando una comprensión integral de su impacto en la empleabilidad, durante el periodo comprendido.</p>	<p><b>Variable: Sector comercial</b></p> <p><b>Preguntas secundarias</b></p> <p>¿Qué subsectores del comercio, en Puntarenas, han tenido un mayor impacto positivo y negativo en la empleabilidad, debido al régimen liberatorio?</p> <p>¿Qué estrategias han adoptado las empresas comerciales, de Puntarenas, para aprovechar las ventajas y mitigar las desventajas del régimen liberatorio?</p> <p>¿Cuál ha sido la afectación que ha propiciado el régimen liberatorio sobre la competitividad de las empresas comerciales de Puntarenas?</p>

---

Nota: Solís-Vega, Madrigal-Ugalde, (2025)

La presente investigación tiene como finalidad, obtener un conocimiento amplio del impacto real que ha tenido el régimen liberatorio en las PYMES en el cantón Central de Puntarenas en el periodo 2023-2024.

En el cantón Central de Puntarenas, las PYMES se han convertido en una red empresarial de suma importancia en la zona, porque generan empleo y desarrollo económico local.

El sector económico costarricense reúne una mayor cantidad de empresas, - según el Estado de Situación PYME 2021, del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, MEIC-, es servicios que representó el 66,0% del total de las empresas activas del país, comercio el 21,1%, industria el 5,0% y el sector agropecuario el 6,2%. (Cámara de Comercio de Costa Rica, 2022, p.8).

Este estudio es muy importante, ya que permite conocer el efecto que han generado las PYMES en el desarrollo de la empleabilidad, en el cantón Central de Puntarenas, durante el periodo 2023-2024, se caracteriza por la gran cantidad de PYMES que se encuentran establecidas y se consideran como las principales fuentes de empleo y desarrollo económico.

Esta investigación se justifica como un proceso para comprender el estado actual del funcionamiento, aprovechamiento y desarrollo de las pequeñas y medianas empresas y el impacto que ha tenido el régimen liberatorio, en el crecimiento de las mismas.

Este Régimen Liberatorio puede tener un lado positivo o negativo tanto así que podría llegar a ser un generador de empleo y provocar más contrataciones.

Este trabajo escrito es fundamental como fuente de información clara que demuestra el verdadero impacto del régimen liberatorio en las PYMES; ya que el mismo estudia, detalladamente, su funcionamiento y sus resultados, en el desarrollo económico de la zona y cómo se fortalecen las PYMES para generar empleo y crecimiento económico.

Toda la información recopilada, en esta investigación, proporciona una visión más clara que favorece la creación de políticas apegadas a la realidad de las PYMES en la zona, garantizando a las empresas una regulación que fortalezca su crecimiento, estabilidad y, en general, un mejor panorama en todo su desarrollo en el cantón Central de Puntarenas.

### **1.5 Situación Actual del conocimiento del Tema (Estado del Arte)**

En el presente Estado del arte, se describen los trabajos de investigación encontrados, que tienen relación con el tema de investigación “Estudio del Régimen Liberatorio y su impacto en la empleabilidad de las pequeñas y medianas empresas del cantón Central de Puntarenas, durante el periodo 2023 al 2024.” Entre los cuales se puede mencionar:

#### ***1.5.1. Investigaciones Nacionales***

La investigación titulada “Evaluación integral de las condiciones empresariales un estudio de la PYMES en el Pacífico Central de Puntarenas Costa Rica” por Kathia Cousin Brenes, en el 2023, se puede apreciar la relación con la generación de empleo y el tejido empresarial, llamado empresas PYMES; la investigación profundiza en pilares de la economía y todo lo correspondiente al desarrollo social y económico, relacionado con las PYMES, esto servirá de base para comprender el contexto de las PYMES puntarenenses de una manera general.

La investigación titulada “Análisis jurídico del régimen de las zonas francas y las políticas públicas de encadenamiento productivo con las PYMES de Costa Rica, durante el

tercer cuatrimestre de 2016” por Kimberly Montenegro Rivera en el 2016, se puede apreciar<sup>9</sup> el análisis jurídico del régimen de zonas francas y las políticas públicas que se entrelazan con la producción de las PYMES de Costa Rica.

Se profundiza en: las normativas del régimen de zonas francas, sus características, sus modalidades y sus beneficios, así como todo lo relacionado con lo jurídico que rige

Costa Rica, para las PYMES, esto servirá de base para comprender el contexto que media en las PYMES en el cantón Central de Puntarenas.

Según el “Reglamento de la ley de fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas, Ley N°8262” por el Sistema Costarricense de Información Jurídica en el 2015, deja en claro su propósito es la promoción y desarrollo integral de las PYMES y los emprendedores, para el crecimiento del empleo y mercados altamente competitivos; además de una democratización económica, encadenamientos entre sectores económicos, tomando esta ley como una base sustentable, en relación con el proceso legal que se genera con las PYMES en el cantón Central de Puntarenas.

Con respecto a la investigación de Daileth Cerdas y María José Marín titulada “Interpretación del régimen de Zona Franca Solárium con respecto a los sectores nacionales como aporte al desarrollo regional e inversión en Guanacaste, para un periodo 2019–2020” se afirma que, fomentar las exportaciones, dentro de las zonas francas, son un gran aliado para el desarrollo económico de la zona, como del país; por lo tanto, esto ayuda a generar mayores empleos directos como indirectos.

También, existe una investigación realizada por: Jeison Cerdas Villarreal, Jeffrey Arturo González Urbina, Karla Hidalgo García, Dayana María Trejos en el 2019, titulada “Empresas de servicios logísticos integral del régimen de zonas francas como eje de

desarrollo económico en la provincia de Limón” se puede identificar, claramente, las 10 obligaciones que las empresas beneficiadoras deberán cumplir, estas mismas deben estar registradas y obtener autorización de PROCOMER y operar bajo el régimen.

Por medio de la investigación de Kimberly Montenegro Rivera en el 2016, titulado “Análisis jurídico del régimen de las zonas francas y las políticas públicas de encadenamiento productivo con las PYMES de Costa Rica, durante el tercer cuatrimestre de 2016.” se aprecian diversas informaciones como: los montos de inversiones del régimen zona franca en Costa Rica y cuáles son sus beneficiadores, según el artículo 17 de la Ley N° 7210 Aunado a la distinción de las compañías, según la actividad que ejerzan cumplan los objetivos que se establecen fuera o dentro de los parques.

### ***1.5.2. Investigaciones Internacionales***

Según el “Gobierno de la provincia de Buenos Aires y la Unidad de Promoción, Gestión y Control de Zonas Francas Perón e Hipólito Irigoyen s/n – Ensenada – Buenos Aires” Sus Zonas francas tienen como función el desarrollo productivo, científico y tecnológico en la Provincia; para potenciar la actividad productiva industrial; para que la provincia siga siendo la favorita del turismo argentino; para acompañar a las PYMEs, fortaleciendo su competitividad; para incentivar el papel inclusivo, social y productivo de las cooperativas; para jerarquizar la investigación científica, brindar innovación tecnológica a nuestra producción y promover la economía del conocimiento y para respaldar el comercio exterior, la actividad minera y nuestra red portuaria.

Esta información es importante en la investigación y para la comparación de los parámetros en la visión de los servicios nacionales con los internacionales en relación con las PYMES.

También, mencionar lo titulado del “Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en Colombia” por el programa iNNpulsa Colombia en el 2021, se aprecia que permiten a las empresas del país generar más desarrollo económico, equidad y oportunidades para todos los colombianos, por medio de programas que impulsan a las PYMES y a su desarrollo; por tanto, es de importancia para la investigación, ya que permite abrir ventanas a la creatividad para implementar el desarrollo por medio de ejemplos que puedan ser adoptados en el país.

Asimismo, el informe de Rubén Darío Rivas Mena del 2008, Titulado “La importancia de la Zona Franca de Bogotá como herramienta gerencial de gestión logística para las empresas colombianas” permite analizar cuáles son los requisitos para que las empresas colombianas califiquen para ser usuarios de las Zonas Francas y poder instalar sus servicios de manera legal, ante esto, se puede realizar una comparación con respecto a los requisitos necesarios en las zonas francas de la zona de Puntarenas.

Según lo analizado del título “importaciones amparadas bajo el régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo en una empresa maquiladora y sus implicaciones tributarias” realizado en el 2010, por Edwin Omar Trujillo, se menciona cuáles son los diferentes tipos de regímenes liberatorios que encontramos en el proceso aduanero correspondiente, los cuales facilitan el comercio internacional, de manera eficaz y las empresas puedan incorporarse aún más para la exportación de mercancías y el aumento económico del país y de la zona.

## **1.6 Objetivos:**

### ***1.6.1. Objetivo general***

Estudio del régimen liberatorio y el impacto en la empleabilidad de las pequeñas y medianas empresas, por medio de la legislación aduanera vigente, conociendo la influencia y beneficios potenciales para la zona del cantón Central de Puntarenas, durante el periodo 2023-2024.

### ***1.6.2. Objetivos específicos***

1. Determinar la influencia y beneficios propiciados del régimen liberatorio en las medianas y pequeñas empresas.
2. Relacionar las PYMES y las empresas del régimen liberatorio con la empleabilidad del cantón central de Puntarenas, por medio de entrevistas a experto.
3. Analizar las ventajas y desventajas derivadas del régimen liberatorio para las empresas de Puntarenas en el sector comercial, proporcionando una comprensión integral de su impacto en la empleabilidad.

## Capítulo 2

## **2.1. Marco Teórico**

El marco teórico versará sobre los conceptos de: régimen liberatorio, ley de aduanas, reglamento de la ley general de aduanas, economía y desarrollo empresarial, PYMES, entre otros.

Se revisarán estudios previos sobre la eficacia de los regímenes tributarios simplificados en diferentes contextos y su impacto en las PYMES. Además, se considerarán teorías sobre el desarrollo económico local y la creación de empleo.

Adicional, también, se mencionarán conceptos básicos según los antecedentes de fuentes fidedignas relacionadas con el tema en estudio.

### ***2.1.1 Antecedentes***

#### Régimen Liberatorio de Zonas Francas

Explorar los orígenes del régimen liberatorio de zonas francas, su implementación a nivel mundial y su evolución en Costa Rica. Se deben abordar sus objetivos principales, como: la atracción de inversión extranjera directa (IED), la creación de empleo y la promoción de las exportaciones.

Además, analiza el contexto histórico de la Ley de Zonas Francas en Costa Rica, (N.º 7210) y cómo ha beneficiado tanto a grandes empresas, como a pequeñas y medianas empresas (PYMES).

En este fragmento, se expone la decisión estratégica que tomó Costa Rica en 1990, al implementar el Régimen de Zona Franca (RZF), orientado a ser una herramienta para impulsar el desarrollo económico del país.

Esta iniciativa buscaba fomentar la producción local y facilitar la exportación de productos hacia mercados internacionales, apoyando así la creación de empleo y promoviendo encadenamientos productivos; asimismo, fomentar las relaciones de colaboración entre empresas locales y extranjeras para fortalecer la economía interna.

El texto, también, subraya la importancia histórica y legislativa de esta decisión, destacando que, en el año actual, se cumplen 25 años desde la promulgación de la Ley de Zonas Francas N°7210, normativa que regula este régimen.

No obstante, mencionar que hace seis años, se realizó la última reforma significativa, mediante la Ley N°8794, lo cual sugiere una intención de adaptación y mejora continua del RZF para responder a las necesidades económicas y sociales del país. Este fragmento se centra en las reformas implementadas en 2010, al Régimen de Zona Franca en Costa Rica y analiza su impacto en varios aspectos clave para los inversionistas, la economía y la integración social.

La modificación no solo brindó certeza jurídica a los inversionistas —factor esencial para atraer y mantener capital extranjero— sino también, reforzó el régimen mediante la participación de actores sociales y políticos, resaltando un enfoque colaborativo en el desarrollo de políticas económicas.

Un aspecto importante de la reforma fue su alineación con las normativas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en cuanto a subvenciones y medidas compensatorias, asegurando que el RZF cumpliera con estándares internacionales y mantuviera su legitimidad en el comercio global.

Asimismo, las reformas introdujeron incentivos para expandir el régimen más allá del Gran Área Metropolitana Ampliada (GAMA), promoviendo la descentralización económica y generando oportunidades en otras regiones del país.

La facilitación de procesos, para la integración de proveedores locales, también evidencia un esfuerzo por fomentar encadenamientos productivos, asegurando que los beneficios del régimen se distribuyan de manera más inclusiva y fortalezcan la economía local.

Este fragmento describe un estudio sobre el impacto económico del Régimen de Zona Franca (RZF) en Costa Rica entre 2010 y 2014, centrándose en una comparación entre los beneficios económicos generados y las exoneraciones fiscales otorgadas en ese período.

El estudio emplea una metodología renovada, para el cálculo del Beneficio País Neto (BPN), desarrollada por un equipo interinstitucional e incluye a entidades clave como: PROCOMER, COMEX y CINDE, junto con la validación de expertos de instituciones reconocidas, lo cual refuerza la rigurosidad y credibilidad del análisis.

La investigación sugiere que, la relación entre la economía local y las Zonas Francas (ZF) va más allá de simples exoneraciones; el modelo conceptual usado contempla un flujo bidireccional de bienes, servicios y beneficios.

Costa Rica proporciona recursos: infraestructura, capital humano y servicios, mientras que, las ZF contribuyen, mediante pagos por insumos locales, servicios públicos, salarios y, potencialmente, reinversiones locales.

Este enfoque sugiere que, aunque el RZF implica una inversión inicial significativa en infraestructura y gastos operativos, estos costos son compensados por los flujos de beneficios que mejoran el bienestar económico de la población local.

Finalmente, el modelo propuesto excluye las exoneraciones fiscales como un costo directo, apoyándose en el concepto de "enclave" de Warr (1989), donde las exoneraciones no representan un gasto en sí mismas, sino una estrategia, para atraer inversión que, a largo plazo, lo cual beneficia al país. Este planteamiento busca resaltar el valor del RZF como un catalizador económico y no solo como una política de exenciones fiscales.

La implementación del Régimen de Zona Franca (RZF), en Costa Rica, ha generado beneficios económicos sustanciales para el país, demostrando un retorno positivo de inversión en términos sociales y económicos.

La aplicación de una metodología actualizada revela que, entre 2010 y 2014, cada dólar de exoneración de impuestos, otorgado al amparo del RZF, generó un retorno promedio de \$5,7 para el país, subrayando la rentabilidad del régimen más allá del simple ahorro fiscal.

Este hallazgo refuerza lo señalado por Céspedes (2012), quien también concluyó que el RZF resulta altamente rentable para la economía costarricense.

Entre los beneficios destacados están los salarios competitivos que las empresas dentro del RZF ofrecen a sus empleados, así como las compras locales, las cuales generan un impacto positivo en las empresas y proveedores costarricenses.

Además, se mencionan otros efectos positivos del RZF en la economía nacional, como: la diversificación de las exportaciones, el apoyo financiero al sistema de seguridad social, mediante contribuciones a la CCSS y la generación de fondos para el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).

Estos aportes, junto con el impacto del RZF en la reducción del déficit comercial, presentan un modelo de desarrollo económico que no solo estimula la inversión extranjera, sino también, refuerza el bienestar social y la estabilidad económica del país.

Este fragmento destaca beneficios adicionales que el Régimen de Zona Franca (RZF), en Costa Rica, aporta al país, más allá de los impactos económicos directos, al promover mejoras cualitativas en el sector productivo y educativo.

La presencia de empresas multinacionales fomenta una transferencia de conocimientos y prácticas empresariales avanzadas: la implementación de estándares internacionales de calidad.

Este proceso permite a las empresas costarricenses cumplir con altos estándares para calificarse como proveedores, lo cual refuerza su competitividad y su capacidad para operar en mercados globales.

Se indica cómo las empresas invierten en la capacitación del capital humano, preparando a los trabajadores para adaptarse a culturas organizacionales globales y mejorando la competitividad general del recurso humano costarricense.

También, la colaboración entre el sector educativo (universidades, el Ministerio de Educación y el INA) y las empresas del RZF ha dado lugar a la creación de 23 cursos técnicos y 22 especializaciones en universidades locales, en los últimos diez años.

Esta alianza educativa-industrial incluye, también, programas de maestría y especialización desarrollados en conjunto con universidades internacionales de prestigio, con el respaldo de CINDE.

En conjunto, estos esfuerzos reflejan cómo el RZF, en Costa Rica, impulsa una sinergia entre el sector privado y la educación superior, fortaleciendo el perfil de la fuerza laboral y promoviendo un entorno productivo más moderno y calificado, beneficiando así al país en su conjunto.

En cuanto evolución de las exportaciones, este análisis muestra cómo el Régimen de Zona Franca (RZF) ha sido un motor clave para las exportaciones de Costa Rica, contribuyendo, significativamente, a los envíos totales del país. Con una participación promedio del 46,9% en las exportaciones nacionales, en los últimos cinco años, el RZF demuestra su papel fundamental en la economía costarricense, fortaleciendo tanto el sector de bienes como el de servicios.

Según CADEX (2014), las exportaciones del RZF alcanzaron los \$8.044,6 millones, con un 72% de esta cifra representando bienes y un 28% servicios. Este balance indica un desarrollo sólido en ambos sectores, aunque con una predominancia de bienes manufacturados.

La tasa de crecimiento anual promedio de 6% desde 2010 subraya un incremento constante en las exportaciones, lo cual señala la capacidad del régimen para adaptarse y expandirse en el contexto global. Estos datos destacan al RZF como un pilar de crecimiento en las exportaciones nacionales, respaldando la diversificación económica y fortaleciendo la competitividad del país en los mercados internacionales.

Al abordar el tema del empleo directo, se produce un impacto positivo por el Régimen de Zona Franca (RZF) en la generación del mismo en Costa Rica. Las empresas del RZF han mostrado un crecimiento sostenido en sus niveles de empleo, con un aumento promedio anual del 8% en los últimos cinco años, alcanzando, aproximadamente, 80,000 empleos en 2014. Este incremento representa un aporte significativo al mercado laboral, con 21,446 nuevos puestos de trabajo creados desde 2010.

Este crecimiento, en el empleo directo, refleja el papel crucial del RZF en la economía costarricense, promoviendo la creación de oportunidades laborales de calidad y estabilidad para una gran cantidad de personas.

Este incremento, en el empleo, puede ser interpretado como un indicador de la confianza y el compromiso de las empresas multinacionales en el país y subraya cómo el régimen contribuye a mejorar las condiciones socioeconómicas de la población mediante la generación de empleos formales y el fortalecimiento del capital humano local.

Por otra parte, la importancia del empleo indirecto, generado por el Régimen de Zona Franca (RZF), en Costa Rica, se destaca un significativo nivel de empleo indirecto, el cual contribuye a la economía nacional.

La distinción entre ambos tipos de empleo es crucial: mientras que el empleo directo se refiere a los puestos, dentro de las empresas del RZF, el empleo indirecto abarca a aquellos que están involucrados en la cadena de suministro y en la prestación de servicios relacionados con la actividad exportadora.

Para calcular el empleo indirecto, el estudio utiliza coeficientes sectoriales de la CEPAL basados en la matriz insumo-producto de 2011, estableciendo relaciones específicas entre empleos directos e indirectos para distintos sectores, como la agricultura, la manufactura y los servicios.

Estas relaciones permiten estimar el impacto del RZF en términos más amplios, evidenciando cómo la actividad económica del régimen beneficia a un número mayor de trabajadores en el país.

El crecimiento promedio anual del empleo indirecto del 7,9% en los últimos cinco años, alcanzando los 41,782 puestos en 2014, refleja un aporte significativo al mercado laboral.

Este incremento, aproximadamente, de 10,900 puestos, desde 2010, sugiere que el RZF no solo crea empleos dentro de las empresas, sino también, estimula una mayor actividad económica que beneficia a proveedores y prestadores de servicios, lo cual es esencial para el desarrollo económico y social del país.

En conjunto, estos datos ilustran la interconexión entre el empleo directo e indirecto y su contribución al bienestar de la población costarricense. Chacón (2021)

### ***2.1.2 Contexto Histórico***

Este análisis muestra la relevancia histórica y actual de las Zonas Francas, en Costa Rica, como motores clave para el desarrollo económico y la atracción de inversión extranjera.

Desde su implementación en los años 80, especialmente, con la Ley de Régimen de Zonas Francas N° 7210 en 1990, estas zonas han contribuido, significativamente, al

crecimiento del país, generando empleo, aumentando las exportaciones y promoviendo la transferencia de conocimientos y tecnología.

La evolución del régimen es notable: comenzando con solo 70 empresas y 7,000 empleos en los años 90, hasta llegar a 460 empresas y más de 164,000 empleos en la actualidad, con exportaciones que alcanzan los \$14,000 millones.

Este crecimiento demuestra cómo el modelo ha logrado adaptarse y prosperar gracias a un entorno legislativo favorable y diversas ventajas competitivas, como la ubicación geográfica, la calidad del capital humano y la estabilidad política del país.

El papel de la Asociación de Empresas de Zonas Francas de Costa Rica (AZOFRAS) también es crucial, ya que ha trabajado durante más de tres décadas para defender y promover este régimen, abordando aspectos operativos, legales y fiscales que favorecen el desarrollo del sector.

La generación de más de 57,000 empleos indirectos y las compras a empresas locales por cerca de \$5,400 millones, son ejemplos de cómo las Zonas Francas contribuyen no solo a la economía, sino también, al tejido social del país a través de programas sociales, desarrollo de infraestructura y mejoras en la calidad de vida. Sin embargo, el texto, también, señala que las Zonas Francas enfrentan desafíos significativos debido a la creciente competencia entre países por la Inversión Extranjera Directa (IED).

Esto ha promovido que la evolución del régimen sea esencial para mantener la competitividad en un entorno económico global en constante cambio.

La necesidad de espacios de actualización y de difusión de tendencias globales se enfatiza como un paso vital para asegurar que Costa Rica siga siendo un destino atractivo para la IED.

Finalmente, el VI Congreso de Zonas Francas es presentado como una plataforma para discutir y compartir conocimientos sobre el futuro del sector, involucra a expertos y líderes en la materia.

Esto refleja un compromiso continuo hacia la innovación y la mejora en el sector de Zonas Francas, que será fundamental para el futuro económico del país. (Camarillo, La República, 2023)

### ***2.1.3 Análisis del contexto histórico de la Ley de Régimen de Zona Franca #7210***

La Ley de Régimen de Zonas Francas N° 7210, en Costa Rica, implica un análisis de su significado y de las implicaciones que ha tenido en el contexto socioeconómico del país.

La crisis económica, de los años 80, resalta las dificultades que enfrentaba Costa Rica, comunes en la región. Las políticas de sustitución de importaciones, que en teoría debían fortalecer la economía local, no lograron los resultados esperados, lo cual generó una necesidad urgente de cambiar el enfoque económico hacia la apertura y la internacionalización.

Evolución de la Política Económica:

La transición, hacia un modelo de apertura económica, indica un cambio fundamental en la forma como el país percibía su desarrollo. La apertura se convierte en

una estrategia no solo para atraer capital, sino también, para diversificar las fuentes de ingresos, mostrando un enfoque más pragmático y adaptativo.

Entre los objetivos principales y creación conforme a la Ley N° 7210 y todo lo relaciona al régimen de ZF son:

Atraer Inversión Extranjera: a través de incentivos fiscales y un entorno regulatorio favorable. Esto sugiere un reconocimiento que la IED puede ser un motor de crecimiento económico, especialmente, en contextos donde la inversión interna es insuficiente.

Modelos de Zonas Francas: la adaptación de una inteligencia económica que busca aprovechar las ventajas competitivas locales, como la ubicación y la calidad del capital humano. La inclusión de estándares internacionales refleja una intención de no solo generar empleos, sino de elevar la calidad del trabajo y los procesos productivos, impacto y resultados.

Resultados iniciales: el crecimiento de empresas y empleos tras la implementación de la ley, demuestra su eficacia como política pública en el corto plazo. La generación de empleos y el aumento de exportaciones son indicadores claros del éxito inicial, posicionando a Costa Rica como un jugador importante en el comercio internacional.

Legislación y Adaptación Continua: la mención de reformas y ajustes a la ley implica que la economía es dinámica y requiere políticas que evolucionen con el entorno global. Este aspecto es crucial para mantener

la competitividad y asegurar que Costa Rica siga siendo un destino atractivo para la inversión extranjera.

Es decir, La Ley N° 7210 no solo marcó un cambio en la política económica, o sea, promovió un modelo de desarrollo sostenible y orientado a las exportaciones.

Este enfoque ha permitido que Costa Rica se establezca como un referente en la región, donde resalta la importancia de políticas bien diseñadas que respondan a las necesidades del contexto local y global.

Además, la Ley y su impacto, en Costa Rica, sugiere que las políticas económicas deben ser flexibles y adaptativas para responder a los desafíos cambiantes. Además, resalta la importancia de la cooperación entre el sector público y privado para maximizar los beneficios económicos y sociales derivados de las zonas francas (Ley de Régimen de Zonas Francas N° 7210, 1990). (Sistema Costarricense de Información Jurídica, 1990)

## **2.2 Régimen Aduanero**

Según el sistema costarricense de información jurídica (2003) señala que, “los regímenes aduaneros serán entendidos como los diferentes lineamientos a los que deben someterse las mercancías que se encuentra bajo control aduanero, de acuerdo con los términos de la declaración presentada ante la autoridad aduanera” (p.1).

El régimen aduanero dicta las pautas por seguir con todos sus procedimientos y normas de ley necesarias para que exista una adecuada regulación en los procesos aduaneros.

Este régimen se propone cumplir con el objetivo de controlar y la recaudar impuestos por parte del gobierno, así garantiza que se cumplan las políticas comerciales, sanitarias, de seguridad y de protección al ambiente.

### **2.3 Régimen liberatorio**

El régimen liberatorio exonera de los tributos aduaneros a los beneficiarios sobre sus importaciones, exportaciones y reexportaciones, pretendiendo regular el trasiego de bienes y servicios de proveedores ubicados-

Por otra parte, también entendemos que (SCIJ, 2003). “los Regímenes de Zonas Francas, fueron concebidos como regímenes aduaneros liberatorios del pago de tributos aduaneros y están sujetos al control de la Autoridad Aduanera en cuanto al uso y destino de las mercancías ingresadas” ( p.1).

Aquí, se explica, según el Poder Judicial Republica de Costa Rica, (2024) que, lo significado del tema específico, con el título “régimen liberatorio” también, se le conoce como Régimen de Tributación Simplificada (RTS), esto sirve para agilizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de pequeñas y medianas empresas (PYMES) y profesionales independientes, es un sistema tributario opcional que permite a ciertos contribuyentes cumplir con sus obligaciones de manera más fácil, en comparación con el régimen tradicional.

### ***2.3.1 Beneficios del Régimen Liberatorio***

**Simplificación Administrativa:** la simplificación de los procesos fiscales permite a las PYMES concentrarse en su operación y crecimiento, en lugar de distraerse con complejidades administrativas. Esto es crucial para aquellas empresas que no cuentan con recursos suficientes para manejar la burocracia.

**Reducción de Cargas Impositivas:** al ofrecer un impuesto sobre la renta fijo, el régimen liberatorio proporciona una mayor pericia financiera. Esto es especialmente importante para las PYMES, las cuales, a menudo, operan con márgenes de beneficio reducidos.

**Facilidad en la Declaración de Impuestos:** la posibilidad de realizar declaraciones simplificadas no solo ahorra tiempo, también, reduce los costos asociados a la contabilidad y la gestión fiscal, lo cual permite que los recursos se destinen a áreas más productivas.

**Incentivos para la Formalización:** fomentar la formalización de las PYMES es crucial, ya que les permite acceder a beneficios que de otro modo estarían fuera de su alcance. La formalización, también, mejora su imagen ante clientes y proveedores, lo cual puede abrir más oportunidades de negocio.

#### **Otros Incentivos Gubernamentales**

**Fondo Especial para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (FODEPYME):** este fondo es vital para fortalecer la capacidad productiva de las PYMES, ofrece apoyo financiero que puede ser decisivo en momentos críticos de desarrollo.

**Programa de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (PROPYME):** este programa ofrece asesoría y capacitación, lo cual ayuda a las PYMES a mejorar su gestión. La capacitación es esencial para el desarrollo de habilidades que les permitan ser más competitivas.

Ley de Banca para el Desarrollo: facilitar el acceso al crédito es fundamental para<sup>28</sup> que las PYMES puedan invertir en su crecimiento y operación. Al permitir que el Estado financie una parte significativa de sus activos, se reduce el riesgo financiero.

Capacitación y Asesoría Técnica: la capacitación continua es esencial para que las PYMES puedan adaptarse a los cambios del mercado y a las nuevas tecnologías. El gobierno, al promover estos programas, contribuye al desarrollo de un entorno empresarial más robusto.

Beneficios Fiscales: los beneficios fiscales son cruciales para reducir los costos operativos de las PYMES, permitiéndoles aumentar su rentabilidad y competitividad.

Según Lang & Asociados sobre la promoción de la Innovación: al ofrecer incentivos, para la investigación y el desarrollo, se fomenta una cultura de innovación dentro de las PYMES, esto puede resultar en la creación de productos únicos y competitivos en el mercado.

## **2.4 Legislación Aduanera**

Es un conjunto de disposiciones legales y reglamentarias relativas a: la importación, la exportación, la circulación y el depósito de mercancías, cuya aplicación está encomendada a la aduana, por otra parte “el servicio nacional de aduanas será el órgano de control del comercio exterior y de la administración tributaria; dependerá del Ministerio de Hacienda y tendrá a su cargo la aplicación de la legislación aduanera” (SCIJ, 2003, párr. 2).

En Costa Rica, según la ley, se usan normas y lineamientos para regular todos los procesos aduaneros, en general, en la legislación de aduanas se establecen estos reglamentos con el fin de mantener desde el orden legal, todo lo relacionado con el comercio.

### Artículo 175.- Delimitación de las zonas francas

Los límites del área geográfica, en donde esté ubicada una empresa, se va a beneficiar del régimen de zona franca, estos deben estar claramente determinados; de tal forma que, la entrada y salida de: las personas, los vehículos, las unidades de transporte o la mercancía deban realizarse, necesariamente, por los puestos o lugares destinados al control aduanero.

Asimismo, los horarios de operación serán los establecidos por el Servicio Nacional de Aduanas; esto sin perjuicio de que se autoricen operaciones fuera de las horas hábiles de servicio.

El órgano administrador, del régimen, deberá suplir los recursos económicos para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios aduaneros, las veinticuatro horas del día. (LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, 2023)

## 2.6 Pequeñas y Medianas Empresas

Las pequeñas y las medianas empresas: PYME: unidad productiva de carácter permanente, dispone de recursos físicos estables y de recursos humanos; se maneja y se opera, con la figura de persona física o persona jurídica, en actividades industriales, comerciales o de servicios. (Sistema Costarricense de Información Jurídica, 2015) En términos generales, una empresa se puede considerar como PYMEs cuando el empresario o los empresarios están en condiciones de dirigir la empresa, tomar decisiones importantes y recoger los frutos o soportar las pérdidas generadas asumidas por el riesgo de su gestión.

Por consiguiente, el Sistema Costarricense de Información Jurídica,(2010) explica que hay, además, ciertos criterios cuantitativos, necesarios por considerar, referidos, principalmente, a: la cantidad de trabajadores, el volumen de los negocios, el balance, la

rentabilidad, la producción, la ganancia, y el valor de los activos.

30

No obstante, según los antecedentes: una PyMEs se caracteriza por tener un tamaño reducido, en términos de empleados, en comparación con las grandes empresas, suelen ser estructuras con capacidad de adaptación a cambios en el mercado, son empresas familiares creadas por emprendimientos autónomas, en sus decisiones, impactan la economía generando empleos y crecimiento económico, ofrecen variedad de servicios, en muchos sectores comerciales.

Las micro, pequeñas y medianas empresas (pymes) son un pilar esencial de la economía de Costa Rica, representando el 95% de las empresas y aportando, significativamente, al Producto Interno Bruto (PIB) y al empleo nacional.

Por tal motivo, la Asamblea Legislativa, (s.f) su reconocimiento formal, a través de la Ley 8262, en 2002, marca un hito en su desarrollo, aunque el apoyo gubernamental a las PYMES data de la Ley 2426 de 1950, que estableció un marco para fomentar el crecimiento industrial.

### ***2.6.1 Contexto histórico de las PYMES***

En las décadas de 1940 y 1950, Costa Rica enfrentaba la necesidad de diversificar su economía, transitando de un modelo basado en la agroexportación, hacia uno más industrializado.

Esto se reflejó en el censo de 1950, el cual mostró un creciente interés y reconocimiento hacia las PYMES y el censo de 1958, registró la consolidación de 15,617 empresas, marcando un aumento del 31% respecto a 1950. El censo de 1964, destacó el avance empresarial impulsado por el progreso económico. Sin embargo, el panorama cambió en 1975, cuando la crisis del petróleo y el aumento del gasto público, comenzaron a afectar,

Esto sugiere que, a pesar de su importancia, las PYMES son vulnerables a cambios económicos globales y políticas fiscales que pueden obstaculizar su crecimiento y estabilidad. Este contexto histórico resalta la necesidad de políticas continuas y efectivas que respalden a las PYMES, asegurando su función en el desarrollo económico del país.

#### Contexto Económico de los Años 90

En los años 90, las PYMES, en Costa Rica, se encontraron en un entorno económico desafiante caracterizado por el déficit fiscal y la inflación. A pesar de que se generó un ambiente propicio para las exportaciones, esto ocurrió a expensas de aumentar la pobreza y crear un desequilibrio social.

Las PYMES que producían para el mercado interno, se vieron especialmente afectadas, esto resalta una de las principales tensiones en la economía: el balance entre el impulso de las exportaciones y la necesidad de mantener un mercado interno robusto.

En este contexto, aunque se buscaba una modernización económica, los costos sociales fueron significativos, evidenciando que las políticas económicas deben considerar el bienestar social.

#### Formalización y Apoyo a las PYMES en 2006

La Ley 8262, promulgada en 2006, representó un hito en el reconocimiento y formalización de las PYMES en Costa Rica. Al definir, legalmente, el término "pymes" y promover programas de apoyo como: FODEPYME y PROPYME, el gobierno sentó las bases para un sistema de apoyo más estructurado.

La Ley 8634 facilitó el financiamiento estatal y mostró un esfuerzo por parte del Estado para fortalecer la capacidad productiva de las PYMES, lo cual es crucial para su

sostenibilidad. Esto indica que, la formalización y el apoyo institucional, son pasos vitales<sup>32</sup> para garantizar el desarrollo empresarial y la inclusión económica.

#### Crecimiento y Desafíos hasta 2013

Para 2013, se observó un crecimiento del 39% en el número de PYMES desde 2006, con el sector servicios liderando en participación. Esto evidencia una evolución positiva en el entorno empresarial, aunque, también, plantea preguntas sobre la naturaleza del crecimiento: ¿es sostenible a largo plazo?

A pesar de este aumento, la contribución de las microempresas a las exportaciones fue marginal (1%), mientras que, las pequeñas y medianas empresas aportaron un 13%. Esta discrepancia subraya la necesidad de estrategias que fortalezcan a las microempresas para que puedan ser más competitivas en el mercado internacional.

#### Disminución en la Participación de Exportaciones y Necesidad de Capacitación

La tendencia a la baja, en la participación de las PYMES, en exportaciones desde 2012, sugiere que, a pesar del crecimiento numérico, estas empresas enfrentan desafíos significativos, en términos de competitividad.

La necesidad de capacitación y asesoría es un punto crítico; sin el desarrollo de habilidades y conocimientos, las PYMES se ven limitadas en su capacidad para adaptarse a un entorno global, en constante cambio. Este aspecto plantea que el apoyo gubernamental no solo debe centrarse en financiamiento, sino también, en la educación y el desarrollo empresarial.

#### Desigualdades en el Contexto de la Globalización

Finalmente, el texto señala cómo la globalización ha expuesto desigualdades en el acceso a incentivos y condiciones para las PYMES. Esta disparidad pone de manifiesto que,

aunque las políticas gubernamentales pueden facilitar el crecimiento y la expansión<sup>33</sup> internacional, también, deben abordar las desigualdades existentes que limitan el potencial de muchas PYMES.

La importancia de políticas inclusivas y equitativas es fundamental para garantizar que todas las PYMES, independientemente de su tamaño, puedan beneficiarse de las oportunidades que brinda el comercio internacional.

En resumen, el análisis de la situación de las PYMES, en Costa Rica, revela una compleja interacción entre oportunidades y desafíos. Desde el contexto, de los años 90, hasta las reformas de 2006 y el crecimiento observado hasta 2013, se evidencia la necesidad de un enfoque integral que no solo promueva el crecimiento numérico, sino también, garantice: la sostenibilidad, la competitividad y la equidad en el acceso a recursos y oportunidades.

Para Brenes, (2020) la capacidad de las PYMES, para prosperar en un mundo globalizado, dependerá en gran medida de políticas gubernamentales efectivas que consideren tanto sus necesidades específicas como el contexto social y económico en donde operan.

## **2.7 Impacto en la empleabilidad de las pymes.**

También, según Bonilla-Romero (2023) es importante generar consciencia respecto de la productividad tanto en el público general, como en los dueños y colaboradores de las PYMES, no solo porque permite a la misma empresa crecer, también, a la comunidad como tal, en torno a la importancia de la correcta utilización e implementación de los recursos humanos (físicos y de conocimiento), ambientales y económicos, para así fomentar un crecimiento en conjunto y estable como economía, sociedad y país.

Por esta razón, las PYMES colaboran en la Reducción de costos ofreciendo<sup>34</sup> beneficios en los servicios que puedan permitir más contratación de personal, estimular el comercio exterior, facilitar las exportaciones e importaciones. Además, las PYMES incrementan la competitividad generando crecimiento empleo en la zona.

## **2.8 Oportunidades para las PYMES en Costa Rica**

### ***2.8.1 Acceso a Mercados Internacionales***

Los tratados de libre comercio (TLC) representan una oportunidad clave para las PYMES. Esto permite, según Silva y González, (2013) operar en un contexto más amplio, las PYMES pueden no solo aumentar su volumen de ventas, sino también, mejorar su competitividad a nivel global. Este acceso es fundamental para su crecimiento y diversificación.

### ***2.8.2 Diversificación de Productos y Servicios:***

La innovación y diversificación son esenciales para que las PYMES puedan adaptarse a las cambiantes demandas del mercado. Por consiguiente, Rucavado Leandro, (2024) al ofrecer una gama más amplia de productos y servicios, las PYMES pueden atraer a nuevos clientes y aumentar su participación en el mercado, a su vez, fomenta su resiliencia ante crisis económicas.

### ***2.8.3 Colaboración con Instituciones***

Las alianzas con universidades e instituciones de investigación permiten a las PYMES acceder a conocimientos, recursos y tecnologías que pueden ser costosos o difíciles de obtener de forma independiente. Por esta razón, para Mireia-García, (2024) no solo potencia su capacidad de innovación, asimismo, puede conducir a la creación de productos y servicios más competitivos.

#### ***2.8.4 Crecimiento del Turismo y Servicios***

El auge del turismo presenta una oportunidad significativa para las PYMES, según Víctor Wipe, (2025) especialmente, en sectores relacionados con: la gastronomía, el alojamiento y el entretenimiento. Este crecimiento no solo ayuda a las PYMES a incrementar sus ingresos, también, le permite contribuir al desarrollo económico local.

#### ***2.8.5 Digitalización y E-commerce***

Para tecnología para tu empresa (2023) la tendencia hacia la digitalización y el comercio electrónico representa una oportunidad invaluable para las PYMES. Al adoptar tecnologías digitales, pueden mejorar su alcance, reducir costos operativos y aumentar su visibilidad en el mercado, facilitando el crecimiento y la sostenibilidad.

El marco de oportunidades y beneficios presentado para las PYMES, en Costa Rica, destaca la importancia de un enfoque integral que combine el acceso a mercados, la simplificación de procesos administrativos y la promoción de la innovación.

Estos elementos son fundamentales para impulsar el crecimiento y la sostenibilidad de las PYMES, según Procomer (2024) contribuye así al desarrollo económico del país. Al fomentar un entorno favorable, el gobierno no solo apoya a las PYMES, también, impulsa la economía nacional hacia un futuro más próspero y equitativo.

Según el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) y la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER), apoyaron a 45 MINIPYMES de los sectores agroindustrial, industrias especializadas y de servicios, por medio de un programa que permitirá aumentar las competencias empresariales y exportadoras para acceder a

nuevos mercados internacionales, mediante la exportación de sus productos.

36

## **2.9 Beneficios para la zona del cantón central de Puntarenas**

El gobierno de Costa Rica reconoce la importancia de las PYMES y ofrece diversos incentivos fiscales para fomentar su crecimiento. Para Yurian-Barter, (2015) estos beneficios incluyen: reducciones en impuestos sobre la renta y exenciones fiscales en determinadas etapas de su desarrollo. Estas medidas buscan alentar a más emprendedores a establecer sus propios negocios y contribuir al desarrollo económico del país.

Según la cita anterior, en Costa Rica, gracias al apoyo que se le da a las PYMES, se da crecimiento económico, aumentando las actividades comerciales generando desarrollo en las zonas en donde se generan las mismas y además se generan empleos directos e indirectos. Las PYMES generan desarrollo empresarial impulsando innovación y crecimiento.

Las PYMES incorpora la identidad local y cultural, infraestructura, servicios y desarrollan un papel fundamental como un elemento de bienestar y prosperidad de las comunidades.

## **2.10 Impacto en la competitividad global de las empresas**

La globalización ha modificado, de manera profunda, el entorno empresarial, impactando tanto a grandes compañías como a pequeñas y medianas empresas (PYMES). Para estas últimas, representa una transformación significativa en su forma de operar, ya que les permite acceder a mercados internacionales, aunque, también, las enfrenta a nuevos desafíos competitivos.

En este contexto, las PYMES tienen la posibilidad de ampliar su alcance más allá de sus fronteras locales y conectar con nuevos consumidores y aliados comerciales.

No obstante, participar, en el mercado global, también, conlleva lidiar con una

competencia más intensa, cumplir con normativas internacionales y manejar las<sup>37</sup> complejidades de una cadena de suministro a escala global.

En este artículo, exploraremos cómo la globalización está influyendo en las PYMES y qué estrategias pueden adoptar para sacar provecho de las oportunidades que brinda el comercio internacional.

Uno de los efectos más relevantes de la globalización en las PYMES es la apertura a mercados extranjeros. Gracias al avance de las plataformas digitales y el auge del comercio electrónico, muchas pequeñas y medianas empresas han podido extender sus actividades comerciales y llegar a clientes en distintas partes del mundo.

La conectividad que ofrece Internet ha eliminado las barreras geográficas, facilitando que estas empresas ofrezcan sus productos y servicios a nivel global.

Este crecimiento internacional no solo incrementa las ventas, también, permite diversificar las fuentes de ingreso y disminuir la dependencia de un solo mercado. Aquellas empresas, según CIC (2024) se logran detectar oportunidades, en otros países, tienen el potencial de expandirse rápidamente y establecerse en mercados que antes les resultaban inaccesibles.

## **2.11 Crecimiento Económico**

El crecimiento económico, impulsado por el régimen liberatorio, debe ser explicado en términos de inversión extranjera directa, generación de empleo, aumento de las exportaciones y la expansión de sectores productivos en las PYMES. Puedes incluir estadísticas que muestren cómo ha crecido la economía en las zonas francas.

Las PYMES son fundamentales para la economía mundial, especialmente, en los países en desarrollo. Representan alrededor del 90% de las empresas y más del 50% del

Además, las PYMES contribuyen, de manera significativa, al Producto Interno Bruto (PIB), alcanzando hasta el 40% en las economías emergentes. Esta información subraya la relevancia de las PYMES no solo en términos de volumen, sino también, de impacto en la generación de empleo y en el crecimiento económico.

El texto expone que las PYMES son una parte esencial de la infraestructura económica global, especialmente, en contextos donde las grandes corporaciones no tienen presencia suficiente para fomentar el empleo y el desarrollo. Según el Banco Central de Costa Rica, (2019) las cifras proporcionadas sugieren que las PYME no solo son un componente clave en la creación de empleo, sino también, en la estabilización de las economías de los países en desarrollo.

### ***2.11.1 La necesidad urgente de empleos***

La creciente fuerza laboral mundial requerirá la creación de 600 millones de puestos de trabajo para el 2030. En este sentido, el fortalecimiento y la expansión de las PYMES se presenta como una prioridad para los gobiernos de todo el mundo, especialmente, en los mercados emergentes, donde las PYME son responsables de la creación de siete de cada diez empleos formales.

Los programas de empleo son una prioridad máxima para el Banco Mundial. (2018) Medidas como mejorar el acceso al financiamiento, fortalecer los programas de capacitación, apoyar al sector privado y crear una infraestructura sostenible sirven para conectar a las personas con las oportunidades laborales que pueden ayudar a poner fin a la pobreza y promover la estabilidad económica y social, al interior de los países y a través de las fronteras.

A pesar de su importancia, las PYMES enfrentan dificultades para acceder a financiamiento. Luis Carlos Lara, (2025) menciona que, las pequeñas empresas tienen menos probabilidades de obtener préstamos bancarios, comparado con las grandes empresas, esto limita su capacidad de expansión y desarrollo.

La dependencia de fondos internos o préstamos informales (de familiares o amigos) es una característica común de las PYMES, pero esta falta de acceso a financiamiento adecuado es un obstáculo significativo. (pág.18)

Esta limitación al acceso de crédito refleja una brecha estructural en los sistemas financieros de los países en desarrollo. La dependencia de recursos informales implica una falta de institucionalización de las PYMES dentro del sistema económico formal, lo cual puede frenar su crecimiento y sostenibilidad a largo plazo.

Bolaños Zamora, Rodrigo, sobre las Pymes en El Financiero (1999) dice que esto también sugiere que la inclusión financiera es un tema clave para el desarrollo económico y la estabilidad empresarial.

### ***2.11.3 La magnitud de la brecha de financiamiento***

El informe de la Corporación Financiera Internacional (CFI) destaca que alrededor del 40% de las micro, pequeñas y medianas empresas, en los países en desarrollo, enfrentan una brecha de financiamiento de 5,2 billones de dólares anuales, lo cual es significativamente mayor que el nivel actual de préstamos globales a las MIPYMES. Las regiones de Asia Oriental y Pacífico, América Latina y el Caribe, y Europa y Asia Central son las que enfrentan las mayores brechas.

La brecha en el financiamiento refleja no solo un problema de acceso a crédito, sino

también, una deficiencia estructural en los mercados financieros y en las políticas de apoyo<sup>40</sup> a las PYMES.

Este déficit de 5,2 billones de dólares es un indicador de las dificultades que enfrentan las pequeñas empresas para acceder a los recursos necesarios para su expansión y consolidación. Además, las regiones con mayores brechas, como: América Latina y el Caribe, ponen de manifiesto la desigualdad en las oportunidades de financiamiento y el subdesarrollo financiero en estas áreas.

#### ***2.11.4 La desconexión entre demanda y oferta de crédito***

Aproximadamente, la mitad de las PYMES formales no tienen acceso al crédito formal, lo cual agrava aún más la situación. La brecha de financiamiento es aún mayor cuando se consideran las microempresas y las empresas informales.

Este punto refuerza la idea de que no solo existe una limitación en el acceso al financiamiento para las PYMES, sino también, una desconexión profunda entre las necesidades de las empresas y la capacidad de los sistemas financieros para satisfacer esas necesidades.

Las empresas informales son una parte significativa del ecosistema económico, en muchas regiones, enfrentan desafíos aún mayores para acceder a crédito, lo cual perpetúa su vulnerabilidad y limita sus oportunidades de formalización y crecimiento.

La importancia de las PYMES, en el panorama económico global, revela que las barreras al financiamiento representan un reto crucial para su desarrollo, especialmente, en los mercados emergentes.

La brecha de financiamiento no solo es un obstáculo para la expansión de las empresas, sino también, limita el potencial de crecimiento económico global y la creación

Este análisis indica que, las Pymes, según El Financiero, (2013) “la solución a este problema requiere una transformación en las políticas financieras y un mayor enfoque en la inclusión financiera, con el objetivo de integrar a las PYMES, de manera más efectiva, en la economía formal.” (pág 3)

### **2.12 Inversión Extranjera Directa (IED)**

La inversión, en zona franca, tuvo un destacable aumento del +24% (+\$531,6 millones) con respecto al 2023. Además, el crecimiento, en este régimen, afuera del Gran Área Metropolitana (GAM) pasó de una inversión negativa de \$38,2 millones a una inversión positiva de \$240 millones; resultado que es consistente y alienado, no solo con la prioridad de PROCOMER (2025) de llevar más proyectos a estas zonas; también, se evidenció en la atracción de 16 nuevos proyectos que optaron por instalarse en estas regiones. Además, destaca el crecimiento del +113% de inversión en turismo (+\$318,6 millones).

Como observación, al texto anterior, se puede notar que hubo un incremento del 24% en el crecimiento de la IED con respecto al 2023, esto es realmente un avance; ya que se puede evidenciar que pasó de una inversión negativa, a una positiva, como se esperaba por parte de las entidades como PROCOMER, incrementando inversiones en turismo y crecimiento económico.

### **2.13 Generación de Empleo**

Para Laura López, Gerente General de PROCOMER, en una entrevista “estas cifras que observamos reflejan la nueva estrategia de atracción de inversión extranjera directa, impulsada por PROCOMER está dando buenos resultados, especialmente, en una de

nuestras prioridades que es llevar más IED a las afuera de GAM. Como vemos, más de \$20042 millones llegaron a estas regiones, esto impulsa el empleo exportador y en inversión que ya suma más de 700.000 personas. Esto nos complace y nos compromete a seguir trabajando por el bienestar de todo el país.”

En el contexto de la cita mencionada, se puede confirmar que, las estrategias de PROCOMER junto con el régimen liberatorio, en las zonas francas, se presentan como un instrumento de desarrollo económico y como un generador de empleo formal, fundamental para las PYMES.

#### **2.14 Aumento de las Exportaciones**

En el III trimestre del 2024, las exportaciones de servicios crecieron un 12%, incluyendo viajes.

Para PROCOMER, (2025) San José, 24 de enero de 2025. En el informe dio a conocer que las exportaciones de bienes de Costa Rica cerraron el 2024 en \$19.894 millones, lo cual significa un contundente de crecimiento de \$1.684 millones (+9%) en relación con el 2023.

#### **2.15 Expansión de Sectores Productivos en las PYMES**

Al crecer, las PYMES pueden invertir en tecnología y recursos que mejoren su competitividad en el mercado. Esto incluye la adopción de nuevas tecnologías, que pueden optimizar procesos y mejorar la calidad del producto o servicio.

Para López-Mijares, (2024) la innovación en procesos es más frecuente en empresas de mayor tamaño, a su vez, incrementa su competitividad.

En el comentario anterior, se denota cómo el régimen liberatorio se relaciona directamente con el crecimiento de las empresas PYMES favoreciendo la expansión de los

sectores productivos dentro de las mismas.

43

Al facilitar el cumplimiento tributario, las pequeñas y medianas empresas pueden destinar más recursos a la expansión de su producción, lo cual les permite aumentar su competitividad en el mercado local, nacional o global, según sea el caso.

Al ofrecer incentivos fiscales y un entorno favorable para la regularización de las empresas, el régimen permite que las economías se vuelvan más competitivas. Esto a través de sus ventajas fiscales y su impacto en los sectores productivos, lo cual facilita el crecimiento económico y beneficia tanto a las grandes empresas, como a las PYMES, fortaleciendo la economía.

## **2.16 Régimen Liberatorio y Mercado Laboral**

Según el Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica, (2019) El régimen cuenta con empresas de todos los sectores, comprometidas con la competitividad del país. Son empresas que evolucionaron de maquilas o back-office a industrias que apuestan por: la investigación y el desarrollo, el diseño, la ingeniería y el análisis de datos, como parte de sus procesos. Tenemos una oferta cada vez más diversa e innovadora.

En la cita, se analiza cómo el régimen liberatorio impacta, de forma positiva, el mercado laboral de diversos sectores empresariales, logrando así la creación de empleos formales y de calidad.

Queda establecido que el régimen influye, considerablemente, en el mercado laboral en donde se implementa al ofrecer incentivos fiscales y simplificar los procedimientos tributarios.

### ***2.16.1 PYMES y su papel en la creación de empleos formales***

El empleo formal es mucho más que una fuente de ingresos: es la puerta de entrada

a la protección social, la estabilidad económica y el acceso a derechos laborales<sup>44</sup> fundamentales.

Para Hernández, (2025) tener un trabajo formal significa contar con: seguridad social, acceso a pensiones, seguros de salud, garantías legales, capacitación continua y posibilidades reales de movilidad social. De esta forma, el empleo formal se convierte en el principal motor para combatir la pobreza y disminuir la desigualdad.

Se puede decir que, la cita anterior, define que el empleo formal representa una estabilidad integral, socialmente hablando, al ofrecer estabilidad económica y acceso a todos los beneficios que conlleva.

Esto implica que cuando las empresas están en orden, pueden mejorar sus condiciones para contratar personal formalmente y así tener un impacto positivo tanto en la creación de empleos formales, como mejorar las condiciones del personal contratado.

En la investigación, se puede notar que hay poca información sobre el tema en estudio en el cantón Central de Puntarenas; sin embargo, la información recopilada denota que la mayor parte de PYMES registradas sí han logrado un crecimiento en su desarrollo y la empleabilidad.

### ***2.16.2 Tasas de empleo en zonas francas***

En el 2023, el régimen de zona franca generó un total de 251.530 empleos directos e indirectos, consolidándose como un motor fundamental para el empleo en Costa Rica. El empleo directo alcanzó los 186.658 puestos, con un crecimiento anual promedio del 9% en los últimos cinco años. Mientras que, en el 2024, las empresas de IED generaron más de 312 mil empleos.

El sector de servicios se mantiene como el principal generador de empleo dentro de<sup>45</sup> las zonas francas en el país, representando el 62% del empleo directo y con un crecimiento del 10% anual en los últimos cinco años.

Los sectores que más emplearon mujeres, dentro del régimen de Zona Franca, en 2023, según Promotora del Comercio Exterior, (2025) son: Dispositivos médicos, con un 28% de mujeres en su fuerza laboral. Servicios Compartidos, con una participación femenina del 26%.

El régimen liberatorio ha tenido un impacto considerable en las tasas de empleo en las zonas francas nacional y local logrando así erradicar las tasas de informalidad laboral, ya que son, en gran parte, generadores de empleo formal.

## **2.17 Regulación Empresarial**

El lugar donde se establezca un grupo de empresas beneficiadas con este Régimen se denomina "Zona Franca" y será un área delimitada, sin población residente, autorizada por el Poder Ejecutivo para funcionar como tal.

El Régimen de Zonas Francas se otorgará solo a empresas con proyectos cuya inversión nueva inicial en activos fijos sea al menos de ciento cincuenta mil dólares estadounidenses (US\$150.000,00) o su equivalente en moneda nacional.

Las pequeñas empresas, que se asocien para realizar, conjunta y directamente, actividades procesadoras para la exportación, podrán alcanzar el monto mínimo de inversión indicado en este artículo, sumando el monto de la inversión de cada empresa asociada, conforme lo disponga el reglamento de esta ley. Para estos efectos, se entenderá por pequeñas empresas, aquellas que empleen un máximo de veinte trabajadores.

Las empresas, que califiquen para el Régimen de Zonas Francas, deberán cumplir<sup>46</sup> todas las normas de protección del ambiente que la legislación costarricense y la internacional disponen para el desarrollo sostenible de las actividades económicas.

Asimismo, todas las empresas que pertenezcan a las zonas francas y estén dentro del régimen liberatorio, con todos los beneficios que este les otorga, como: simplificación de trámites, competitividad empresarial, crecimiento económico, reducción de barreras fiscales deben ajustarse al cumplimiento de las regulaciones para hacer negocios dentro de este marco.

Para todas las PYMES, adaptarse a las regulaciones de la ley, es un enfoque clave que promueve la formalización y creación en un entorno de negocios favorable.

#### ***2.17.1 Simplificación de Trámites***

La simplificación de trámites y la mejora regulatoria tiene su asidero jurídico en la “Ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos”, N° 8220 y su Reglamento Decreto Ejecutivo N° 37045; los cuales se establecen con la finalidad de racionalizar los trámites administrativos y proteger al ciudadano de las prácticas erradas de la tramitología cotidiana de la Administración Pública costarricense como tal y respecto de los funcionarios públicos cuyo cargo está en su operatividad.

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) en apego a la citada normativa, procedió con la creación de la Comisión Institucional de Simplificación de Trámites (CISIT)

La Comisión Institucional de Simplificación de Trámites (CISIT), es de carácter permanente y tiene entre sus funciones:

Elaborar, implementar y dar seguimiento al Plan de Mejora Regulatoria Institucional.

Coordinar institucional e interinstitucionalmente las líneas de acción para la<sup>47</sup> elaboración de propuestas de mejora y simplificación de trámites.

Elaborar el catálogo institucional de trámites en coordinación con las unidades organizacionales de MIDEPLAN y mantenerlo actualizado.

Impulsar la transparencia y rendición de cuentas ante el Ministerio.

Vigilar que la información sobre los trámites, requisitos y procedimientos que se brinda a los usuarios se encuentre debidamente estandarizada y regulada.

Capacitar a los funcionarios de las diferentes áreas del Ministerio sobre los temas de su competencia.

De acuerdo con el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, (2018), la simplificación de trámites es un punto clave para el desarrollo y efectividad de las PYMES; ya que la cantidad de trámites y requisitos durante mucho tiempo significó una barrera llena de obstáculos, para las pequeñas empresas.

La simplificación de trámites se convierte en el mecanismo que permite agilizar los procesos administrativos y fiscales e impulsa el funcionamiento correcto de la economía en el campo empresarial, reduce los costos, ahorra tiempo y permite un mejor enfoque en la expansión y producción.

Esta simplificación de trámites agiliza el proceso fiscal, trámites burocráticos de permisos y registros, facilita la regulación tributaria y al reducir impuestos sobre importaciones, permite destinar recursos a la inversión y la contratación.

## **2.18 Empleabilidad**

El mercado laboral en Costa Rica continúa mostrando signos positivos de

recuperación, con un aumento en la población ocupada y una disminución en la tasa de<sup>48</sup> desempleo y subempleo, en comparación con el mismo periodo del año anterior, según los últimos datos, presentados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

En términos de ocupación, la población activa del país se situó en 2,39 millones de personas, con 2,22 millones de personas ocupadas, esto representa una tasa de ocupación del 52,6%, superior en 3,2 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre del 2023.

Esto refleja la inserción de 160,025 personas más, según Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al mercado laboral en comparación con el mismo periodo del año anterior.

La empleabilidad ha mejorado en Costa Rica, tomando en cuenta que Puntarenas es parte de esta, gracias a que el régimen liberatorio genera el potencial de impulsar la empleabilidad en las pequeñas y medianas empresas (PYMES) a través de la legislación aduanera vigente.

Esto ofrece ventajas significativas tanto para las PYMES locales, como para la economía regional y nacional mejorando la competitividad y fomentando la formalización del empleo.

Además, la legislación aduanera vigente tiene una implementación esencial del régimen liberatorio: se relaciona, directamente, con el entorno económico de Puntarenas, ya que, está próximo a puertos comerciales, situación que la hace parte de los beneficiarios de los incentivos fiscales y la simplificación de todos los trámites que promueve la legislación.

### ***2.18.1 Beneficios Potenciales, Desafíos y Oportunidades para las PYMES en Puntarenas:***

Puntarenas tiene el mayor índice de pobreza en el país, un 29.9%, y un 9.8% de pobreza extrema y el desempleo es la principal razón; además, el turismo no ha influido mucho, las personas trabajadoras, en su mayoría, están en condiciones informales y con

ingresos bajos, mientras que, los que viven en mejores condiciones, pertenecen al sector<sup>49</sup> público y privado.

Asimismo, el turismo de cruceros no genera suficiente impacto por la fuerte competencia de grandes empresas turísticas y hoteles, la falta de promoción y la falta de infraestructura; además, falta de actividades atractivas y falta de capacitación en servicios, también, por inseguridad y poca limpieza.

Otra característica, de la economía del cantón, es que las empresas predominantes son PYMES, dedicadas al comercio y servicios, estas tienen deficiencias en capacitación, acceso a políticas de financiamiento, no hay gestión empresarial y sus empleados y dueños tienen baja escolaridad.

Además, otra desventaja es la centralización de actividades socioeconómicas y administrativas en la GAM, lo cual afecta al cantón en el distrito Central de Puntarenas; esto genera desigualdad en el empleo y la educación en las regiones periféricas del cantón.

En cuanto a la organización política Puntarenas cuenta con:

Municipalidad

Concejos municipales de distritos: CMDP

Asociaciones de desarrollo: ADIL, ADIP, ADIC

Cámara de Turismo

Instituciones como: Ministerio de Salud, Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Instituto de Desarrollo Rural (INDER), Dirección Nacional de Desarrollo Comunal (DINADECO), Organismo de Investigación Judicial (OIJ), Ministerio de Justicia, Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE),

Ministerio de Educación Pública (MEP), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), 50  
Instituto Costarricense de Pesca (INCOPESCA), Ministerio de Obras Públicas y Transporte  
(MOPT), Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte, Promotora de Comercio  
(PROCOMER), Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) Según la Universidad de Costa  
Rica Sede Regional del Pacífico, (2018) se identifica una insuficiente gestión, así como los  
grupos comunales no son lo suficientemente inclusivos.

Observando el texto anterior, el cantón Central de Puntarenas sí cuenta con un  
potencial para transformar su economía, significativamente, aprovechando la ley aduanera y  
la propuesta del régimen liberatorio, aunque se denota a través del tiempo, la poca gestión  
de las instituciones competentes, en las áreas de turismo, la gestión empresarial y de la visión  
económica, no han hecho una gestión pertinente para aprovechar los Beneficios Potenciales,  
Desafíos y Oportunidades para las PYMES en Puntarenas.

Queda claro que, si se logra implementar un esfuerzo, en conjunto, de instituciones  
y las PYMES, estructurado en: capacitaciones, aprovechamiento de los espacios y acceso al  
financiamiento Puntarenas sí podría desarrollar todo su potencial turístico, empresarial y  
económico.

Gráfico 1



Nota: Información del Gráfico: Universidad de Costa Rica Sede Regional del Pacífico, (2018)

### 2.19 Importancia de la Formalidad de Empleo

Es un proceso gradual, mediante el cual una persona física o jurídica realiza los trámites ante las instituciones que correspondan, para cumplir con el marco jurídico necesario que le permita desarrollar una actividad económica legalmente.

Cuando una empresa se formaliza, puede acceder a mejores mercados que dentro del esquema de la informalidad, en donde no tiene posibilidad de alcanzar esos mercados, además, si se formaliza cuenta con la posibilidad de acceder a recursos financieros provenientes de programas especiales, destinados a las pymes, al poder demostrar un mayor flujo de efectivo y un mayor desempeño financiero.

Para el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, (s.f.) es importante tener presente que, al formalizarse no solo se beneficia la empresa, sino también, las personas trabajadoras y, por ende, sus familias. Se puede definir la importancia de que las empresas estén formalizadas, ya que, de esta forma, se logra una estrategia organizacional para generar oportunidades comerciales económicas que solo se puede lograr con la formalización.

Cuando las empresas se formalizan logran óptimas condiciones que expanden sus

proyectos comerciales, tienen acceso a financiamientos, capacitaciones que genera<sup>52</sup> estabilidad en su desarrollo.

Estos beneficios van más allá de lo empresarial, porque generan, en las personas, una estabilidad a nivel familiar, laboral y social.

## **2.20 Ventajas de las PYMES**

### ***2.20.1 ¿Cuáles son las ventajas?***

Los beneficios de las PYMES, en Costa Rica, implica interpretar y desentrañar los significados subyacentes de los diferentes aspectos, que afectan a este sector, identificando cómo estas empresas contribuyen a la economía nacional, las oportunidades que brindan para mejorar las condiciones sociales y económicas y los mecanismos de apoyo y fomento establecidos por el gobierno.

### ***2.20.2 Contribución Económica de las PYMES***

Las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en Costa Rica, desempeñan un papel fundamental en la economía del país. No solo aportan, de manera significativa, al Producto Interno Bruto (PIB), sino también, son actores clave en la diversificación económica.

Esta diversificación resulta en una economía más resiliente, ya que al no depender excesivamente de un solo sector productivo (como puede ser el turismo o la agricultura), las PYMES contribuyen a mitigar los riesgos asociados con crisis económicas globales o locales.

Esto implica que, en caso de que algún sector se vea afectado, por factores externos (por ejemplo, fluctuaciones en los precios internacionales o desastres naturales), el impacto global en la economía costarricense será menor, debido a la presencia de una economía más equilibrada, gracias a la diversidad sectorial proporcionada por las PYMES.

Uno de los aspectos más destacados de las PYMES es su capacidad para generar empleo. En el contexto de Costa Rica, donde la creación de empleo es una de las prioridades del gobierno y un desafío constante, debido al crecimiento de la población activa, las PYMES juegan una función vital.

Al ser ágiles y flexibles, estas empresas pueden adaptarse rápidamente a las condiciones cambiantes del mercado, lo cual les permite ajustar su fuerza laboral de manera más rápida que las grandes corporaciones.

Este dinamismo es crucial, porque la empleabilidad tiene un impacto directo en el bienestar de la población, mejorando la calidad de vida de las familias y reduciendo los índices de pobreza y vulnerabilidad económica.

### ***2.20.4 Apoyo del Gobierno e Incentivos para las PYMES***

El gobierno costarricense reconoce la importancia de las PYMES y, por lo tanto, ha implementado políticas de apoyo que buscan fomentar su crecimiento y su sostenibilidad en el tiempo. Entre estos beneficios destacan:

**Beneficios fiscales:** la reducción de impuestos sobre la renta y la exoneración de cargas fiscales, en diferentes etapas del ciclo de vida de la empresa, permiten que las PYMES se consoliden sin la presión inmediata de cargas fiscales elevadas. Estas medidas alientan a los emprendedores a formalizar sus negocios y a invertir en su desarrollo.

**Acceso a créditos y financiamiento:** las líneas de crédito y de los préstamos con tasas preferenciales, brindados por el gobierno y las instituciones financieras, permiten que las PYMES tengan acceso a los recursos necesarios para expandirse, mejorar su infraestructura o innovar. Este tipo de financiamiento accesible es crucial, especialmente, cuando las

empresas no tienen la capacidad de acceder a fuentes de financiamiento tradicionales, debido<sup>54</sup> a su tamaño reducido.

Capacitación y asistencia técnica: el gobierno, también, ofrece programas de formación para los empresarios de PYMES en áreas clave como: gestión empresarial, marketing, tecnologías y sostenibilidad. Esta capacitación continua permite que las empresas mejoren sus operaciones, optimicen sus recursos y, por ende, aumenten sus probabilidades de éxito y competitividad en el mercado.

#### ***2.20.5 Flexibilidad e Innovación***

Las PYMES tienen una ventaja competitiva sobre las grandes empresas, en términos de flexibilidad, para la toma de decisiones. Dado que las estructuras organizativas de las PYMES suelen ser más planas y menos burocráticas.

Estas empresas pueden adaptarse, rápidamente, a los cambios del mercado, innovar de manera más ágil y aprovechar nuevas oportunidades, cuando surgen. Esta capacidad de innovación es esencial en un mundo económico cada vez más dinámico y globalizado.

Además, las PYMES son muy aptas para encontrar nichos de mercado que otras empresas más grandes podrían pasar por alto. Al enfocarse en sectores o necesidades específicas, las PYMES pueden establecerse, firmemente, en el mercado, ofrecer productos o servicios personalizados y obtener una ventaja competitiva significativa.

#### ***2.20.6 Fortalecimiento de las Economías Locales***

Las PYMES no solo tienen un impacto positivo, en la economía nacional, sino también, fortalecen las economías locales, al reducir la dependencia de importaciones y aumentar la producción interna.

Al fabricar productos, localmente, las PYMES contribuyen a reducir la balanza<sup>55</sup> comercial negativa del país, disminuyendo la necesidad de importar bienes que podrían producirse dentro del territorio.

Este tipo de producción interna fomenta un mercado laboral más robusto y reduce la vulnerabilidad del país frente a la volatilidad de los mercados internacionales.

### ***2.20.7 Fomento del Espíritu Emprendedor***

El ambiente favorable, para las PYMES en Costa Rica, fomenta el espíritu emprendedor. Las políticas de apoyo del gobierno, junto con un entorno económico que valora la creatividad y la innovación, inspiran a más personas a iniciar sus propios negocios.

Este auge del emprendimiento no solo aumenta la oferta de empleo, también, permite, según Barter, Barter-Rubio, (s.f) la generación de nuevos productos, servicios y modelos de negocio, lo cual, en última instancia, contribuye al crecimiento económico y a la diversificación de la economía.

En la teoría anterior, se deja claro cómo las PYMES conforman un grupo esencial que mejora la economía en el país, genera empleo, contribuye, enormemente, en la economía local y nacional e impulsando diversidad de producto interno bruto que fortalecen el desarrollo empresarial.

### **2.21 Desventajas de las PYMES**

Las pequeñas y medianas empresas (PYMES) enfrentan una serie de desventajas que pueden limitar su capacidad de crecimiento y expansión, tanto en mercados locales como internacionales. De las principales desventajas que enfrentan las PYMES:

Menos recursos.

Menor margen de ganancia.

Capacidades limitadas.

56

Menor posibilidad de expansión.

Presentaciones menos competitivas. (UNIVERSIDAD INSURGENTES, 2023)

En la cita anterior, se define que las PYMES, por ser pequeñas empresas y, además, tener pocos recursos, se enfrentan a dificultades y desventajas como poco financiamiento que las limita en la innovación y especialización; asimismo, hace difícil que puedan invertir y producir limitando su crecimiento.

Estas limitaciones se pueden reducir con estrategias y políticas públicas que estén dirigidas a apoyar el desarrollo de estas en un esfuerzo en conjunto de PYMES y entidades pertinentes.

## **2.22 Marco Institucional**

### ***2.22.1 Ministerio de Hacienda***

El Ministerio de Hacienda es una entidad clave en la supervisión y aplicación del régimen liberatorio. En este apartado, se explica cómo esta institución regula los incentivos fiscales y controla el cumplimiento de las empresas que se benefician de las exenciones tributarias dentro del régimen liberatorio:

El Ministerio de Hacienda regula, supervisa y controla el régimen liberatorio y sus incentivos fiscales, especialmente, en relación con las pequeñas y medianas empresas (PYMES).

El Ministerio de Hacienda adopta un enfoque integral en la gestión de los incentivos fiscales para las PYMES y su función va más allá de simplemente ofrecer beneficios fiscales. No solo se encarga de regular y aplicar dichos incentivos, sino también, da un seguimiento continuo a las empresas para asegurar que cumplan con las condiciones del régimen.

Además, la supervisión y monitoreo del uso de estos beneficios son cruciales para<sup>57</sup> evitar abusos y garantizar que los recursos se utilicen para fomentar el crecimiento y la sostenibilidad de las PYMES.

Como actor principal, en la gestión fiscal, el Ministerio debe equilibrar su función de impulsor del crecimiento económico mediante incentivos fiscales con su responsabilidad de asegurar que el sistema sea justo y eficiente, sin permitir fraude o el uso indebido de los beneficios.

Así, el Ministerio de Hacienda cumple una doble función: por un lado, actúa como promotor de los incentivos fiscales para las PYMES y, por otro, como fiscalizador para que estos incentivos se utilicen, correctamente, garantizando que las exenciones y beneficios se destinen, adecuadamente, al desarrollo económico, sin incurrir en prácticas ilícitas.

#### ***2.22.2 Misión del Ministerio de Hacienda:***

Somos la institución rectora de la política fiscal que gestiona la recaudación y distribución de los recursos públicos, generando valor público, mediante la mejora continua de nuestros procesos con transparencia e innovación, para alcanzar en el país una sociedad más próspera, equitativa y solidaria.

#### ***2.22.3 Visión del Ministerio de Hacienda:***

Ser reconocida como una organización cuyo modelo de gestión resguarda la sostenibilidad fiscal y la atención ciudadana, utilizando las mejores prácticas internacionales, en la búsqueda de un desarrollo sustentable e inclusivo para toda la sociedad.

#### ***2.22.4 Valores del Ministerio de Hacienda:***

Trabajo en equipo

Compromiso

## **2.23 Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)**

Se describe el papel del MEIC, en el desarrollo y promoción de las PYMES, dentro del régimen liberatorio, incluye políticas de apoyo empresarial, financiamiento y capacitación para mejorar la competitividad:

El MEIC es descrito como una entidad esencial, para la creación y la aplicación de políticas públicas que impactan aspectos clave de la economía, la industria y el comercio del país.

Su objetivo principal es promover un desarrollo económico sostenible, impulsar la competitividad y asegurar un entorno económico estable y equilibrado, lo cual beneficia tanto a las empresas, como a los consumidores.

Este enfoque refleja la doble responsabilidad del MEIC: fomentar el crecimiento económico y, al mismo tiempo, garantizar que los intereses de todos los actores económicos sean atendidos de manera equitativa.

En cuanto a sus funciones, se destacan varias áreas de influencia del MEIC, tales como:

### ***2.23.1 Fomento de la economía***

El MEIC desempeña una función crucial en la elaboración de políticas económicas orientadas al crecimiento del país, esto incluye medidas para reducir la pobreza, promover el empleo y mejorar el bienestar social.

Esto implica una visión de la economía que no solo se centra en el crecimiento, sino

### ***2.23.2 Desarrollo de la industria***

El MEIC se encarga de impulsar sectores industriales estratégicos como: la manufactura, la tecnología y la energía, lo cual es vital para mejorar la infraestructura y fortalecer la competitividad interna del país. Este enfoque pone de relieve la importancia de contar con una base productiva robusta, para el avance económico.

### ***2.23.3 Comercio exterior***

En el ámbito internacional, el MEIC supervisa las políticas comerciales, fomenta la exportación e importación de productos y elimina obstáculos comerciales. Esto permite que el MEIC favorezca la integración del país, en el mercado global, genera más oportunidades de negocio, alianzas internacionales y atrayendo inversiones extranjeras.

### ***2.23.4 Regulación y supervisión del mercado***

El MEIC se encarga de garantizar que el mercado de bienes y de servicios funcione de manera justa y competitiva. Esto incluye la protección contra monopolios y la promoción de la competencia leal, asegurando un mercado equilibrado tanto para las empresas como para los consumidores.

### ***2.23.5 Fomento de la innovación y tecnología***

El ministerio, también, se dedica a promover la innovación tecnológica y el emprendimiento, apoya la creación de nuevas empresas y productos mediante programas de financiamiento y capacitación. Este aspecto resalta la importancia del MEIC como motor de transformación económica a través de la innovación.

### ***2.23.6 Apoyo a las PYMES***

60

El MEIC desempeña un papel clave, en el apoyo a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), proporcionándoles herramientas y recursos para crecer y formalizarse. Además, ofrece incentivos fiscales y acceso a mercados internacionales, facilitando la participación de las PYMES en la economía formal.

### ***2.23.7 Regulación del consumo y bienestar social***

Finalmente, el MEIC (2025) se encarga de la protección de los consumidores, regulando precios y asegurando prácticas comerciales transparentes y justas. Este enfoque refleja la importancia de equilibrar el bienestar social con el dinamismo económico.

### ***2.23.8 Misión del MEIC (2025)***

Somos la instancia nacional que propicia y apoya el desarrollo económico y social por medio de políticas que faciliten el fortalecimiento de la competitividad de los sectores industria, comercio y servicios, especialmente, para las micro, pequeñas y medianas empresas (PYME), fomentando los encadenamientos productivos, mejorando la capacidad estatal de administrar el comercio, velando por la competencia justa, la mejora regulatoria, la calidad y el apoyo al consumidor.

### ***2.23.9 Visión del MEIC***

Llegar a ser una institución líder que contribuyan a mejorar la competitividad de los sectores industria, comercio y servicios; a través de una labor proactiva, ágil y eficiente en los campos de su competencia, procura como resultado, un impacto positivo en el desarrollo del país.

### ***2.23.10 Objetivos estratégicos del MEIC***

Reforzar y consolidar los emprendimientos, así como las micro, pequeñas y medianas

Crear condiciones que faciliten el acceso y el correcto funcionamiento del mercado nacional, promoviendo el desarrollo integral y equitativo del país.

Impulsar la implementación de sistemas de aseguramiento de mediciones en los procesos de las PYMES para mejorar su competitividad.

Atender las denuncias presentadas ante la Comisión Nacional del Consumidor por violaciones a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor (N° 7472) y su Reglamento (DE-37899-MEIC).

Fomentar un sector industrial competitivo y bien integrado que coordine todas las iniciativas productivas del país, con un fuerte componente de innovación tecnológica en sus procesos productivos, que impulse la inversión, el emprendimiento, los encadenamientos productivos y la generación de empleo digno, contribuyendo al crecimiento económico sostenido, sustentable y equitativo.

#### **2.24 Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER)**

PROCOMER es clave para fomentar las exportaciones de las PYMES y facilitar su integración en mercados internacionales.

En este apartado, se detalla cómo PROCOMER apoya a las empresas dentro del régimen liberatorio, con: asistencia técnica, ferias comerciales y promoción internacional:

La Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER) es el principal apoyo para las empresas costarricenses, especialmente, para las pequeñas y medianas empresas (PYMES), a lo largo de su proceso de internacionalización y expansión hacia mercados internacionales. Asimismo, se encarga de simplificar y agilizar los trámites de exportación y de generar redes de exportación. Para ello, elabora estudios de mercado que

sirven como guía para tomar decisiones sobre los países destino y como herramienta para<sup>62</sup> los exportadores. Asimismo, por este esfuerzo constante del sector exportador, entre enero y diciembre de 2023\*, las exportaciones de bienes costarricenses aumentaron más de un 15.5% en comparación con 2022, alcanzaron un valor total de USD 18,244 millones.

Por otro lado, las exportaciones de servicios, en el mismo período, incrementaron en más de un 20.5% (tercer trimestre de 2023), sumando \$10,578 millones, esto representó \$1,799 millones más que en 2022.

Al analizar los datos, se excluye el sector de viajes, el crecimiento fue superior al 15%.

Este repunte, en los servicios, se atribuye al buen desempeño del sector de viajes (con una tasa de crecimiento anual compuesto superior al 69% entre 2021 y 2023) y a los servicios intensivos en conocimiento, como los servicios empresariales, los de tecnologías de la información y comunicación y los de transformación, que experimentaron un crecimiento medio anual de más del 18%, 16% y 69%, respectivamente, entre 2021 y 2023.

En sus 28 años de existencia, PROCOMER ha liderado proyectos clave para el país, como la creación de la Marca País COSTA RICA y la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)

Actualmente, se está desarrollando una herramienta digital avanzada que incluirá toda la oferta de exportación costarricense, la cual será muy útil para facilitar los negocios entre exportadores nacionales y compradores internacionales.

2490 empresas Exportadoras

4400 productos Exportados

169 destinos de Exportación

### ***2.24.1 Según su ley de creación, PROCOMER tiene como responsabilidades:***

63

Diseñar y coordinar programas relacionados con exportaciones e inversiones.

Brindar apoyo técnico y financiero al Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) para la gestión de los regímenes especiales de exportación.

- Promover y defender los intereses comerciales del país en el ámbito internacional.
- Centralizar y facilitar los trámites de importación y exportación.
- Monitorear y seguir las estadísticas del comercio exterior.

### ***2.24.2 Propósito Estratégico:***

Promover el bienestar inclusivo y sostenible en todas las regiones de Costa Rica mediante la creación de más empresas exportadoras, la diversificación de las exportaciones y la atracción de inversión extranjera directa, el fortalecimiento de la conexión entre pequeñas y medianas empresas (PYMES) y grandes exportadoras, la orientación del talento humano hacia la producción y la agilización de los procesos comerciales.

### ***2.24.3 Algunos pilares estratégicos de la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica son:***

- Generación de nueva oferta exportable
- Consolidación de la oferta exportable
- Fomento de encadenamientos 2.0
- Simplificación de trámites
- Excelencia institucional

## **2.25 Ley de Zonas Francas (N.º 7210)**

Aquí se presenta una descripción de la Ley de Zonas Francas y cómo esta regula el

régimen liberatorio en Costa Rica. Se incluyen los principales incentivos que ofrece y cómo<sup>64</sup> las PYMES pueden beneficiarse.

La Ley de Zonas Francas (N.º 7210) de Costa Rica establece un marco legal con el objetivo de promover la inversión extranjera y la creación de empleo, a través de la implementación de zonas geográficas específicas, denominadas "zonas francas".

Estas zonas permiten a las empresas disfrutar de un régimen fiscal preferencial, lo cual fomenta el establecimiento de nuevas empresas, especialmente, en el sector exportador, y estimula la economía nacional, mediante la atracción de capital extranjero y la generación de empleo.

El objetivo de esta ley es facilitar el crecimiento de las exportaciones costarricenses, fortalecer la competitividad de las empresas nacionales y diversificar la producción del país.

Al ofrecer incentivos fiscales y otros beneficios, a las empresas ubicadas en las zonas francas, se crea un entorno favorable para que las empresas costarricenses puedan expandirse en mercados internacionales y mejorar su presencia en la economía global.

### ***2.25.1 Objetivos de la Ley de Zonas Francas***

El principal objetivo de la Ley N.º 7210 es impulsar el desarrollo económico a través de la atracción de inversión extranjera y la creación de empleo en sectores enfocados en la exportación. También, busca aumentar las exportaciones, generar divisas, diversificar la producción nacional y mejorar la competitividad de las empresas costarricenses en el ámbito global.

### ***2.25.2 Incentivos Clave de la Ley de Zonas Francas***

La ley proporciona diversos incentivos fiscales con el fin de reducir los costos operativos de las empresas y mejorar su competitividad.

Las pequeñas y medianas empresas tienen un papel crucial en la Ley de Zonas Francas. Los beneficios que ofrece esta ley les permiten reducir costos operativos, acceder a nuevos mercados y ser más competitivas:

**Reducción de Costos Operativos:** las exoneraciones fiscales y arancelarias permiten a las PYMES reducir sus costos de producción, esto mejora sus márgenes de ganancia y les permite ofrecer productos más competitivos en el mercado internacional.

**Acceso a Mercados Internacionales:** gracias a la simplificación de los trámites aduaneros y los incentivos fiscales para exportar, las PYMES tienen más oportunidades de ingresar a mercados internacionales.

**Atracción de Inversión:** la Ley de Zonas Francas atrae inversión extranjera, esto abre posibilidades para alianzas estratégicas, asociaciones y el intercambio de tecnología y conocimientos.

**Mayor Competitividad:** al beneficiarse de los incentivos fiscales y mejorar su capacidad de reinversión, las PYMES pueden competir mejor tanto en el mercado local como internacional.

**Simplificación Administrativa:** la ley establece un marco administrativo más ágil, reduce la burocracia y permite a las PYMES concentrarse en su operación y crecimiento, en lugar de lidiar con trámites complicados.

## **2.26 Organización Mundial del Comercio (OMC)**

Analiza cómo las normas de la OMC influyen en las políticas de comercio exterior en Costa Rica y cómo las PYMES que operan en zonas francas, se ven afectadas por las

La Organización Mundial del Comercio (OMC) es la única entidad internacional encargada de regular las normas que rigen el comercio global entre los países.

Esta organización se basa en los acuerdos de la OMC, que son un conjunto de tratados y compromisos negociados y firmados por la mayoría de los países participantes en el comercio internacional.

Estos acuerdos han sido ratificados por los parlamentos nacionales de los países miembros, lo cual le otorga validez y obligatoriedad a nivel global.

El principal objetivo de la OMC, tal como se establece en su acuerdo fundacional, es utilizar el comercio internacional como una herramienta para mejorar el bienestar de la población mundial.

Esto se logra no solo a través de la promoción de un comercio más libre y justo, sino también, mediante la creación de mejores empleos y el impulso de un desarrollo económico sostenible.

La OMC busca fomentar un entorno en donde el comercio sea un motor para el crecimiento económico, la reducción de la pobreza y la promoción de la inclusión social en todos los países.

Además de sus objetivos económicos, la OMC también se dedica a la resolución de disputas comerciales, proporcionando un sistema de arbitraje y mediación para resolver los conflictos entre los países miembros de manera equitativa y sin recurrir a medidas unilaterales.

Esto asegura que las reglas del comercio internacional sean aplicadas de manera justa y consistente, a su vez, contribuye a un comercio más predecible y estable.

La OMC, también, tiene un papel crucial en la promoción de la cooperación<sup>67</sup> internacional, incentiva a los países a reducir barreras comerciales como aranceles y cuotas, facilita el intercambio de bienes y servicios.

Al hacerlo, la organización fomenta una mayor integración económica global, que beneficia tanto a las economías desarrolladas como a las emergentes, contribuyendo al crecimiento mutuo y al fortalecimiento de los lazos comerciales internacionales.

Por lo tanto, la OMC (s.f) no solo es una entidad reguladora del comercio, sino un agente activo en la promoción de un sistema comercial internacional, más equitativo, sostenible y accesible para todos los países participantes.

#### ***2.26.1 La Influencia de la OMC en las Políticas de Comercio Exterior de Costa Rica***

La adhesión de Costa Rica, a la Organización Mundial del Comercio (OMC), desempeña un papel crucial en el diseño y ejecución de su política exterior comercial. Al formar parte de esta organización, el país se compromete a cumplir con las normativas y acuerdos establecidos por la OMC, los cuales promueven un comercio global libre, justo y transparente.

Este compromiso obliga a Costa Rica a implementar políticas comerciales alineadas con los principios fundamentales de la OMC, favoreciendo tanto a las empresas costarricenses como el crecimiento económico nacional.

#### ***2.26.2 Reducción de Barreras Comerciales***

La OMC es esencial para fomentar la liberalización del comercio, especialmente, mediante la disminución de aranceles y otras barreras comerciales que limitan el flujo de bienes y servicios.

Para Costa Rica, esto implica un acceso más fácil a los mercados internacionales,

promoviendo una mayor competitividad de sus productos. La participación de Costa Rica en<sup>68</sup> la OMC la lleva a negociar acuerdos comerciales bilaterales, regionales y multilaterales, esto permite la eliminación de restricciones y facilita la entrada de las exportaciones costarricenses a mercados clave.

Esta apertura de mercados es fundamental para el desarrollo económico del país, ya que impulsa las oportunidades de crecimiento para sus empresas en el comercio global.

### ***2.26.3 Acceso a Mercados Internacionales***

Uno de los objetivos centrales, de la OMC, es garantizar el acceso equitativo a los mercados globales, un principio que resulta crucial para Costa Rica. Su membresía le permite beneficiarse de una red de acuerdos comerciales que otorgan acceso preferencial a mercados estratégicos, tanto en América como en otras partes del mundo.

Estos acuerdos no solo favorecen a las grandes empresas, también, abre nuevas oportunidades para las pequeñas y medianas empresas (PYMES), contribuyendo a su expansión en el ámbito internacional.

### ***2.26.4 Reglas de Comercio Justo***

La OMC establece un conjunto de normas que aseguran un comercio justo y equitativo. Estas reglas cubren áreas clave como: los subsidios, las prácticas antidumping, la propiedad intelectual y las regulaciones sanitarias y fitosanitarias.

Como miembro de la OMC, Costa Rica está obligada a cumplir con estas normativas internacionales, esto asegura que su comercio exterior sea transparente y cumpla con los más altos estándares de competitividad.

De este modo, la OMC ayuda a proteger tanto a los productores como a los consumidores costarricenses, promoviendo prácticas comerciales equitativas y no

### **2.26.5 Normas sobre Subsidios y Ayudas Estatales**

La OMC regula las ayudas y subsidios estatales, esto tiene una repercusión directa en las políticas fiscales de Costa Rica, particularmente, en sectores como: las zonas francas y las PYMES. Aunque estas zonas ofrecen incentivos fiscales, es fundamental que estos beneficios no sean considerados subsidios ilegales, desde las reglas internacionales de la OMC; porque si se interpretan como subsidios prohibidos, Costa Rica podría enfrentar sanciones comerciales o restricciones en el acceso a ciertos mercados.

Por lo tanto, el país debe asegurarse de que sus políticas de incentivos sean compatibles con las regulaciones de la OMC para evitar disputas comerciales y asegurar la sostenibilidad de su modelo económico.

En resumen, la OMC tiene una influencia profunda en las políticas de comercio exterior de Costa Rica, orienta las decisiones comerciales del país, como las prácticas de las empresas, especialmente, las PYMES que operan en zonas francas.

La organización establece un marco normativo que fomenta la apertura de mercados globales, asegura una competencia justa y promueve la cooperación internacional.

Según COMEX, (s.f) para que las empresas costarricenses continúen creciendo en el comercio mundial, es fundamental que se adapten a los estándares internacionales y respeten las reglas de la OMC (World Trade Organization)

### **2.27 Banco Mundial (BM) y Fondo Monetario Internacional (FMI)**

Se discute la función del Banco Mundial y del FMI en proporcionar apoyo técnico y financiero para el desarrollo económico de las PYMES dentro del régimen liberatorio, así como su influencia en la política económica del país:

El Grupo Banco Mundial es una organización internacional de gran impacto en los países en desarrollo, con el objetivo principal de proporcionar recursos financieros y conocimientos técnicos que impulsen su crecimiento y progreso.

Este grupo está compuesto por cinco instituciones, las cuales, aunque tienen enfoques y funciones distintas, comparten el propósito común de combatir la pobreza, promover la prosperidad inclusiva y favorecer un desarrollo económico sostenible.

Las dos entidades clave dentro del Grupo Banco Mundial son el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Asociación Internacional de Fomento (AIF). Ambas instituciones trabajan juntas para proporcionar financiamiento y apoyo técnico a los gobiernos de países en desarrollo, ofreciendo préstamos y asesoría en políticas públicas y proyectos.

La AIF se enfoca en los países más pobres, brindando préstamos en condiciones favorables, mientras que el BIRF está orientado a países de ingresos medianos y aquellos con la capacidad crediticia suficiente para acceder a préstamos en los mercados internacionales.

Aparte del BIRF y la AIF, el Grupo Banco Mundial incluye tres instituciones adicionales que apoyan el fortalecimiento del sector privado en los países en desarrollo:

Corporación Financiera Internacional (IFC): apoya al sector privado a través de inversiones y asistencia técnica, promoviendo el crecimiento en sectores clave como: infraestructura, energía y servicios financieros.

Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA): ofrece garantías para proteger las inversiones extranjeras contra riesgos políticos y otros, favoreciendo un entorno

Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI): facilita la resolución de disputas legales entre los gobiernos y las empresas privadas, protegiendo los derechos de los inversionistas y fomentando un clima de confianza en los mercados globales.

En conjunto, el Grupo Banco Mundial no solo apoya a los gobiernos, también, refuerza las capacidades del sector privado, impulsa la inversión y el desarrollo económico en los países más necesitados.

### ***2.27.2 Fondo Monetario Internacional (FMI)***

El Fondo Monetario Internacional (FMI) es una organización internacional dedicada a promover la estabilidad económica global, fomentar el crecimiento económico sostenible y reducir la pobreza en el mundo.

Su principal objetivo es garantizar la estabilidad del sistema monetario internacional, lo cual incluye asegurar que los sistemas de pagos internacionales y las tasas de cambio entre países funcionen correctamente.

El FMI realiza un seguimiento de la economía global y de las economías de los países miembros, proporcionando asesoramiento económico y financiero para prevenir crisis financieras.

Además, ofrece préstamos a los países que enfrentan dificultades en su balanza de pagos, es decir, cuando no pueden cubrir sus deudas externas o tienen problemas para financiar su comercio internacional.

A través de estos préstamos, el FMI ayuda a los países a estabilizar su economía y evitar crisis más profundas.

Una de las áreas clave de trabajo del FMI es promover el empleo y el crecimiento<sup>72</sup> económico sostenible, implementando políticas que favorezcan la estabilidad fiscal, la sostenibilidad económica y el desarrollo de políticas monetarias adecuadas. Asimismo, el FMI contribuye a la reducción de la pobreza global, mediante recomendaciones y apoyo a los países en desarrollo, garantiza que sus políticas económicas sean efectivas y coherentes con los objetivos de crecimiento inclusivo.

### ***2.27.3 Relación y Complementariedad***

A pesar de que el Grupo Banco Mundial y el FMI tienen enfoques diferentes, sus objetivos se complementan. El Grupo Banco Mundial se enfoca en el desarrollo, a largo plazo, de los países, con un énfasis particular en la reducción de la pobreza y el impulso del crecimiento económico.

Por otro lado, el FMI se dedica a mantener la estabilidad financiera y a resolver crisis económicas de forma más inmediata. Ambos organismos colaboran, estrechamente, en situaciones que requieren reformas y medidas para garantizar la sostenibilidad económica, brindando apoyo al sector público, como al privado.

En conjunto, el Grupo Banco Mundial y el FMI desempeñan un papel crucial en la economía global, proporcionan: soluciones financieras, asistencia técnica y reformas políticas que permiten a los países integrarse de manera más eficaz al sistema económico internacional, enfrentando los desafíos a corto como a largo plazo.

### ***2.27.4 Diferencias entre el Grupo Banco Mundial (GBM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI)***

Tanto el Grupo Banco Mundial, como el Fondo Monetario Internacional fueron establecidos en la conferencia de Bretton Woods en 1944, tienen misiones y funciones

#### ***2.27.5 Misión y Objetivos:***

El Grupo Banco Mundial se dedica, principalmente, a apoyar a los países en desarrollo, enfocándose en reducir la pobreza y aumentar la prosperidad compartida.

Para lograrlo, proporciona financiamiento, asesoría en políticas públicas y asistencia técnica, además de fomentar el fortalecimiento del sector privado para impulsar el crecimiento económico.

Por otro lado, el FMI se encarga de garantizar la estabilidad del sistema monetario internacional, supervisando las economías globales y de sus países miembros. Su labor incluye intervenir en crisis económicas, proporciona préstamos a países con problemas de balanza de pagos y ofrece ayuda práctica a los gobiernos para estabilizar sus economías.

#### ***2.27.6 Funciones y Actividades:***

El Grupo Banco Mundial se enfoca en un desarrollo estructural, a largo plazo, promoviendo la infraestructura, la educación y la salud en los países en desarrollo, con el objetivo de generar un crecimiento autosostenible.

En cambio, el FMI tiene una función más inmediata, centrada en mantener la estabilidad económica global. Su trabajo se orienta a corregir desequilibrios financieros y a ofrecer préstamos de emergencia a países en crisis, ayudando a estabilizar sus economías y a cumplir con sus compromisos internacionales.

#### ***2.27.7 Interacción entre los países y las instituciones:***

Para ser miembro del Grupo Banco Mundial, los países deben primero ser miembros del FMI. Esto implica que el FMI tiene una función crucial como autoridad de referencia

inicial, ya que las naciones deben cumplir con sus requisitos para poder acceder a los<sup>74</sup> servicios del Grupo Banco Mundial.

En resumen, mientras que, el Grupo Banco Mundial se concentra en el desarrollo sostenible a largo plazo, fortaleciendo tanto el sector público como el privado, el FMI se dedica a garantizar la estabilidad económica global, ofreciendo supervisión y apoyo en situaciones de crisis.

Ambas instituciones, aunque con enfoques diferentes, trabajan juntas para proporcionar estabilidad financiera inmediata (FMI) y promover el desarrollo económico estructural (Grupo Banco Mundial).

## **2.28 Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD)**

El SBD facilita financiamiento para las PYMES dentro del régimen liberatorio. Aquí se explica cómo esta institución promueve el desarrollo empresarial a través de créditos con tasas favorables y acceso a recursos para innovación:

El Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) de Costa Rica es una estructura diseñada para promover el crecimiento económico y la inclusión social, con un enfoque particular en los sectores que históricamente han tenido dificultades para obtener financiamiento en el sistema bancario convencional.

Su principal objetivo es apoyar a pequeñas y medianas empresas (PYMES), agricultores y emprendedores, fomentando su acceso a recursos financieros para su desarrollo.

### **2.28.1 Objetivos del SBD:**

Acceso al Crédito: el SBD se orienta a facilitar el acceso a crédito a sectores que enfrentan barreras para acceder a financiamiento tradicional. Ofrece condiciones favorables,

como: tasas de interés bajas y plazos prolongados, lo cual permite a las PYMES y<sup>75</sup> microempresas contar con los recursos necesarios para crecer.

**Fomento a Proyectos Productivos:** además de financiar empresas existentes, el SBD impulsa la creación de nuevas empresas y la modernización de las ya existentes, especialmente, en áreas clave como: la agricultura, agroindustria y tecnología.

Su apoyo está destinado a estimular actividades productivas que favorezcan el bienestar social y el crecimiento económico del país.

**Desarrollo Regional:** con un enfoque en reducir las desigualdades entre las regiones del país, el SBD prioriza el apoyo a proyectos en zonas rurales o menos desarrolladas, promueve un desarrollo equilibrado y fortaleciendo la economía en estas áreas.

**Sostenibilidad y Medio Ambiente:** el SBD también apoya proyectos que promuevan el uso eficiente de los recursos naturales y el respeto por el ambiente, alineándose con las políticas de sostenibilidad y economía verde.

### ***2.28.2 Principales Instituciones del SBD:***

El sistema está compuesto por varias entidades que colaboran para ofrecer financiamiento y asesoría técnica. Entre las principales instituciones se encuentran el Banco Nacional de Costa Rica (BNCR), el Banco de Desarrollo de la Vivienda (BANHVI) y la Banca para el Desarrollo del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC). Estas instituciones tienen un papel crucial en la canalización de recursos y el apoyo a los sectores productivos.

### ***2.28.3 Beneficios para las PYMES:***

**Condiciones Financieras Ventajosas:** las PYMES que acceden al SBD pueden

obtener créditos con tasas de interés más bajas y plazos más largos, esto facilita su acceso a<sup>76</sup> recursos financieros a un costo más accesible y les da mayor tiempo para organizar sus operaciones.

Asesoría y Capacitación: además del financiamiento, el SBD proporciona asesoría técnica y capacitación empresarial, ayudando a las PYMES a mejorar su gestión, optimizar sus procesos productivos y expandir su presencia en mercados internacionales.

Apoyo a la Internacionalización: el sistema, también, facilita la internacionalización de las PYMES, ofreciendo recursos y programas que les permitan aumentar sus exportaciones y acceder a nuevos mercados internacionales.

En resumen, el SBD de Costa Rica desempeña un papel fundamental en la promoción del desarrollo económico y social, especialmente, en las regiones más necesitadas, proporcionando acceso a financiamiento, asesoría y recursos a sectores clave para el crecimiento del país.

## **2.29 Cámara de Exportadores de Costa Rica (CADEXCO)**

CADEXCO apoya a las PYMES en su proceso de internacionalización, ayudándolas a cumplir con los requisitos para exportar dentro del régimen liberatorio. Se puede mencionar su papel en la capacitación y asistencia en temas comerciales. La Cámara de Exportadores de Costa Rica (CADEXCO) es una entidad empresarial sin ánimo de lucro, establecida en 1981, agrupa a empresas dedicadas a la exportación de bienes y servicios o relacionadas con el comercio internacional.

Su objetivo es fomentar y apoyar las exportaciones, mejorar la competitividad y promover el desarrollo del comercio exterior en general, con el fin de beneficiar a Costa Rica y al bienestar común. CADEXCO opera de manera apolítica e independiente, adhiriéndose

únicamente a la Constitución de la República de Costa Rica, las leyes y sus propios Estatutos.<sup>77</sup>

### **2.29.1 Misión de CADEXCO:**

Promover el desarrollo del comercio exterior en Costa Rica.

### **2.29.2 Visión de CADEXCO:**

Ser la organización líder, reconocida mundialmente en servicios para el comercio exterior.

La Cámara de Exportadores de Costa Rica (CADEXCO) es una organización empresarial que agrupa a empresas exportadoras de diversos sectores productivos en el país.

Su misión principal es impulsar y fortalecer las exportaciones de Costa Rica, brindando apoyo a las empresas en su expansión internacional y contribuyendo al crecimiento económico del país a través del comercio exterior.

### **2.29.3 Objetivos y Funciones de CADEXCO**

Impulso a las Exportaciones: CADEXCO trabaja, activamente, para aumentar las exportaciones del país, apoya, principalmente, a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en su acceso a mercados internacionales, diversificación de destinos y mejora de su competitividad en el ámbito global.

Representación del Sector Exportador: la Cámara actúa como representante del sector exportador ante el gobierno y otras entidades, defendiendo sus intereses y promoviendo políticas públicas que favorezcan el comercio internacional, además de participar en la toma de decisiones a nivel nacional.

Capacitación y Asesoramiento: CADEXCO ofrece diversas herramientas educativas, como: seminarios, talleres y capacitaciones, para mejorar las habilidades de los exportadores en áreas como logística internacional, normativas aduaneras y marketing en mercados

**Apoyo a la Internacionalización:** la Cámara facilita el proceso de internacionalización de las empresas, promoviendo sus productos en ferias y misiones comerciales internacionales y ayudándolas a establecer redes de contacto con compradores y distribuidores a nivel mundial.

**Mejora de la Competitividad:** CADEXCO también contribuye al fortalecimiento de la competitividad empresarial, brindando información sobre tendencias globales, innovación en producción y estrategias para acceder de manera más efectiva a los mercados internacionales. (CADEXCO, s.f.)

#### ***2.29.4 Beneficios para los Miembros de CADEXCO***

**Acceso a la información del Mercado Global:** los miembros tienen acceso a información relevante sobre mercados internacionales, oportunidades de exportación y regulaciones, esto permite estar al tanto de las tendencias comerciales a nivel mundial.

**Promoción Internacional:** CADEXCO organiza y facilita la participación de las empresas en ferias comerciales, misiones empresariales y otros eventos internacionales, ofreciendo a las empresas una plataforma para presentar sus productos y explorar nuevos canales de distribución.

**Redes de Networking y Colaboración:** la Cámara fomenta la conexión entre empresas exportadoras, lo cual permite compartir experiencias, formar alianzas estratégicas y expandir su presencia en los mercados internacionales.

**Acceso a Programas de Apoyo Gubernamental:** los miembros de CADEXCO pueden beneficiarse de programas gubernamentales destinados a apoyar las exportaciones, como financiamiento preferencial, incentivos fiscales y apoyo en la promoción internacional.

La Cámara de Exportadores de Costa Rica (CADEXCO) desempeña un papel<sup>79</sup> esencial en el desarrollo del comercio exterior del país, apoyando a las empresas, especialmente, a las PYMES, en su proceso de internacionalización.

A través de la capacitación, el asesoramiento y la organización de eventos internacionales, CADEXCO facilita el acceso de las empresas costarricenses a nuevas oportunidades comerciales a nivel global, contribuyendo así al fortalecimiento de la economía nacional. (CADEXCO, s.f.)

### Capítulo 3

El marco de la investigación se basa en un enfoque positivista que integra tanto los métodos cuantitativos como cualitativos y mixtos, según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) “la metodología se refiere al conjunto de procedimientos, técnicas y herramientas utilizadas para llevar a cabo una investigación de manera sistemática y organizada” (p. 4).

**3.2. Enfoque de la investigación**

El enfoque de la investigación se puede definir como un conjunto de procesos disciplinados y sistematizados que buscan analizar e interpretar datos, también, recolectarlos para una investigación rigurosa, se afirma que “es un proceso riguroso, cuidadoso y sistematizado en donde se busca resolver problemas, es organizado y garantiza la producción de nuevos juicios lógicos o de alternativas de solución viables encaminada a profundizar y producir conocimiento” (Otero-Ortega, 2018, p.1).

**3.3. Enfoque Cualitativo**

Este enfoque se centra comprender y explorar, la manera natural profunda del texto de complejos fenómenos sociales, culturales o humanos que representa la investigación, también, existen criterios sobre que “el enfoque cualitativo es humanista. La mayoría de los estudios no se prueban con hipótesis, estas se generan durante el proceso y van refinándose conforme se recaban más datos o son un resultado del estudio” (Otero-Ortega, 2018, p. 9).

Por lo tanto, para esta investigación las variables cualitativas son:

La percepción de los empresarios, entre ellos, las opiniones y la satisfacción sobre el régimen liberatorio.

El impacto en la gestión empresarial, como los cambios en los procesos administrativos y la adaptación a normativas.

El clima laboral, en conocer la satisfacción de los empleados sobre las condiciones<sup>82</sup> laborales dentro de este régimen. Además de conocer cuáles son sus relaciones laborales entre empleadores y empleados.

Las estrategias de empleabilidad, como, por ejemplo, las estrategias en la capacitación, tipos de capacitación y desarrollo profesional, las políticas de retención de personal, esto viene siendo la forma o técnicas que utilizan para mantener al buen talento en las PYMES.

### **3.4 Investigación Cuantitativa**

Según la Universidad de Santander (2021) la investigación cuantitativa se usa para entender: las frecuencias, patrones, promedios y correlaciones, entender relaciones de causa y efecto, hacer generalizaciones y probar o confirmar teorías, hipótesis o suposiciones mediante un análisis estadístico. En esta investigación las variables cuantitativas son:

Los indicadores económicos y financieros que tienen que ver con los ingresos anuales antes y después de apegarse al régimen.

Los costos operativos debido a la incorporación del régimen y el incremento de clientes.

La empleabilidad, en cuanto a la cantidad de personas que se incorporan a laborar en PYMES, número de empleados durante cada periodo y la rotación de personal.

En cuanto a formación y capacitación se miden en el número de capacitaciones que se dan para la mejora de la empleabilidad y número de empleados que participan en ellos.

También, se mide el índice de productividad y rendimiento antes y después del régimen evaluando a los empleados en términos cuantitativos.

Para recoger y analizar estas variables, se pueden utilizar diversas metodologías:

Entrevistas y Encuestas: para obtener datos cualitativos sobre las percepciones y experiencias de los empresarios y empleados.

Análisis de Datos Financieros: revisión de los estados financieros de las PYMES para obtener datos cuantitativos sobre ingresos, costos y otras variables económicas.

Estudios de Caso: análisis detallado de casos específicos de PYMES que han adoptado el Régimen Liberatorio.

Indicadores Económicos y Laborales: uso de datos estadísticos oficiales para evaluar la empleabilidad y otros indicadores económicos.

### 3.6 Hipótesis:

H1: la implementación del Régimen Liberatorio tiene un impacto positivo o negativo en la empleabilidad y funcionamiento de las PYMES en la zona del cantón Central de Puntarenas 2023- 2024.

Ho: la implementación del Régimen Liberatorio no tiene impacto en la empleabilidad y funcionamiento de las PYMES en la zona del cantón Central de Puntarenas 2023- 2024.

#### 3.6.1 *Pregunta Generadora:*

¿Cuáles son los principales beneficios y desafíos que las PYMES enfrentan al utilizar el Régimen Liberatorio?

¿Existen diferencias significativas en la empleabilidad entre las PYMES que aprovechan el Régimen Liberatorio y aquellas que no lo hacen?

¿Cómo ha afectado la implementación del Régimen Liberatorio a la generación de empleo en las PYMES del cantón Central de Puntarenas?

### 3.7 Variables

Tabla 4

#### Variable 1. Régimen Liberatorio

Objetivo	Variable	Definición conceptual	Definición	Definición
Específico			Operacional	instrumental
Determinar la influencia y beneficios propiciados del régimen liberatorio en las medianas y pequeñas empresas.	Régimen Liberatorio	El régimen liberatorio está sujeto al control de la Autoridad Aduanera en cuanto al uso y destino de las mercancías ingresadas al amparo del régimen. (SCIJ,2013, par.2)	Mediante la investigación de datos de PROCOMER, La ley General de Aduanas, El Reglamento a la Ley General 8262 Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas.	Indagar en toda la información recopilada para reconocer cuales son los puntos que demuestran y nos llevan a la verdadera importancia del régimen liberatorio.

Nota: Solís-Vega, Madrigal-Ugalde, (2025)

Tabla 5

**Variable 2. Empleabilidad**

Objetivo Específico	Variable	Definición conceptual	Definición Operacional	Definición instrumental
Relacionar las PYMES y las empresas del régimen liberatorio con la empleabilidad del cantón Central de Puntarenas, por medio de entrevistas a experto.	Empleabilidad	Competencias transferibles que refuerzan la capacidad de las personas para aprovechar las oportunidades (OIT,2023, Par.1) (Fernández-Malo, Vargas-Zúñiga,	Mediante datos recopilados por funcionarios expertos en el área.	Reunir información mediante entrevistas, encuestas, sondeos e investigaciones.

Nota: Solís-Vega, Madrigal-Ugalde, (2025)

Tabla 6

**Variable 3. Ventajas del sector comercial**

Objetivo	Variable	Definición conceptual	Definición	Definición
			Operacional	instrumental
Analizar las ventajas y desventajas derivadas del régimen liberatorio para las empresas de Puntarenas en el sector comercial, proporcionando una comprensión integral de su impacto en la empleabilidad durante el periodo comprendido.	Ventajas Sector comercial	Comercio es la actividad socioeconómica consistente en la compra y venta de bienes, sea para uso, para su venta o para su transformación. (SCIAN,2002, Par.1)	Mediante datos recopilados por funcionarios expertos en el área, datos de fuentes viables en el ámbito de las PYMES	Reunir información mediante entrevistas, encuestas, sondeos e investigaciones.

Nota: Solís-Vega, Madrigal-Ugalde, (2025)

Tabla 7

## Variable 4. Desventajas del sector comercial

Objetivo Específico	Variable	Definición	Definición	Definición
		conceptual	Operacional	instrumental
Analizar las ventajas y desventajas derivadas del régimen liberatorio para las empresas de Puntarenas en el sector comercial, proporcionando una comprensión integral de su impacto en la empleabilidad durante el periodo comprendido.	Desventajas Sector comercial	Comercio es la actividad socioeconómica consistente en la compra y venta de bienes, sea para uso, para su venta o para su transformación. (SCIAN,2002,	Mediante datos recopilados por funcionarios expertos en el área, datos de fuentes viables en el ámbito de las PYMES.	Reunir información mediante entrevistas, encuestas, sondeos e investigaciones .

Nota: Solís-Vega, Madrigal-Ugalde, (2025)

## Operacionalización de las Variables o categorías

Tabla 8

Operacionalización de las variables o categorías Régimen Liberatorio. Determinar la influencia y beneficios propiciados del régimen liberatorio en las medianas y pequeñas empresas

Variable	Dimensión	Indicadores	Ítems
Régimen Liberatorio	Económica	Crecimiento Económico	El crecimiento económico que han reflejado las ZF en el Sector de Puntarenas, Esto no es una tabla
		Mercado Laboral	Las tasas de empleo total
Régimen Liberatorio	Política	Calidad Institucional	Mantener bien los índices percepción de corrupción
		Regulación Empresarial	Total, transparencia ante la facilidad de la obtención de permisos regulaciones locales.

Nota: Solís-Vega, Madrigal-Ugalde, (2025)

Operacionalización de las variables o categorías Empleabilidad

Relacionar las PYMES y las empresas del régimen liberatorio con la empleabilidad del cantón Central de Puntarenas por medio de entrevistas

Variable	Dimensión	Indicadores	Ítems
		Porcentaje	Cuáles son los porcentajes de
	Tasas de Empleo y Desempleo	población en edad de trabajar que está empleado	las personas que están empleadas y las edades que rondan
		Porcentaje de la fuerza laboral activa que está	Inicialmente analizar cuál es la tasa que buscan activamente
Empleabilidad	desempleada y busca activamente empleo		empleo
			Cumplimiento de Índice que evalúa el
	Formalidad de Empleo	normativas legales	cumplimiento de normativas laborales básicas como horas de trabajo, salario mínimo y condiciones laborales seguras
		Estabilidad Laboral	Tasa sobre rotación laboral y duración aproximadamente

Nota: Solís-Vega, Madrigal-Ugalde, (2025)

Operacionalización de las variables o categorías Ventaja Comercial

Analizar las ventajas y desventajas derivadas del régimen liberatorio para las empresas de Puntarenas en el sector comercial, proporcionando una comprensión integral de su impacto en la empleabilidad

Variable	Dimensión	Indicadores	Ítems
Ventajas del Sector Comercial	Acceso al mercado	Participación para los mercados a ndole internacional	Porcentajes de exportaciones sobre el PIB
		Diversificación de productos exportados	Números de los diferentes productos a exportación
		Los costos de operación	Costos promedio a la operación en la zona

Nota: Solís-Vega, Madrigal-Ugalde, (2025)

*Operacionalización de las variables o categorías Desventaja Comercial*

Analizar las ventajas y desventajas derivadas del régimen liberatorio, para las empresas de Puntarenas, en el sector comercial, proporcionando una comprensión integral de su impacto en la empleabilidad.

Variable	Dimensión	Indicadores	Ítems
Desventajas del Sector Comercial	Acceso al mercado	Barreras comerciales y dependencia de	Número de barreras arancelarias y no
		mercados externos	arancelarias y porcentaje de exportaciones hacia un solo país o región
	Competitividad	Limitación en la diversificación de productos	Concentración en números pequeños de productos para exportación
		Altos los costos de operación y tecnológicos	Comparación de elevados costos de producción y bajo porcentaje de PIB
		Infraestructura deficiente	Índice en la calidad de infraestructura de transporte y logística

Nota: Solís-Vega, Madrigal-Ugalde, (2025)

Figura 1: Primer cronograma Anteproyecto

Nota: Solís-Vega, Madrigal-Ugalde, (2025)

TAREAS	S.1	S.2	S.3	S.4	S.5	S.6	S.7	S.8	S.9	S.10	S.11	S.12	S.13	S.14	S.15	S.16	S.17	S.18	S.19	S.20	
CONFORMACION DE LOS GRUPOS	■																				
LLUVIA DE IDEAS PARA EL TRABAJO	■	■																			
JUSTIFICACIÓN, OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS		■	■																		
ESTADO DEL ARTE		■	■	■																	
AVANCE CAPÍTULO 1		■	■	■	■																
CORRECCIONES DEL CAPÍTULO 1		■	■	■	■																
EXPOSICIÓN DEL TEMA AL CONSEJO DE CARRERA					■																
AJUSTES DEL TEMA CON LAS CORRECCIONES BRINDADAS POR EL CONSEJO					■	■															
AVANCE CAPÍTULO 2 MARCO TEORICO					■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
CORRECCIONES DEL CAPÍTULO 2					■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
SEMANA SANTA																					
AVANCES DEL CAPÍTULO 3 MARCO METODOLÓGICO										■	■										
CORRECCIONES DEL CAPÍTULO 3										■	■	■									
CARTA DE SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TEMA																■					
CARTA DE TITULARIDAD DE LOS DERECHOS																	■				
CARTA SOLICITUD DE APROBACION DE PROFESOR TUTOR																				■	
CARTA DE ACEPTACION DE PROFESOR TUTOR																					■

Figura 2: Segundo cronograma TFG

MESES Y SUS TAREAS	
ene-25	SE TRABAJA EN AMPLITUD DEL CAPITULO 2 MARCO TEORICO
feb-25	SE TRABAJA EN AMPLITUD DEL CAPITULO 2 MARCO TEORICO
mar-25	SE TRABAJA EN AMPLITUD DEL CAPITULO 2 MARCO TEORICO
abr-25	REVISIÓN DE CAPITULO 2 MARCO TEORICO
may-25	SE TRABAJA EN CORRECCIONES DEL CAPITULO 2 MARCO TEORICO
jun-25	REVISION DEL CAPITULO 2 MARCO TEORICO
jul-25	SE TRABAJA EN LA REALIZACIÓN DE LAS PREGUNTAS PARA LAS ENTREVISTAS
ago-25	SE TRABAJA EN EL CAPITULO 4 ANALISIS DE RESULTADOS
sep-25	SE TRABAJA EN EL CAPITULO 5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
oct-25	REVISION DEL TRABAJO POR PARTE DE LOS LECTORES Y TUTOR
nov-25	REALIZACION DE CORRECCIONES BRINDADAS POR LOS LECTORES Y TUTOR
dic-25	DEFENSA DEL TFG
ene-26	CORRECCIONES FINALES DEL DOCUMENTO

Nota: Solís-Vega, Madrigal-Ugalde, (2025)

## Capítulo 4

La presente sección consiste en explicar la información recopilada, de gran importancia para nuestro trabajo final de graduación, por medio de entrevistas, dirigidas a Silvia Sinfonte Fernández de SYSI Cosmética Natural, Erick Castillo Sorto de Soda la Esquinera del Sabor y Minor Steven Badilla Arias de Pasteles Morado, con el fin de comparar los datos y conocer la opinión e información de los especialistas, para desarrollar nuestra investigación.

Además, aclarar todo lo relacionado con el Régimen liberatorio y su impacto en la empleabilidad de las pequeñas y medianas empresas del cantón Central de Puntarenas durante el periodo 2023 al 2024.

##### Entrevista

Mediante el método de la entrevista que se les realizó a los funcionarios en los siguientes cuadros se evidencian tanto las preguntas como las respuestas obtenidas, además del análisis de cada una de ellas:

Nombre de la empresa por entrevistar Pasteles Morado Pregunta de entrevista #1

Régimen Liberatorio

Tabla 12

Entrevista a Minor Steven Badilla Arias

Pregunta	Respuesta
¿Ha enfrentado su empresa desafíos específicos al implementar el Régimen Liberatorio?	Sí, hemos enfrentado varios desafíos al implementar el Régimen Liberatorio en nuestra empresa. Uno de los mayores problemas ha sido la falta de claridad en las directrices para empresas del sector turístico. En algunas ocasiones, los requisitos y condiciones del régimen no son tan fáciles de entender, lo que genera incertidumbre. Además, no todos los beneficios fiscales aplican a nuestro tipo de negocio, lo que nos ha obligado a realizar ajustes en nuestra planificación financiera. Este tipo de situaciones no solo genera inconvenientes, sino que también resta tiempo y recursos que podrían

haberse destinado a la mejora de nuestro servicio o expansión.

---

Nota: Solís-Vega, Madrigal-Ugalde, (2025)

### Análisis

El análisis de esta respuesta se demuestra una serie de dificultades que enfrentan las empresas, especialmente, en el sector turístico, al implementar el Régimen Liberatorio, por ejemplo; la falta de claridad en las directrices, limitación de los beneficios fiscales, impacto en el tiempo y los recursos.

## Pregunta de entrevista #2 Régimen Liberatorio

Tabla 13

## Entrevista #2 Régimen Liberatorio

Pregunta	Respuesta
<p>¿Cuáles considera que son los principales obstáculos para que las PYMES aprovechen plenamente los beneficios del Régimen Liberatorio?</p>	<p>Creo que el principal obstáculo para que las PYMES aprovechen plenamente los beneficios del Régimen Liberatorio es la falta de conocimiento y capacitación en temas fiscales. Muchas pequeñas empresas no tienen los recursos para contar con asesores especializados, lo que dificulta que comprendan completamente los beneficios y requisitos del régimen. Sin embargo, con la adecuada educación financiera y el apoyo de entidades gubernamentales, este obstáculo podría superarse, permitiendo que más PYMES se beneficien y crezcan de manera sostenible.</p>

Nota: Solís-Vega, Madrigal-Ugalde, (2025)

El análisis de esta respuesta nos informa que el impedimento para que las PYMES aprovechen los beneficios del Régimen Liberatorio es la falta de conocimiento en materia fiscal.

Muchas pequeñas empresas no cuentan con asesoría especializada, lo cual dificulta entender, adecuadamente, los requisitos y ventajas del régimen.

## Pregunta de entrevista #3 Empleabilidad

Tabla 14

Pregunta	Respuesta
¿Cómo describiría el impacto del Régimen Liberatorio en la empleabilidad de las PYMEs operen con mayor seguridad, lo que ha generado algunas en Puntarenas?	El efecto del Régimen Liberatorio sobre la empleabilidad de las PYMEs en Puntarenas ha sido variado. Por un lado, ciertos beneficios fiscales han facilitado que las pequeñas empresas operen con mayor seguridad, lo que ha generado algunas oportunidades laborales. No obstante, persisten problemas como la carencia de formación especializada y la falta de infraestructura adecuada en determinadas áreas, lo que restringe el crecimiento del empleo en algunas zonas del sector turístico.

---

Nota: Solís-Vega, Madrigal-Ugalde, (2025)

El análisis, según la respuesta anterior, nos deja entender que el efecto de la empleabilidad conforme a las PYMES ha sido variado, es decir, les ha ayudado a estos emprendedores en aspectos como algunos beneficios fiscales para poder trabajar de forma segura; pero, en otras ocasiones, los problemas que estas empresas presentan es la falta de conocimiento sobre el tema especializado, infraestructura necesaria lo cual afecta que puedan crecer como empresa.

## Pregunta de entrevista # 4 Empleabilidad

Tabla 15

Pregunta	Respuesta
¿Qué recomendaciones haría para mejorar la efectividad del Régimen Liberatorio en el futuro?	Para optimizar la efectividad del Régimen Liberatorio en el futuro y aumentar su impacto en las pequeñas y medianas empresas (PYMEs), lo más conveniente sería ampliar la educación y formación tributaria, simplificar los trámites y procesos administrativos, mejorar el acceso al asesoramiento técnico y financiero, así como realizar un monitoreo y evaluación continua de su impacto.

Nota: Solís-Vega, Madrigal-Ugalde, (2025)

## Análisis

El análisis destaca medidas clave para mejorar el Régimen Liberatorio para las PYMEs, como ampliar la formación tributaria, simplificar trámites, mejorar el acceso a asesoramiento técnico y financiero y realizar un monitoreo constante. Estas acciones facilitarían la participación de las empresas y maximizarían el impacto del régimen.

## Pregunta de entrevista # 5 Ventajas del Sector Comercial

Tabla 16

Pregunta	Respuesta
¿Qué cambios ha observado en la financiera, un mayor enfoque en el bienestar dinámica laboral de su laboral, mejoras en la toma de decisiones y a la empresa, desde hora en que se deben de planificar algún proyecto. que empezó a participar en el Régimen Liberatorio?	Se han visto mejoras en la estabilidad

Nota: Solís-Vega, Madrigal-Ugalde, (2025)

El análisis indica que la aplicación del régimen liberatorio ha tenido un impacto positivo en la empresa, fortaleciendo su estabilidad financiera y promoviendo el bienestar laboral.

También, ha mejorado la toma de decisiones y la planificación de proyectos, lo que ha generado un efecto favorable en la dinámica laboral y en el rendimiento general de la empresa.

Tabla 17

Pregunta	Respuesta
¿Cuáles son sus expectativas futuras respecto al impacto del Régimen Liberatorio el incremento en la generación de empleo, en el desarrollo económico de Puntarenas?	Las expectativas que se esperan es fortalecimiento en la competitividad regional, desarrollo de mejores infraestructuras, es decir, mis expectativas son que el Régimen Liberatorio no solo sea una herramienta para aliviar la carga tributaria de las PYMEs, sino también, un catalizador para el desarrollo económico de Puntarenas.

Nota: Solís-Vega, Madrigal-Ugalde, (2025)

El análisis refleja que las expectativas de la empresa van más allá de la simple reducción de la carga tributaria para las PYMEs.

Ellos esperan que el Régimen Liberatorio impulse la creación de empleo, mejore la competitividad regional y fomente el desarrollo de infraestructuras, convirtiéndose en un motor clave para el crecimiento económico del cantón Central de Puntarenas.

Nombre de la empresa por entrevistar: Soda la Esquinera del Sabor  
Pregunta de entrevista #1

Tabla 18

Nombre de la persona por entrevistar: Erick Castillo Fernández

Pregunta	Respuesta
¿Ha enfrentado su empresa desafíos específicos al implementar el Régimen Liberatorio?	No hemos enfrentado desafíos al implementar este régimen.

Nota: Solís-Vega, Madrigal-Ugalde, (2025)

Análisis

De acuerdo con la respuesta de la entrevistada, nos informa que desde que están en el régimen no han presentado de momento ningún inconveniente o desafío en su empresa.

## Pregunta de entrevista #2

Tabla 19

Pregunta	Respuesta
¿Cuáles considera que son los principales obstáculos para que las PYMEs aprovechen plenamente los beneficios del Régimen Liberatorio?	Considero que los principales obstáculos para las PYMES es que hay mucha competencia desleal.

Nota: Solís-Vega, Madrigal-Ugalde, (2025)

Las pequeñas y medianas empresas se ven afectadas por la competencia desleal, que abarca prácticas como: la fijación de precios excesivamente bajos o el incumplimiento de regulaciones, esto amenaza su viabilidad.

Este tipo de competencia genera un escenario desigual, donde las PYMES no tienen las mismas oportunidades para competir.

## Pregunta de entrevista #3 Empleabilidad

Tabla 20

Pregunta	Respuesta
¿Cómo describiría el impacto del Régimen Liberatorio en la empleabilidad de Régimen, al ser una pequeña empresa la las PYMEs en Puntarenas?	Considero que el impacto de este empleabilidad es muy poca.

Nota: Solís-Vega, Madrigal-Ugalde,(2025)

## Análisis

De acuerdo con la respuesta del entrevistado, el régimen en donde se encuentra una pequeña empresa, reduce su capacidad para generar empleo, debido a sus recursos limitados.

Esto muestra cómo las limitaciones financieras y operativas de las PYMES pueden obstaculizar su crecimiento y, por lo tanto, la creación de empleos.

Pregunta de entrevista # 4

Tabla 21

Pregunta	Respuesta
¿Qué recomendaciones haría para mejorar la efectividad del Régimen Liberatorio en el futuro?	Mi recomendación sería abaratar costos.

Nota: Solís-Vega, Madrigal-Ugalde, (2025)

### Análisis

Con base en la respuesta del entrevistado, una estrategia para aumentar la competitividad de una empresa, sobre todo en períodos de dificultades económicas o fuerte competencia, sería reducir los costos.

No obstante, esta medida debe aplicarse con cuidado, ya que podría tener consecuencias negativas, como la disminución de la calidad del producto o servicio y el desánimo de los empleados.

## Pregunta de entrevista # 5

Tabla 22

Pregunta	Respuesta
¿Qué cambios ha observado en la dinámica laboral de su empresa desde que empezó a participar en el Régimen Liberatorio?	He logrado observar menos impuestos y más comodidad.

---

Nota: Solís-Vega, Madrigal-Ugalde, (2025)

## Análisis

Con respecto a la respuesta del entrevistado, nos muestra una visión favorable respecto a la disminución de impuestos y una mayor comodidad, esto indica que el cambio podría haber simplificado las operaciones o mejorado la gestión de los recursos.

## Pregunta de entrevista # 6

Tabla 23

Pregunta	Respuesta
¿Cuáles son sus expectativas futuras respecto al impacto del Régimen Liberatorio el desarrollo estructural y empresarial de en el desarrollo económico de Puntarenas?	Mis expectativas sería esperar que gran tamaño crezca para que las pequeñas empresas puedan subsistir.

Nota: Solís-Vega, Madrigal-Ugalde,(2025)

## Análisis

Conforme a lo mencionado por el entrevistado, se puede apreciar que el crecimiento de las grandes empresas está vinculado a la supervivencia de las pequeñas. No obstante, esta visión puede ser reduccionista, ya que el éxito de las pequeñas empresas no depende, únicamente, del crecimiento de las grandes, sino también, de factores como: políticas de apoyo, acceso a financiamiento y un entorno competitivo equitativo.

Nombre de la empresa a entrevistar: SYSI Cosmética Natural Pregunta de entrevista

#1

Tabla 24

Nombre de la persona por entrevistar: Silvia Sinfonte Fernández

Pregunta	Respuesta
¿Ha enfrentado su empresa desafíos específicos al implementar el Régimen Liberatorio?	Sí hemos enfrentado desafíos, la información en un principio sobre est régimen liberatorio no ha sido ampliamente difundido y no siempre ha llegado de forma clara a las PYMEs, en algunos casos, los canales de comunicación utilizados por las instituciones gubernamentales no son accesibles o comprensibles, la información debería ser difundida por el MEIC, Municipalidad de Puntarenas, Cámaras empresariales locales grupos del sector mujer rural y costera, y INA local y otras para que sea una difusión efectiva.

Nota: Solís-Vega, Madrigal-Ugalde,(2025)

## Análisis

De acuerdo con la respuesta de la entrevistada, el problema principal, señalado es la falta de difusión clara y accesible sobre el régimen liberatorio para las PYMEs, esto dificulta su adopción.

Se destaca que los canales de comunicación actuales no son adecuados y se sugiere involucrar a instituciones locales para mejorar la difusión y apoyo a las pequeñas empresas.

## Pregunta de entrevista #2

Tabla 25

Pregunta	Respuesta
¿Cuáles considera que son los principales obstáculos para que las PYMEs aprovechen plenamente los beneficios del Régimen Liberatorio?	Considero, principalmente, que sería la comprensión de los requisitos legales y la adaptación administrativa para cumplir con los beneficios sin afectar la operación.

---

Nota: Solís-Vega, Madrigal-Ugalde,(2025)

Conforme a la respuesta del entrevistado, la comprensión de los requisitos legales y la adaptación administrativa son desafíos clave, ya que la falta de entendimiento puede generar errores y retrasos; mientras que, los cambios internos necesarios pueden afectar la operación. Esto resalta la necesidad de capacitación y apoyo para cumplir sin interrumpir la eficiencia empresarial.

## Pregunta de entrevista #3 Empleabilidad

Tabla 26

Pregunta	Respuesta
¿Cómo describiría el impacto del Régimen Liberatorio en la empleabilidad de crecimiento de algunas PYMES, pero el las PYMEs en Puntarenas?	Ha facilitado la formalización y acceso a la información sigue siendo un reto.

Nota: Solís-Vega, Madrigal-Ugalde,(2025)

## Análisis

La respuesta resalta que el régimen ha ayudado en la formalización y expansión de algunas PYMEs, pero, también, menciona que el acceso a la información continúa siendo un desafío, esto subraya la importancia de mejorar la difusión y entendimiento de los beneficios del régimen para todas las empresas.

## Pregunta de entrevista # 4

Tabla 27

Pregunta	Respuesta
¿Qué recomendaciones haría para mejorar la efectividad del Régimen Liberatorio en el futuro?	Una mayor difusión y asesoría técnica, para las PYMES, simplificación de trámites, acceso a financiamiento complementario.

---

Nota: Solís-Vega, Madrigal-Ugalde, (2025)

## Análisis

La respuesta propone tres medidas claves para mejorar las PYMEs: mayor difusión y asesoría técnica, simplificación de trámites y acceso a financiamiento complementario.

Estas acciones ayudarían a reducir barreras burocráticas, facilitar el cumplimiento de requisitos y proporcionar recursos para su crecimiento, creando un entorno más favorable para las PYMEs.

## Pregunta de entrevista # 5

Tabla 28

Pregunta	Respuesta
¿Qué cambios ha observado en la dinámica laboral de su empresa, desde que la contratación, es necesario fortalecer el empezó a participar en el Régimen Liberatorio?	Ha permitido mayor estabilidad en acceso a beneficios adicionales.

Nota: Solís-Vega, Madrigal-Ugalde,(2025)

## Análisis

De acuerdo con la respuesta del entrevistado, el régimen ha brindado mayor estabilidad en la contratación para las PYMEs, pero indica que es necesario mejorar el acceso a beneficios adicionales para potenciar su capacidad de crecimiento y sostenibilidad.

## Pregunta de entrevista # 6

Tabla 29

Pregunta	Respuesta
¿Cuáles son sus expectativas futuras respecto al impacto del Régimen Liberatorio siga impulsando la formalización, generar en el desarrollo económico de Puntarenas?	Mi expectativa es que el régimen más empleo y fomente el crecimiento sostenible de las PYMEs verdes.

Nota: Solís-Vega, Madrigal-Ugalde, (2025)

## Análisis

Expresa una visión optimista sobre el régimen, enfocándose en la formalización, la generación de empleo y el impulso al crecimiento sostenible de las PYMEs verdes.

Resalta la relevancia de integrar a las PYMES en la economía formal, crear empleos y fomentar un desarrollo empresarial que sea amigable con el ambiente. No obstante, destaca la importancia de implementar medidas de apoyo y un seguimiento adecuado para alcanzar estos objetivos.

## Presentación y Análisis de los Resultados Entrevistas y sus resultados

## Preguntas abiertas para la entrevista

¿Cómo describiría el impacto del Régimen Liberatorio en la empleabilidad de las PYMEs en Puntarenas?

¿Ha enfrentado su empresa desafíos específicos al implementar el Régimen Liberatorio?

¿Qué cambios ha observado en la dinámica laboral de su empresa desde que empezó a participar en el Régimen Liberatorio?

¿Cuáles considera que son los principales obstáculos para que las PYMEs aprovechen plenamente los beneficios del Régimen Liberatorio?

¿Qué recomendaciones haría para mejorar la efectividad del Régimen Liberatorio en el futuro?

¿Cuáles son sus expectativas futuras respecto al impacto del Régimen Liberatorio en el desarrollo económico de Puntarenas?

Nota: Solís-Vega, Madrigal-Ugalde, (2025)

## Capítulo 5

## 5.1. Conclusiones

Se concluye que, conforme al análisis de los resultados del capítulo IV, las pequeñas y medianas empresas que fueron entrevistadas, en donde la mayoría está en proceso de formalización.

Demuestran que las mismas cuentan con poca información acerca del régimen liberatorio, sus ventajas y desventajas, poca capacitación, apoyo financiero y, principalmente, el apoyo de las entidades pertinentes que les puede dar una guía para que su proceso de formalización sea más sencillo y efectivo, para que así puedan tener un mejor desarrollo y aprovechamiento del régimen.

Con todo lo anterior, se puede concluir que, el estudio realizado en el periodo 2023-2024 relacionado al régimen liberatorio, su impacto en la empleabilidad de las pequeñas y medianas empresas del cantón Central de Puntarenas demuestra que, aunque su efectividad, se ve un poco restringida, estas políticas fiscales denotan contribuciones positivas a las mismas. A

Existen barreras de estructuras significativas tales como: la formación empresarial, falta de coordinación entre instituciones y gran faltante de información correcta se logra deslumbrar ventajas considerables en cuanto a disminución de cargas fiscales en las formalizaciones de las empresas y generación de empleo.

Se puede deducir, generalmente, que el régimen está en buen camino para lograr consolidarse como una herramienta positiva que fomente el desarrollo económico local, aunque aún no esté totalmente consolidado, ya que para esto es necesario complementar las políticas públicas que impulsen la productividad y la innovación dando mejores

accesos a financiamientos a capacitaciones, generando las mejores condiciones para todo lo relacionado a el diario desempeño de las pymes en Puntarenas.

A pesar de las desigualdades, en cuanto a su disponibilidad en asistencia técnica por parte de las entidades del gobierno, el régimen liberatorio se ha convertido en un importante recurso para las PYMEs en Puntarenas, dando acceso a ventajas en la exoneración de impuestos simplificando trámites para formalizar los negocios, acciones que generan beneficios dan estabilidad al funcionamiento de estas, además de incrementar las oportunidades para invertir.

En Puntarenas, algunas empresas han logrado una buena conexión entre el régimen liberatorio y sus niveles de empleo y algunas empresas no lo han logrado debido a diversas condiciones en las cuales no se ha podido incrementar contrataciones o mejorar las condiciones laborales en gran parte por factores de poco personal capacitado, poca estructura, falta de financiamientos y falta de relación directa con políticas públicas con respecto al empleo, por lo cual se recomienda adentrarse en el sistema de forma más coordinada con estrategias puntuales para fomentar el crecimiento económico en todas las empresas.

Estudios realizados, en cuanto a las ventajas y desventajas que ha traído el régimen liberatorio al comercio en Puntarenas, denotan que, aunque el régimen ha venido a disminuir los costos operativos e incrementando la competitividad, de denota que aún existen grandes retos por enfrentar, tales como: falta de apoyo técnico local, dificultad para adaptación al régimen, más las condiciones formales solicitadas, a pesar de todo,

esto muchas pymes ya lo utilizan como estrategia promoviendo más empleo, reforzándose en el sector comercial y así ampliando sus mercados.

## **5.2 Recomendaciones**

En general, es recomendado un ajuste estratégico con respecto al régimen liberatorio para un desarrollo económico más amplio enfocado más allá de solo exonerar fiscalmente, además fomentando creación de empleo de calidad, fortalecimiento de las empresas, inclusión de productividad para todas las áreas vulnerables.

Tomando en cuenta que esta iniciativa depende de colaboración integral y efectiva entre los sectores públicos y privados adaptados, específicamente, en las particularidades de las regiones y en la ejecución de políticas justas que apoyen beneficios a todo el sistema tales como: acciones de mentoría, financiamiento, digitalización y conexión con políticas laborales inclusivas.

De esta manera, se logrará mejorar la funcionalidad del régimen liberatorio con una estrategia multisectorial se alcanzará su verdadero potencial impulsando PYMEs, creando empleo y mejorando el sector económico y social.

En relación con el primer objetivo específico:

Es recomendable la integración de las entidades estatales competentes tales como: Ministerio de Hacienda, Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) y la Promotora del Comercio Exterior (PROCOMER) para lograr estrategias eficaces en capacitación y divulgación sobre todo para las empresas pymes de la región de Puntarenas en todo lo relacionado al régimen liberatorio en donde las pequeñas y medianas empresas

obtengan información precisa y eficaz sobre lo referente a requisitos, ventajas que pueden obtener, inscripción y permanencia en el régimen todo con capacitaciones específicas.

En relación con el segundo objetivo específico:

Es importante unir las iniciativas regionales de capacitación para el empleo, estrategias de colaboración por parte de entidades educativas que se dedican a impulsar innovación en las comunidades con el régimen liberatorio para lograr un fortalecimiento y éxito del mismo.

De igual importancia, las entidades del gobierno implementen de forma integral todas las políticas relacionadas al desarrollo económico regional favoreciendo: creación de empleo, contrataciones, crecimiento económico, especialmente, en las localidades con alto nivel de desempleo en el cantón Central de Puntarenas fortaleciendo las pymes.

En relación con el tercer objetivo específico:


Es de prioridad la creación por parte de las autoridades de un sistema donde se simplifique por medio de la digitalización los trámites relacionados con todo el régimen liberatorio disminuyendo toda la burocracia.

De igual manera, es de suma factibilidad la creación de mecanismos en donde se asesore directamente a los ciudadanos por medio de ventanillas únicas, crear integración de redes empresariales en donde las mismas puedan tener retroalimentación e intercambio de experiencias, logrando así una cooperación entre las PYMEs que ya están afiliadas y las que no están afiliadas al régimen fortaleciendo integralmente el sector empresarial local.

Anexos

## Anexo 1

### Formulario Registro PYME

 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO GOBIERNO DE COSTA RICA			
<b>Dirección General de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (DIGEPYME)</b>			
<b>Registro PYME</b>			
<b>Declaración Jurada Trámite de Inscripción y Renovación</b>			
Teléfono 2549-1400 Apartado postal 10216-1000		www.siec.go.cr Correo <a href="mailto:siec@meic.gov.cr">siec@meic.gov.cr</a>	
Fecha de solicitud de Inscripción PYME (*):		Fecha Aprobación Condición PYME (**):	
<b>I. Información General de la Empresa</b>			
Nombre de la Persona o Empresa:			
Tipo de Identificación: ( ) Física ( ) Jurídica		No. Identificación:	
Documento de identificación: Pasaporte ( ) Cédula de identidad ( ) Cédula de Residencia ( ) Cédula Jurídica ( )			
Tipo de persona Jurídica: Sociedad Anónima ( ) Responsabilidad Ltda ( ) Comandita Simple ( ) Sociedad de Capital e Industria ( )			
Sociedad de Hecho ( ) Empresa Unipersonal ( ) Otro:			
Tipo de Asociatividad: Asociación ( ) Individual ( )		N° Patrono ante CCSS:	
Correo electrónico Empresa:		Página Web:	
Dirección Exacta de la Empresa:			
Provincia:	Cantón:	Distrito:	Región:
Sector al que pertenece la Empresa: Industria ( ) Comercio ( ) Servicios ( ) Agropecuario*** ( ) Otro ( )			
Para el Sector Comercio indique: Comercio Por Menor ( ) Comercio al Por Mayor ( )			
Descripción de la Actividad Económica Principal (En caso de tener más de una actividad indique porcentajes):			
<b>II. Información de los Personeros Legales</b>			
Representante Legal:	Primer apellido:	Segundo apellido	Nombre completo
Tipo identificación: Cédula Identidad ( ) Cédula Residencia ( ) Pasaporte ( )		Número:	
Sexo: Mujer ( ) Hombre ( )		Fecha Nacimiento:	
Cargo que desempeña en la empresa: Propietario ( ) Gerente ( ) Administrador ( ) Otro:		Nacionalidad:	
Tipo Poder: Apod. generalísimo ( ) Apod. general ( ) Apod. Especial ( ) Representante judicial y extra judicial ( ) Desconocido ( )			
Porcentaje de su participación accionaria en la empresa:			
Nivel Educativo: Primaria ( ) Secundaria ( ) Técnico ( ) Diplomado ( ) Bachiller ( ) Licenciatura ( ) Posgrado ( ) Carrera prof:			
Teléfonos:		Correo para recibir notificaciones:	
<b>III. Información operacional de la empresa</b>			
Fecha de constitución de la empresa ante el Registro Nacional:		Fecha de inicio de operaciones:	
Marcas registradas:			
	Descripción de los productos o servicios	Descripción de las Materias Primas o Insumos	
1			
2			
3			
4			
5			
<b>IV. Información obligatoria para registrarse como PYME</b>			
Cantidad de Empleados Total:		Hombres: Mujeres:	
Respecto al último periodo fiscal:	Total	Se encuentra al día con los requisitos siguientes:	
Valor de Ventas Brutas		Póliza de Riesgos del Trabajo	SI NO
Valor de los Activos Fijos		Obligaciones tributarias	SI NO
Valor de los Activos Totales		Cargas Sociales	SI NO

(\*) y (\*\*\*) Esta información se incorpora al formulario electrónico del SIEC, la cual lo calcula automáticamente  
 (\*\*\*) Si la empresa pertenece al Sector Agropecuario, el registro se realiza en el Ministerio de Agricultura y Ganadería

(Firma en señal de veracidad de la información, requerida cuando este documento se imprime en dos hojas separadas)

Y. Información General de Permanencia en el Mercado					
Es Proveedora del Estado:	SI ( )	No ( )	Participa o ha participado en Incubadora:	SI ( )	No ( )
Exporta:	SI ( )	No ( )	Tiene contratos en Firma con otras empresas:	SI ( )	No ( )
Es parte de un Grupo de Interés Económico: SI ( ) No ( ) *En caso de marcar SI responda las siguientes preguntas:					
1. Indique el nombre y oédula jurídica de la(s) empresa(s) de las que forma parte:					
2. Indique el porcentaje de participación accionaria y capital social de la(s) empresa (s) mencionadas en el punto anterior con respecto al capital total:					
3. Tiene algún tipo de relación administrativa: SI ( ) No ( ) ➤ Indique el tipo de relación y descríbalas:					
4. Tiene algún tipo de relación financiera: SI ( ) No ( ) ➤ Indique el tipo de relación y descríbalas:					
Es parte de una Franquicia:	SI ( )	No ( )	Seis o más meses de estar en el mercado:	SI ( )	No ( )
Empresario (a) con dos o más años experiencia en la actividad: SI ( ) No ( )					
Los interesados deben velar por que los cambios en su información básica sean reportados a la DIGEPYME y anualmente deberán renovar los documentos presentados. El incumplimiento de la actualización de datos puede acarrear la exclusión del Registro PYME. Asegúrese de que la información solicitada se presente en forma completa. Los solicitantes que no cumplan los requisitos serán prevenidos y dispondrán de 10 días hábiles para completarlos. Transcurrido ese plazo, se archivará su gestión y no serán incluidos en el Registro PYME. Después de 5 días hábiles de presentados los documentos los interesados podrán verificar su correcta inclusión al Registro PYME. El MEIC podrá verificar la veracidad de estos datos y el proporcionar información falsa tendrá consecuencias legales para la empresa, además de ser excluida del registro y de los beneficios de la Ley 8262, Ley de fortalecimiento de la Pequeñas y Medianas Empresas.					
Yo _____ Representante legal o dueño interesado, con facultades suficientes para este acto, según lo dispuesto en el Párrafo segundo del artículo 117 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, autorizo al Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC), a solicitar a la Dirección General de Tributación, la información correspondiente a los montos declarados en las casillas Activos e Ingresos brutos de los formularios "D-101 Declaración jurada del impuesto sobre la renta" del régimen tradicional, ó el monto de compras declarados en el formulario D-105 "Declaración jurada del Régimen de Tributación Simplificada- Impuesto sobre la renta y ventas", correspondientes al último Período Fiscal, por ser parte de los requisitos solicitados para ser considerados como empresa PYME, de acuerdo a la Ley N° 8262 y su Reglamento N° 38295, con el fin de ser considerados para los beneficios establecidos por Ley al tener la condición de Empresa PYME. Que acogido al principio del "consentimiento informado" autorizo al MEIC para que consuma información necesaria, con el fin de registrar a mi representada y así poder determinar la actividad productiva, el tamaño de la empresa y el nivel de formalidad del TSE, Migración y la CCSS, es importante indicar que la información brindada en la presente declaración es verídica y actual, estando consciente de los delitos de perjurio y falso testimonio.					
Autorizo al MEIC a través de la DIGEPYME, a dar información a terceros, en lo que se refiere a datos como: Nombre de la empresa, Nombre del representante Legal, número telefónico, Correo electrónico y dirección física				SI ( ) NO ( )	
Estoy de acuerdo en que el MEIC utilice los datos de mi representada con fines estadísticos				SI ( ) NO ( )	
Firma del Propietario o Representante legal:				Fecha:	
<b>NOTA IMPORTANTE: ESTE SERVICIO ES TOTALMENTE GRATUITO</b>					
El valor que debe colocar en la Casilla de Ingresos es el dato de la línea 35, en el caso del valor de los activos fijos corresponde a la línea 23, y el valor de los activos totales es el equivalente al de la línea 24 del formulario de la declaración del Impuesto sobre la Renta D - 101. En caso de no presentar como requisito ese formulario debe indicar los datos estimados.					
Los trámites de Inscripción por primera vez y de renovación los pueden realizar personalmente o en línea, mediante la página Web Ley 8262: "Artículo 3º- Para todos los efectos de esta Ley y de las políticas y los programas estatales o de instituciones públicas de apoyo a las pymes, se entiende por pequeñas y medianas empresas (pymes) toda unidad productiva de carácter permanente que disponga de los recursos humanos, los maneje y opere bajo las figuras de persona física o de persona jurídica, en actividades industriales, comerciales, de servicios o agropecuarias que desarrollen actividades de agricultura orgánica					

Nota: Ministerio de Economía, industria y Comercio, (2025)

## Anexo 2

### Formulario Renovación PYME

Dirección General de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (DIGEPYME)			
Registro PYME			
Declaración Jurada Trámite de Inscripción y Renovación			
Teléfono 2549-1400 Apartado postal: 10216-1000		www.siec.go.cr Correo: seo@meic.gov.cr	
Fecha de solicitud de Inscripción PYME (*):		Fecha Aprobación Condición PYME (**):	
I. Información General de la Empresa			
Nombre de la Persona o Empresa:			
Tipo de Identificación: ( ) Física ( ) Jurídica		No. Identificación	
Documento de identificación: Pasaporte( ) Cédula de identidad( ) Cédula de Residencia( ) Cédula Jurídica ( )			
Tipo de persona Jurídica: Sociedad Anónima ( ) Responsabilidad Ltda ( ) Comandita Simple ( ) Sociedad de Capital e Industria ( )			
Sociedad de Hecho ( ) Empresa Unipersonal ( ) Otro:			
Tipo de Asociatividad: Asociación ( ) Individual ( )		N° Patrono ante CCSS:	
Correo electrónico Empresa:		Página Web:	
Dirección Exacta de la Empresa:			
Provincia:	Cantón:	Distrito:	Región:
Sector al que pertenece la Empresa: Industria ( ) Comercio ( ) Servicios ( ) Agropecuario*** ( ) Otro ( )			
Para el Sector Comercio indique: Comercio Por Menor ( ) Comercio al Por Mayor ( )			
Descripción de la Actividad Económica Principal (En caso de tener más de una actividad Indique porcentajes):			
II. Información de los Personeros Legales			
Representante Legal:	Primer apellido:	Segundo apellido	Nombre completo
Tipo identificación: Cédula Identidad ( ) Cédula Residencia ( ) Pasaporte ( )		Número:	
Sexo: Mujer ( ) Hombre ( )		Fecha Nacimiento:	
Cargo que desempeña en la empresa: Propietario ( ) Gerente ( ) Administrador ( ) Otro:		Nacionalidad:	
Tipo Poder: Apod. generalísimo ( ) Apod. general ( ) Apod. Especial ( ) Representante judicial y extra judicial ( ) Desconocido ( )			
Porcentaje de su participación accionaria en la empresa:			
Nivel Educativo: Primaria ( ) Secundaria ( ) Técnico ( ) Diplomado ( ) Bachiller ( ) Licenciatura ( ) Posgrado ( ) Carrera prof:			
Teléfono/s: Correo para recibir notificaciones:			
III. Información operacional de la empresa			
Fecha de constitución de la empresa ante el Registro Nacional:		Fecha de inicio de operaciones:	
Marcas registradas:			
	Descripción de los productos o servicios	Descripción de las Materias Primas o Insumos	
1			
2			
3			
4			
5			
IV. Información obligatoria para registrarse como PYME			
Cantidad de Empleados Total:		Hombres:	Mujeres:
Respecto al último período fiscal:	Total	Se encuentra al día con los requisitos siguientes:	
Valor de Ventas Brutas		Póliza de Riesgos del Trabajo	SI NO
Valor de los Activos Fijos		Obligaciones tributarias	SI NO
Valor de los Activos Totales		Cargas Sociales	SI NO

(\*) y (\*\*) Esta información se incorpora al formulario electrónico del SIEC, la cual lo calcula automáticamente

(\*\*\*) Si la empresa pertenece al Sector Agropecuario, el registro se realiza en el Ministerio de Agricultura y Ganadería

(Firma en señal de veracidad de la información, requerida cuando este documento se imprime en dos hojas separadas)

Y. Información General de Permanencia en el Mercado					
Es Proveedor(a) del Estado:	SI ( )	No ( )	Participa o ha participado en Incubadora:	SI ( )	No ( )
Exporta:	SI ( )	No ( )	Tiene contratos en Firma con otras empresas:	SI ( )	No ( )
Es parte de un Grupo de Interés Económico: SI ( ) No ( ) *En caso de marcar SI responda las siguientes preguntas:					
1. Indique el nombre y cédula jurídica de la(s) empresa(s) de las que forma parte:					
2. Indique el porcentaje de participación accionaria y capital social de la(s) empresa (s) mencionadas en el punto anterior con respecto al capital total:					
3. Tiene algún tipo de relación administrativa: SI ( ) No ( )					
➤ Indique el tipo de relación y descríbalas:					
4. Tiene algún tipo de relación financiera: SI ( ) No ( )					
➤ Indique el tipo de relación y descríbalas:					
Es parte de una Franquicia:	SI ( )	No ( )	Seis o más meses de estar en el mercado:	SI ( )	No ( )
Empresario (a) con dos o más años experiencia en la actividad: SI ( ) No ( )					
Los interesados deben velar por que los cambios en su información básica sean reportados a la DIGEPYME y anualmente deberán renovar los documentos presentados. El incumplimiento de la actualización de datos puede acarrear la exclusión del Registro PYME. Asegúrese de que la información solicitada se presente en forma completa. Los solicitantes que no cumplan los requisitos serán prevenidos y dispondrán de 10 días hábiles para completarlos. Transcurrido ese plazo, se archivará su gestión y no serán incluidos en el Registro PYME. Después de 5 días hábiles de presentados los documentos los interesados podrán verificar su correcta inclusión al Registro PYME. El MEIC podrá verificar la veracidad de estos datos y el proporcionar información falsa tendrá consecuencias legales para la empresa, además de ser excluida del registro y de los beneficios de la Ley 8262, Ley de fortalecimiento de la Pequeñas y Medianas PYME.					
Yo _____ Representante legal o dueño interesado, con facultades suficientes para este acto, según lo dispuesto en el Párrafo segundo del artículo 117 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, autorizo al Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC), a solicitar a la Dirección General de Tributación, la información correspondiente a los montos declarados en las casillas Activos e Ingresos brutos de los formularios "D-101 Declaración jurada del impuesto sobre la renta" del régimen tradicional, ó el monto de compras declarados en el formulario D-105 "Declaración jurada del Régimen de Tributación Simplificada- Impuesto sobre la renta y ventas", correspondientes al último Periodo Fiscal, por ser parte de los requisitos solicitados para ser considerados como empresa PYME, de acuerdo a la Ley N° 8262 y su Reglamento N° 39295, con el fin de ser considerados para los beneficios establecidos por Ley al tener la condición de Empresa PYME. Que acogido al principio del "consentimiento informado" autorizo al MEIC para que consuma información necesaria, con el fin de registrar a mi representada y así poder determinar la actividad productiva, el tamaño de la empresa y el nivel de formalidad del TSE, Migración y la CCSS, es importante indicar que la información brindada en la presente declaración es verídica y actual, estando consciente de los delitos					
Autorizo al MEIC a través de la DIGEPYME, a dar información a terceros, en lo que se refiere a datos como:				SI ( ) NO ( )	
Nombre de la empresa, Nombre del representante Legal, número telefónico, Correo electrónico y dirección física					
Estoy de acuerdo en que el MEIC utilice los datos de mi representada con fines estadísticos				SI ( )	NO ( )
Firma del Propietario o Representante legal:			Fecha:		
<b>NOTA IMPORTANTE: ESTE SERVICIO ES TOTALMENTE GRATUITO</b>					
El valor que debe colocar en la Casilla de Ingresos es el dato de la línea 35, en el caso del valor de los activos fijos corresponde a la línea 23, y el valor de los activos totales es el equivalente al de la línea 24 del formulario de la declaración del Impuesto sobre la Renta D - 101. En caso de no presentar como requisito ese formulario debe indicar los datos estimados.					
Los trámites de Inscripción por primera vez y de renovación los pueden realizar personalmente o en línea, mediante la página Web Ley 8262: "Artículo 3"- Para todos los efectos de esta Ley y de las políticas y los programas estatales o de instituciones públicas de apoyo a las pymes, se entiende por pequeñas y medianas empresas (pymes) toda unidad productiva de carácter permanente que disponga de los recursos humanos, los maneje y opere bajo las figuras de persona física o de persona jurídica, en actividades industriales, comerciales, de servicios o agropecuarias que desarrollen actividades de agricultura orgánica					

Nota: Ministerio de Economía, industria y Comercio, (2025)

**Anexo 3**

## Formulario para la entrevista a personas con empresas PYMES

## ENTREVISTA A EMPRESAS PYMES

Este formulario busca conocer el impacto del Régimen Liberatorio en la empleabilidad de las pequeñas y medianas empresas del cantón central de puntarenas durante 2023-2024.

Favor completar todas las preguntas ya que esto ayudará a entender como esta política ayuda al desarrollo de las PYMES en la región.



*\* Indica que la pregunta es obligatoria*

Nombre completo y cargo de la Persona Entrevistada \*

Tu respuesta

Nombre de la Empresa PYME de la persona entrevistada \*

Tu respuesta

Producto que ofrece la empresa PYME \*

Tu respuesta

---

¿Cuáles considera que son los principales obstáculos para que las PYMES aprovechen plenamente los beneficios del Régimen Liberatorio? \*

Tu respuesta

---

¿Ha enfrentado su empresa desafíos específicos al implementar el Régimen Liberatorio? \*

Tu respuesta

---

¿Cómo describiría el impacto del Régimen Liberatorio en la empleabilidad de las PYMES en Puntarenas? \*

Tu respuesta

---

¿Qué recomendaciones haría para mejorar la efectividad del Régimen Liberatorio en el futuro? \*

Tu respuesta

---

¿Qué cambios ha observado en la dinámica laboral de su empresa desde que empezó a participar en el Régimen Liberatorio? \*

Tu respuesta

---

¿Qué cambios ha observado en la dinámica \*  
laboral de su empresa desde que empezó a  
participar en el Régimen Liberatorio?

Tu respuesta

¿Cuáles son sus expectativas futuras \*  
respecto al impacto del Régimen  
Liberatorio en el desarrollo económico de  
Puntarenas?



Tu respuesta

Enviar Borrar formulario

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. -  
[Contactar con el propietario del formulario](#) - [Términos del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

¿Parece sospechoso este formulario? [Informe](#)

 **Google Formularios** 

Nota: Solís-Vega, Madrigal-Ugalde, (2025)

AIRES, G. D. (s.f.). Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

[https://www.gba.gob.ar/produccion/mision\\_y\\_vision](https://www.gba.gob.ar/produccion/mision_y_vision)

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. (s.f.).

[www.mag.go.cr](http://www.mag.go.cr). <https://www.mag.go.cr/legislacion/2002/ley-8262.pdf> LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.

<https://faolex.fao.org/docs/pdf/cos218199.pdf>. Falta el título

Banco Central de Costa Rica. (25 de febrero de 2019). [www.pgrweb.go.cr](http://www.pgrweb.go.cr)

Banco Nacional. (s.f.). [https://www.bncr.fi.cr/conoce-los-desafios-y-oportunidades-de-](https://www.bncr.fi.cr/conoce-los-desafios-y-oportunidades-de-las-pymes-en-cada-etapa-de-su-emprendimiento)

[las-pymes-en-cada-etapa-de-su-emprendimiento](https://www.bncr.fi.cr/conoce-los-desafios-y-oportunidades-de-las-pymes-en-cada-etapa-de-su-emprendimiento)

Banco Nacional. (2020). Etapas de las pymes. [https://www.bncr.fi.cr/conoce- los-](https://www.bncr.fi.cr/conoce-los-desafios-y-oportunidades-de-las-pymes-en-cada-etapa-de-su-emprendimiento)

[desafios-y-oportunidades-de-las-pymes-en-cada-etapa-de-su-emprendimiento](https://www.bncr.fi.cr/conoce-los-desafios-y-oportunidades-de-las-pymes-en-cada-etapa-de-su-emprendimiento)

Barter, Y. (2025) Academia de Emprendedores.

<https://academiabarerrubio.com/beneficios-pymes-costa-rica/>

Barter, Y. (s.f.). Barter Rubio. [https://academiabarerrubio.com/beneficios- pymes-costa-](https://academiabarerrubio.com/beneficios-pymes-costa-rica/)

[rica/](https://academiabarerrubio.com/beneficios-pymes-costa-rica/)

Barter, Y. (2015) ¿Qué beneficios tienen las pymes en Costa Rica?

<https://academiabarerrubio.com/beneficios-pymes-costa-rica/>

BDEX. (2025). Empresas y Emprendedores Puntarenas. <https://bdeex.com/es-138-co/business/costa-rica/puntarenas/>

BN. (2020). Banco Nacional. [https://www.bnrcr.fi.cr/%C2%BFqu%C3%A9-es-el-sistema-de-banca-para-el-desarrollo-y-c%C3%B3mo-podr%C3%ADa-apoyar-a-tu-pyme-.html#:~:text=El%20Sistema%20de%20Banca%20para%20el%20Desarrollo%20\(SBD\)%20busca%20convertirse,todas%20las%20actividades%20de%20empren](https://www.bnrcr.fi.cr/%C2%BFqu%C3%A9-es-el-sistema-de-banca-para-el-desarrollo-y-c%C3%B3mo-podr%C3%ADa-apoyar-a-tu-pyme-.html#:~:text=El%20Sistema%20de%20Banca%20para%20el%20Desarrollo%20(SBD)%20busca%20convertirse,todas%20las%20actividades%20de%20empren)

Bolaños Zamora, Rodrigo. (1999).repositorio.cepal.org.  
<https://repositorio.cepal.org/entities/publication/9f87f0b7-54af-40eb-bf17-40958b357089>

Bolsa Nacional de Valores. (s.f.). <https://www.bolsacr.com/bolsa-valores-cr/ministerio-de-hacienda>

Brenes, K. (19 de 08 de 2019). RCS Revista de Ciencias Sociales, UCR.  
<https://www.redalyc.org/journal/153/15365453003/html/>

Brenes, K. C. Universidad de Costa Rica.  
<https://www.redalyc.org/journal/153/15365453003/html/>

CADEXCO. (s.f.). <https://cadexco.org/contents/2/quienes:~:text=La%20C%C3%A1mara%20de%20Exportadores%20de,coadyuvar%20en%20las%20exportaciones%20%20su>

CADEXCO.( 2025).<https://www.oocities.org/hamend/RedVirtual/html/cadexco.htm>

Camarillo, B. (2023). La República. [https://www.larepublica.net/noticia/zonas-139-francas-en-costa-rica-mas-de-tres-decadas-impulsando-al-pais#:~:text=Zonas%20francas%20visualizan%20oportunidades%20para,generar%20empleo%20durante%20el%202023&text=La%20pandemia%20permiti%C3%B3%20que%20Costa,%E2%](https://www.larepublica.net/noticia/zonas-139-francas-en-costa-rica-mas-de-tres-decadas-impulsando-al-pais#:~:text=Zonas%20francas%20visualizan%20oportunidades%20para,generar%20empleo%20durante%20el%202023&text=La%20pandemia%20permiti%C3%B3%20que%20Costa,%E2%20)

Camarillo, B. (2023). La República. <https://www.larepublica.net/noticia/zonas-francas-en-costa-rica-mas-de-tres-decadas-impulsando-al-pais>

CARLOS LOPEZ MIJARES.. [https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/10651/77154/TFG\\_CarlosLopezMijares.pdf](https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/10651/77154/TFG_CarlosLopezMijares.pdf)

CEPAL. (2025). <https://www.cepal.org/>

Chacón, F. (2021). ZurcheOdio yRaven. <https://www.zurcherodiora.com/es/noticias-y-opinion/3-el-regimen-de-zona-franca-una-historia-de-exito>

Christian Rucavado Leandro, M. R. (2024). [delfino.cr. https://delfino.cr/2024/06/pymes-conversan-sobre-sus-historias-retos-y-oportunidades?utm\\_source=chatgpt.com](https://delfino.cr/2024/06/pymes-conversan-sobre-sus-historias-retos-y-oportunidades?utm_source=chatgpt.com)

CIC. (2024). Cámara Internacional de Comercio. <https://camarainternacional.comercio.org/la-globalizacion-y-su-impacto-en-las-pequenas-y-medianas-empresas-pymes/>

Comercio, M. d. (s.f.). Ministerio de Economía Industria y Comercio.: <https://www.meic.go.cr/comunicado/1237/meic-amplia-plazo-de-la-condicion-pyme-de-dos-a-cuatro-anos.php>

COMEX. (s.f.). <https://www.comex.go.cr/COMEX.https://www.comex.go.cr/sala-de>

prensa/comunicados/2024/noviembre/cp-3000-r%C3%A9gimen-de-zona- 140  
franca- genera-m%C3%A1s-de-5-6-millones-en-compras-locales-y-emplea-a-  
m%C3%A1s-de-250-mil-personas-en-costa-rica/

Cousin, S. C.-K. (s.f.). REVISTA.UCR.AC.CR.

<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/economicas/article/view/7005/6690>

Documento PDF. (s.f.). Importancia de la Formalización y el Registro Pyme para micro,  
pequeñas y medianas empresas. [https://www.meic.go.cr/wp-  
content/uploads/2025/02/Formalizacion-y-Registro-PYME-Sitio-Web-  
Actualizada-26-2-2025.pdf](https://www.meic.go.cr/wp-content/uploads/2025/02/Formalizacion-y-Registro-PYME-Sitio-Web-Actualizada-26-2-2025.pdf)

Dunsguide. (2025). Principales Empresas en Puntarenas, Costa Rica.

<https://www.dunsguide.com/es/companies/locations/puntarenas-costa-rica>

Fede (1963).slideshare.[https://www.slideshare.net/slideshow/clase-n-15-otros-  
regmenes- aduaneros/10237602](https://www.slideshare.net/slideshow/clase-n-15-otros-regmenes-aduaneros/10237602)

Gobierno de México. (s.f.). Gobierno de México. <https://www.gob.mx/shcp>

GOV.CO. (s.f.). GOV.CO. [www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

Group, W. B. (2019). World Bank Group.[https://www.worldbank.  
org/en/topic/smefinance](https://www.worldbank.org/en/topic/smefinance)

GRUPO BANCO MUNDIAL. (s.f.). [ttps://www.bancomundial.org/es/ about/history/  
the-world-bank-group-and-the-imf#:~:text=El%20Grupo%20Banco%20  
Mundial%20trabaja,supervisi%C3%B3n%20del%20sistema%  
monetario%20internacional](https://www.bancomundial.org/es/about/history/the-world-bank-group-and-the-imf#:~:text=El%20Grupo%20Banco%20Mundial%20trabaja,supervisi%C3%B3n%20del%20sistema%20monetario%20internacional)

Grupo Banco Mundial. (2010). Evaluación de impacto de los programas para pymes

enAméricaLatinayelCaribe<https://documentos.bancomundial.org/es/publicat141ion/documents-reports/documentdetail/495651468176944025/evaluacion-de-impacto-de-los-programas-para-pyme-latinoamerica-y-el-caribe>

José A. Bonilla Romero. DELFINO.CR. <https://delfino.cr/2023/03/importancia-de-la-productividad-para-pymes-y-comunidad>

José Luis Silva Y Anabel González. andina.pe. <https://andina.pe/agencia/noticia-tlc-costa-rica-entrara-vigencia-junio-y-beneficiara-a-las-pymes-459669.aspx>

JURIDICA, S. C. (s.f.). SISTEMA COSTARRICENSE DE INFORMACION JURIDICA. <https://www.pgrweb.go.cr/scij/ayuda/historia.aspx>

Lang y Asociados.(s.f.). [https://www.langcr.com/esp/zona\\_franca\\_costa\\_rica.html#:~:text=Exenci%C3%B3n%20del%20impuesto%20de%20ventas,all%20taxes%20on%20remittances%20abroad](https://www.langcr.com/esp/zona_franca_costa_rica.html#:~:text=Exenci%C3%B3n%20del%20impuesto%20de%20ventas,all%20taxes%20on%20remittances%20abroad).

LANG y Asociados. (2015). Régimen de Zona Franca en Costa Rica. [https://www.langcr.com/esp/zona\\_franca\\_costa\\_rica.html#:~:text=Exenci%C3%B3n%20del%20impuesto%20de%20ventas,all%20taxes%20on%20remittances%20abroad](https://www.langcr.com/esp/zona_franca_costa_rica.html#:~:text=Exenci%C3%B3n%20del%20impuesto%20de%20ventas,all%20taxes%20on%20remittances%20abroad)

López, F. (2024). UnoTV. <https://www.unotv.com/negocios/trabajo-formal-y-trabajo-informal-cuales-son-sus-diferencias/>

López, F. (2024). UnoTV.com . <https://www.unotv.com/negocios/trabajo-formal-y-trabajo-informal-cuales-son-sus-diferencias/>

Luis Carlos Lara. ticourbano.com. <https://ticourbano.com/2025/09/23/pymes-que->

generan-un-tercio-del-empleo-en- costa-rica-casi-el-70-enfrenta-barreras-de-142  
credito/

Maritza Hernández. [www.panoramadigital.co.cr](http://www.panoramadigital.co.cr). <https://www.panoramadigital.co.cr/el-valor-del-empleo-formal-y-del-sector-empleador-en-costa-rica/>

Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica. [www.comex.go.cr](http://www.comex.go.cr).  
<https://www.comex.go.cr/sala-de-prensa/comunicados/2019/diciembre/cp-2442-aportes-de-zonas-francas-impulsan-desarrollo-del-pa%C3%ADs>

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO. (s.f.). [www.meic.go.cr](http://www.meic.go.cr).  
<https://www.meic.go.cr/wp-content/uploads/2025/02/Formalizacion-y-Registro-PYME-Sitio-Web-Actualizada-26-2-2025.pdf>

Ministerio de Economía, industria y Comercio. (2025).  
<https://www.meic.go.cr/meic/>

Ministerio de Hacienda. (2025). Misión, Visión y Valores Institucionales.  
<https://www.hacienda.go.cr/MisionVisionValores.html>

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONOMICA.  
[www.mideplan.go.cr](http://www.mideplan.go.cr). <https://www.mideplan.go.cr/node/1033>

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. [www.mtss.go.cr](http://www.mtss.go.cr).  
[https://www.mtss.go.cr/prensa/comunicados/2025/enero/cp\\_02\\_2025.html](https://www.mtss.go.cr/prensa/comunicados/2025/enero/cp_02_2025.html)

Mireia García.(2024).[www.realidadeconomica.es](http://www.realidadeconomica.es). <https://www.realidadeconomica.es/la-importancia-de-la-innovacion-abierta-en-pymes/38733>

Mora, A. Regímenes Aduaneros. <https://www.comunidadandina.org/>

MUNDIAL, G. B. [www.bancomundial.org. https://www.bancomundial.org/es/results/2018/02/13/jobs-at-the-core-of-development](https://www.bancomundial.org/es/results/2018/02/13/jobs-at-the-core-of-development)

OECD. (s.f.). OECD. [www.oecd.org](http://www.oecd.org)

OIT. (2025). Organización Internacional del Trabajo. [https://www.ilo.org/es/search?search\\_api\\_fulltext=pymes+desventajas&sort\\_by=search\\_api\\_relevance&f%5B0%5D=language%3Aes&f%5B0%5D=language%3Aes](https://www.ilo.org/es/search?search_api_fulltext=pymes+desventajas&sort_by=search_api_relevance&f%5B0%5D=language%3Aes&f%5B0%5D=language%3Aes)

OMC. (2025). Organización Mundial del Comercio. [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/msmesandtra\\_s/msmesandtra\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/msmesandtra_s/msmesandtra_s.htm)

Organización Mundial del Comercio. (s.f.). [https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/whatis\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/whatis_s.htm)

ORTEGA, A. O. RESEARCHGATE. [https://www.researchgate.net/publication/326905435\\_ENFOQUES\\_DE\\_INVESTIGACION](https://www.researchgate.net/publication/326905435_ENFOQUES_DE_INVESTIGACION)

PDF. (s.f.). WTO.ORG. [https://www.wto.org/spanish/res\\_s/booksp\\_s/anrep\\_s/wtr07-2c\\_s.pdf](https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/anrep_s/wtr07-2c_s.pdf)

PDF, D. (s.f.). [https://www.wto.org/spanish/res\\_s/booksp\\_s/anrep\\_s/wtr07-2c\\_s.pdf](https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/anrep_s/wtr07-2c_s.pdf)

Poder Judicial Republica de Costa Rica. (2024). Diccionario usual del Poder Judicial.

Obtenido de [https://dictionariusual.poder-judicial.go.cr/index.php/diccionario/r%3%A9gimen-de-tributaci%C3%B3n-simplificada?utm\\_source=chatgpt.com](https://dictionariusual.poder-judicial.go.cr/index.php/diccionario/r%3%A9gimen-de-tributaci%C3%B3n-simplificada?utm_source=chatgpt.com)

PROCOMER. (2019). <https://procomer.com/segun-estudio-del-sector-comercio->

Procomer. (2019). Procomer. <https://procomer.com/segun-estudio-del-sector-comercio-exterior-aportes-de-zonas-francas-impulsan-desarrollo-del-pais/>

Procomer. (2025). Sobre Procomer. <https://procomer.com/conozcanos/>

PROCOMER, P. d.--. (2025). <https://procomer.com>. <https://procomer.com/costa-rica-cierra-el-2024-con-un-crecimiento-de-9-en-las-exportaciones-de-bienes/>  
#:~:text=Costa%20Rica%20cierra%20el%202024,en%20las%20exportacion es%20de%20bienes%20%2D

Promotora del Comercio Exterior. (2025). [investincr.com](https://investincr.com).  
<https://investincr.com/inversion-extranjera-directa-y-zona-franca-son-pilares-en-la-generacion-de-empleo-femenino/>

Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica. (2024). [procomer.com](https://procomer.com).  
<https://procomer.com/meic-y-procomer-impulsan-el-acceso-de-mipymes-rurales-a-mercados-internacionales/>

Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica. (2025). [procomer.com](https://procomer.com).  
<https://procomer.com/flujos-de-inversion-extranjera-en-costa-rica-crecen-un-14-y-alcanzan-cifra-historica-en-2024/>

Pymes El Financiero. (2013). [www.elfinancierocr.com](http://www.elfinancierocr.com).  
<https://www.elfinancierocr.com/pymes/acceso-al-credito-e-informalidad-principales-enemigos-de-pymes-en-latinoamerica-dicen-expertos/62WCOLITAFGP5DYT5WUFYXZIZI/story/>

Quiroa, M. (2022). Economipedia.com. <https://economipedia.com/definiciones/mercado.html> 145

SAMPIERI, R. H. (2014). [https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia\\_de\\_la\\_investigacion\\_-\\_roberto\\_hernandez\\_sampieri.pdf](https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf)

SCIJ. (1990). Ley de Régimen de Zonas Francas. [https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=11593](https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=11593)

SCIJ. (1990). Ley de Régimen de Zonas Francas, N° 7210. [https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=11593&nValor3=79357&strTipM=TC](https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=11593&nValor3=79357&strTipM=TC)

SCIJ. (1995). Ley General de Aduanas, N° 7557. [https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=25886](https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=25886)

SCIJ. (2021). [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/pronunciamiento/pro\\_ficha.aspx?param1=PRD&param6=1&nDictamen=10551&strTipM=T](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/pronunciamiento/pro_ficha.aspx?param1=PRD&param6=1&nDictamen=10551&strTipM=T)

SCIJ. (2021). [https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/pronunciamiento/pro\\_ficha.aspx?param1=PRD&param6=1&nDictamen=10551&strTipM=T](https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/pronunciamiento/pro_ficha.aspx?param1=PRD&param6=1&nDictamen=10551&strTipM=T)

Sistema Costarricense de Información Jurídica. (1990). pgrweb.go.cr.

[https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=11593](https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=11593) 146

SISTEMA COSTARRICENSE DE INFORMACIÓN JURÍDICA. (1990).

[pgrweb.go.cr. https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=11593](https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=11593)

Sistema Costarricense de Información Jurídica. (1990). SCIJ. [https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=11593](https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=11593)

Sistema Costarricense de Información Jurídica. (1990). Ley de Régimen de Zonas Francas N°7210. [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=11593](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=11593)

Sistema Costarricense de Información Jurídica. (1995). Ley General de Aduanas N° 7557. [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=25886](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=25886)

Sistema Costarricense de Información Jurídica. (2010). SCIJ. [https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=68996&nValor3=82690&param1=NRTC&strTipM=TC&utm\\_source=chatgpt.com](https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=68996&nValor3=82690&param1=NRTC&strTipM=TC&utm_source=chatgpt.com)

SISTEMA COSTARRICENSE DE INFORMACIÓN JURÍDICA. (2015). INEC.CR. <http://inec.cr/noticias/crece-total-microempresas-2024-105-mas-respecto-al-2023>

Suyen Alonso Ubieta y Jorge Solano. (2014). [www.jica.go.jp](http://www.jica.go.jp). [https://www.jica.go.jp/spanish/overseas/costarica/others/csFiles/afieldfile/2025/04/24/study\\_05.pdf](https://www.jica.go.jp/spanish/overseas/costarica/others/csFiles/afieldfile/2025/04/24/study_05.pdf)

Tecnología para tu empresa.(2023). ituser.es. <https://tecnologiaparatuempresa>

.ituser.es/transformacion- digital/2023/10/las-pymes-reconocen-las-ventajas-y-  
el-valor-anadido-de-digitalizar- su-negocio

UIN. (2023). Ventajas y desventajas de las Pymes.

[https://universidadinsurgentes.edu.mx/blog/ventajas-y-desventajas-de-las-  
pymes/](https://universidadinsurgentes.edu.mx/blog/ventajas-y-desventajas-de-las-pymes/)

Universidad de Costa Rica. (2012). Puntarenas cantón con mayor índice de desempleo.

[https://www.ucr.ac.cr/noticias/2012/11/22/puntarenas-  
canton-con-mayor-  
indice-de-desempleo.html](https://www.ucr.ac.cr/noticias/2012/11/22/puntarenas-canton-con-mayor-indice-de-desempleo.html)

Universidad de Costa Rica Sede Regional del Pacífico. (2018). old.srp.ucr.ac.cr.

[https://old.srp.ucr.ac.cr/sites/default/files/MemoriasJornadasdeInvestigacion/Re-  
positorio/Memoria.pdf](https://old.srp.ucr.ac.cr/sites/default/files/MemoriasJornadasdeInvestigacion/Repositorio/Memoria.pdf)

UNIVERSIDAD INSURGENTES. (2023). [universidadinsurgentes.edu.mx](https://universidadinsurgentes.edu.mx).

<https://universidadinsurgentes.edu.mx/blog/ventajas-y-desventajas-de-las-pymes/>

Universidades, S. (2021). Santander Universidades.

<https://www.santanderopenacademy.com/es/blog/cualitativa-y-cuantitativa.html>

Víctor Wipe. (2025). [www.turismointegral.net](https://www.turismointegral.net). <https://www.turismointegral.net>.

[net/fuerte-dinamismo-del-sector-turismo-es-una-enorme-oportunidad-para-las-pymes/](https://www.turismointegral.net/fuerte-dinamismo-del-sector-turismo-es-una-enorme-oportunidad-para-las-pymes/)

World Bank Group. (2019). <https://www.worldbank.org/en/topic/smefinance>

World Bank Group. (s.f.). World Bank Group. [www.worldbank.org](https://www.worldbank.org)

World Trade Organization. (s.f.). <https://www.wto.org/>

Anexo IV

CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA USO Y MANEJO DE  
LOS TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN UNIVERSIDAD TÉCNICA  
NACIONAL

(Trabajo colectivo)

Ciudad, *Puntarenas*

Fecha. *23/02/2026*

Señores/as

Vicerrectoría de Investigación

Sistema Integrado de Bibliotecas y Recursos Digitales

Estimados señores:

Nombre completo de sustentantes	Número de identificación
<i>Geñesis Solís Vega</i>	<i>1-1798-0674</i>
<i>Randy Josué Madrigal Ugalde</i>	<i>6-0475-.0697</i>

Nosotros en calidad de autores del trabajo de graduación titulado:

*Estudio del régimen liberatorio y su impacto en la  
empleabilidad de las pequeñas y medianas empresas del  
cantón central de Puntarenas durante el periodo 2023 al 2024.*

El cual se presenta bajo la modalidad de, marque una opción:

Seminario de Graduación

Proyecto de Graduación

Tesis de Graduación

Presentado en la fecha Día/Mes/Año autorizamos a la Universidad Técnica Nacional, Sede \_\_\_\_\_, para que nuestro trabajo pueda ser manejado de la siguiente manera:

<b>Autorizamos</b>	
<b>Ver CAPÍTULO V, DISPOSICIONES, FINALES. Artículo 43. RTFG.</b>	
<b>Marque con una X o un ✓</b>	
Conservación de ejemplares para préstamo y consulta física en biblioteca	✓
Inclusión en el catálogo digital del SIBIREDI (Cita catalográfica)	✓
Comunicación y divulgación a través del Repositorio Institucional	✓
Divulgación del resumen en el Repositorio UTN con una cantidad de 200 a 500 palabras.	✓
Consulta electrónica con texto protegido	✓
Descarga electrónica del documento en texto completo protegido	✓
Inclusión en bases de datos y sitios web que se encuentren en convenio con la Universidad Técnica Nacional contando con las mismas condiciones y limitaciones aquí establecidas.	✓


Por otra parte, declaramos que el trabajo que aquí presentamos es de plena autoría, es un esfuerzo realizado de forma conjunta, académica e intelectual con plenos elementos de originalidad y creatividad. Garantizamos que no contiene citas, ni transcripciones de forma indebida que puedan devenir en plagio, pues se ha utilizado la normativa vigente de la American Psychological Association (APA). Las citas y transcripciones utilizadas se realizan en el marco de respeto a las obras de terceros. La responsabilidad directa en el diseño y presentación son de competencia exclusiva, por tanto, eximo de toda responsabilidad a la Universidad Técnica Nacional.

Conscientes de que las autorizaciones no reprimen nuestros derechos patrimoniales como autores del trabajo. Confiamos en que la Universidad Técnica Nacional respete y haga respetar nuestros derechos de propiedad intelectual.

Nombre del estudiante	Cédula	Firma

Por otra parte, declaramos que el trabajo que aquí presentamos es de plena autoría, es un esfuerzo realizado de forma conjunta, académica e intelectual con plenos elementos de originalidad y creatividad. Garantizamos que no contiene citas, ni transcripciones de forma indebida que puedan devenir en plagio, pues se ha utilizado la normativa vigente de la American Psychological Association (APA). Las citas y transcripciones utilizadas se realizan en el marco de respeto a las obras de terceros. La responsabilidad directa en el diseño y presentación son de competencia exclusiva, por tanto, eximo de toda responsabilidad a la Universidad Técnica Nacional.

Conscientes de que las autorizaciones no reprimen nuestros derechos patrimoniales como autores del trabajo. Confiamos en que la Universidad Técnica Nacional respete y haga respetar nuestros derechos de propiedad intelectual.

Nombre del estudiante	Cédula	Firma
Génesis Solís Vega	1-1798-0674	génsv
Randy Josué Madrigal Ugalde	6-0475-0697	

Día: Lunes 23 de febrero 2026

*(Reformado mediante Acuerdo 9-3-2021, tomado por el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria No. 3-2021, celebrada el jueves 11 de febrero de 2021, a las nueve horas, según el Artículo 12. Publicado en el diario oficial La Gaceta No. 39 del 25 de febrero del 2021, sección de Reglamentos).*